

Plan Municipal

DE DESARROLLO | 2024 - 2027



CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**

**San
Andrés**
CHOLULA
AYUNTAMIENTO 2024-2027

GOBIERNO DE 
RESULTADOS 

Plan Municipal

≡≡≡ **DE DESARROLLO** | 2024 - 2027 ≡≡≡

San Andrés Cholula

GOBIERNO DE RESULTADOS

Cabecera Municipal



Juntas Auxiliares



San Luis Tehuiloyocan



San Rafael Comac



Santa María Tonantzintla



San Francisco Acatepec



San Antonio Cacalotepec



San Bernardino Tlaxcalancingo



Delegación Atlixcáyotl



Col. Emiliano Zapata



Col. Concepción la Cruz



Col. Concepción Guadalupe



Lázaro Cárdenas

CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

PÁG. 08.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PÁG. 11.

MARCO JURÍDICO

PÁG. 14.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PÁG. 17.

MODELO DE PLANEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 **22.**

Gestión Estratégica | 24.

Políticas Públicas | 26.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL 2024-2027

PÁG. 30.

GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR) EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 **34.**

Presupuesto basado en Resultados (PbR) | 37.

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) | 38.

Marco Lógico y Matriz de indicadores para Resultados (MIR) | 39.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PÁG. 44.

01 | AGENDA DE SEGURIDAD PARA UN SAN ANDRÉS CHOLULA CON PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL

PÁG. 54.

02 | AGENDA PARA UN SAN ANDRÉS CHOLULA CON IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

PÁG. 102.

03 | AGENDA DE COMPETITIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO

PÁG. 172.

04 | AGENDA DE INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

PÁG. 214.

05 | AGENDA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE, INNOVADOR Y DE RESULTADOS

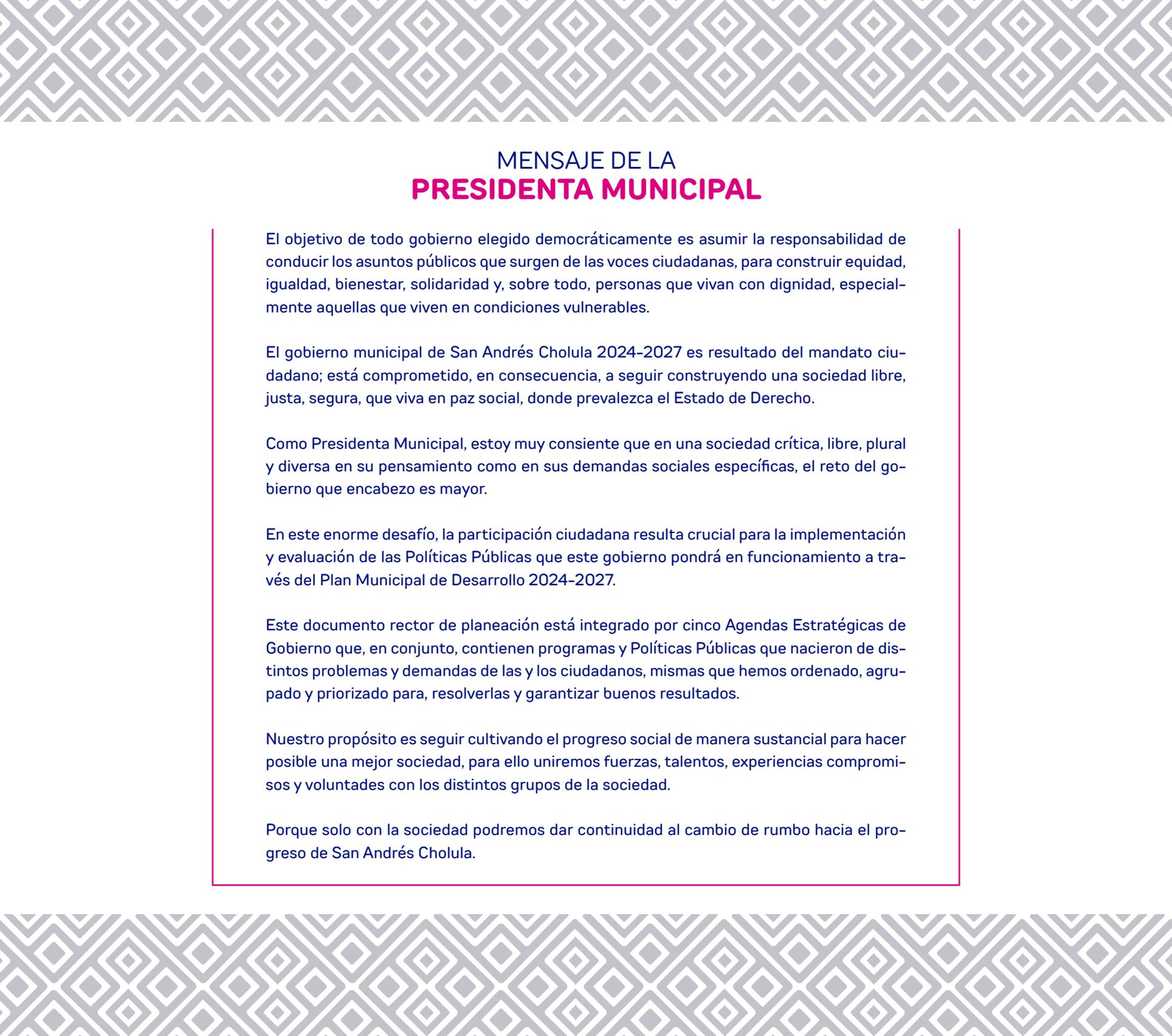
PÁG. 258.

DIRECTORIO DE CABILDO

PÁG. 318.

DIRECTORIO DE GABINETE MUNICIPAL

PÁG. 321.



MENSAJE DE LA **PRESIDENTA MUNICIPAL**

El objetivo de todo gobierno elegido democráticamente es asumir la responsabilidad de conducir los asuntos públicos que surgen de las voces ciudadanas, para construir equidad, igualdad, bienestar, solidaridad y, sobre todo, personas que vivan con dignidad, especialmente aquellas que viven en condiciones vulnerables.

El gobierno municipal de San Andrés Cholula 2024-2027 es resultado del mandato ciudadano; está comprometido, en consecuencia, a seguir construyendo una sociedad libre, justa, segura, que viva en paz social, donde prevalezca el Estado de Derecho.

Como Presidenta Municipal, estoy muy consciente que en una sociedad crítica, libre, plural y diversa en su pensamiento como en sus demandas sociales específicas, el reto del gobierno que encabezo es mayor.

En este enorme desafío, la participación ciudadana resulta crucial para la implementación y evaluación de las Políticas Públicas que este gobierno pondrá en funcionamiento a través del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

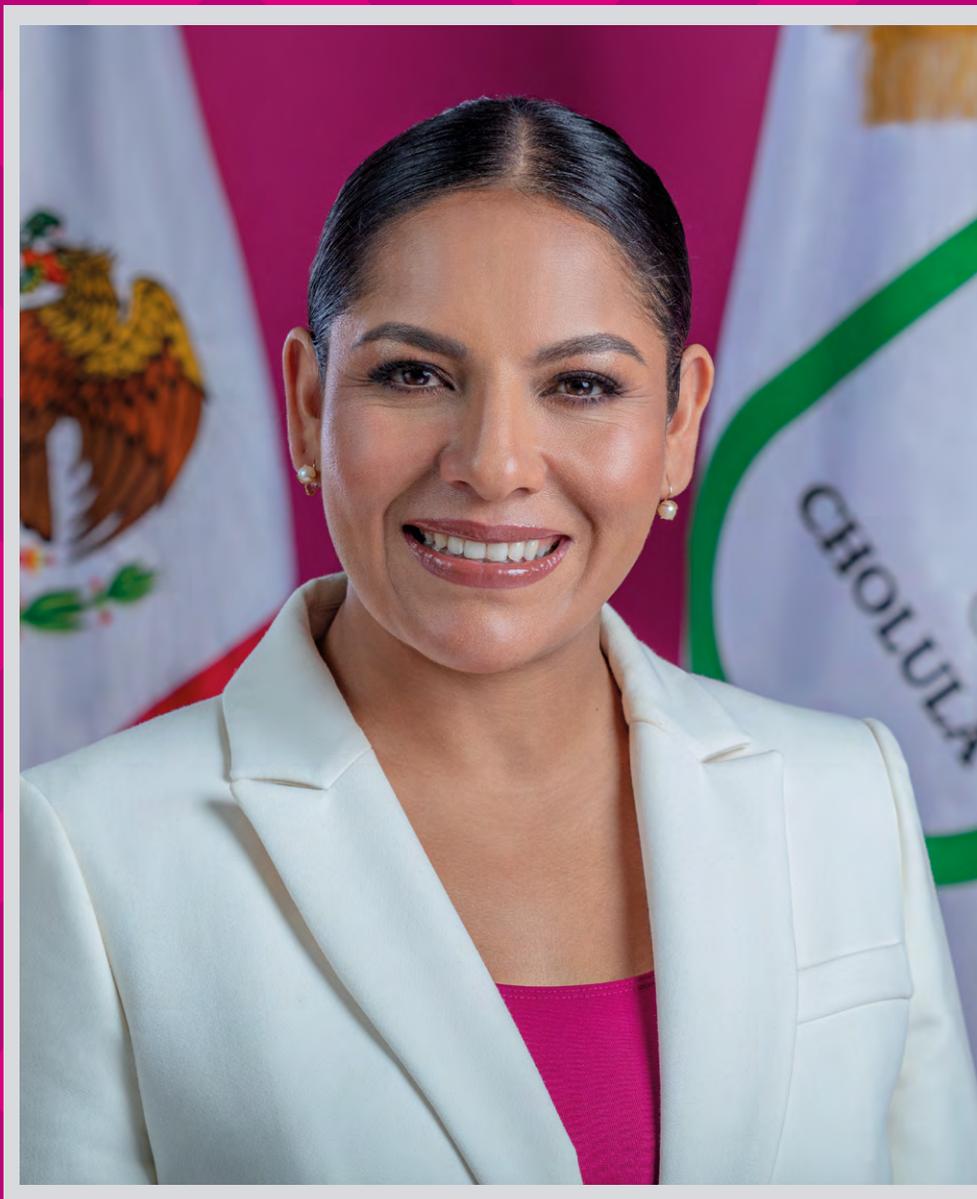
Este documento rector de planeación está integrado por cinco Agendas Estratégicas de Gobierno que, en conjunto, contienen programas y Políticas Públicas que nacieron de distintos problemas y demandas de las y los ciudadanos, mismas que hemos ordenado, agrupado y priorizado para, resolverlas y garantizar buenos resultados.

Nuestro propósito es seguir cultivando el progreso social de manera sustancial para hacer posible una mejor sociedad, para ello uniremos fuerzas, talentos, experiencias comprometidos y voluntades con los distintos grupos de la sociedad.

Porque solo con la sociedad podremos dar continuidad al cambio de rumbo hacia el progreso de San Andrés Cholula.

GUADALUPE CUAUTLE TORRES

Presidenta Municipal de
San Andrés Cholula 2024-2027





MISIÓN

Somos un gobierno cercano a la gente, incluyente, transparente, innovador y de resultados, que actúa con perspectiva de género y genera servicios de calidad para que incidan en el bienestar de las personas.

VISIÓN

Hacer de San Andrés Cholula un mejor lugar para vivir con dignidad, paz social, seguridad, progreso social y económico, que honre nuestras tradiciones y cultura a fin de fortalecer nuestro sentido de pertenencia e identidad.



DIGNIDAD

Tratar, respetar y trabajar por y para las personas, sin importar género, raza, educación, condición social, capacidades físicas.

VALORES

IGUALDAD

Promover igualdad de derechos, libertades, condiciones de vida, convivencia, que incluya la participación en la vida social, económica y política en condiciones de igualdad.

JUSTICIA DISTRIBUTIVA

Garantizar que los recursos, las oportunidades y los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera equitativa entre toda la población.

SOLIDARIDAD

Pensar, actuar y trabajar junto con aquellas personas que viven en desventaja, que tienen carencias y problemas que les impide vivir con dignidad.

LIBERTAD

Elemento esencial de un sistema democrático. Es un valor de la política, un derecho político; se institucionaliza en derechos o libertades: de pensamiento, expresión, asociación, reunión, elección, tránsito.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Un gobierno auténticamente democrático es un gobierno que garantiza el derecho ciudadano de rendir cuentas de su actuación.

CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Preservar a los ecosistemas tanto para las generaciones futuras como para las presentes; respetar toda forma de vida.

TRANSPARENCIA

Valor fundamental de la democracia como forma de gobierno abierto y transparente que garantiza a las y los ciudadanos vigilen su actuación.

DEMOCRACIA

Como la mejor forma de gobierno, garantiza la convivencia social, vive y se reproduce bajo el principio fundamental de la libertad.

TOLERANCIA

Es uno de los valores, principios y prácticas políticas que le dan sentido a la democracia. La tolerancia exige un acercamiento al otro, su reconocimiento y respeto de su dignidad.

MARCO JURÍDICO



MARCO JURÍDICO

En México, el marco normativo en materia de planeación está constituido por un conjunto de leyes, normas y directrices que orientan el desarrollo y la ejecución de políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal. Este marco busca garantizar que las decisiones de gobierno estén alineadas con los objetivos de desarrollo nacional, regional y local, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de planeación.

NORMATIVIDAD FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25, 26, 115 fracción V y 134

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículos 24 fracción I y 25 fracción I

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54

Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 3, 9, 12, 13, 20, 21 Ter, 33 y 34

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículos 5

NORMATIVIDAD ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 4, 5, 6, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 fracción III, 28 fracción II, 30, 31, 32, 37, 38, 41, 46, 47, 51, 54, 61, 73, 74, 77 y 80

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

Artículos 12, 13, 14, 16 y 17

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 116 y 117

ALINEACIÓN
**DEL PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**



ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS NACIONAL Y ESTATAL DE PLANEACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 104, establece que el Municipio contará con un Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá estar alineado con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, es fundamental para garantizar la coherencia y la eficacia en la ejecución de políticas públicas en los tres niveles de gobierno.

Esta articulación permite que las estrategias municipales contribuyan de manera directa a los objetivos estatales y nacionales, optimizando recursos, y generando sinergias que potencien el desarrollo integral del territorio. Además, asegura que las acciones municipales estén enmarcadas en una visión de largo plazo, alineada con priori-

dades como la inclusión social, la sostenibilidad, la innovación y el bienestar ciudadano.

En ese tenor, se presenta la siguiente alineación de estos documentos rectores derivado de la publicación con fecha 15 de abril de 2025 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 el 9 de mayo del mismo año.

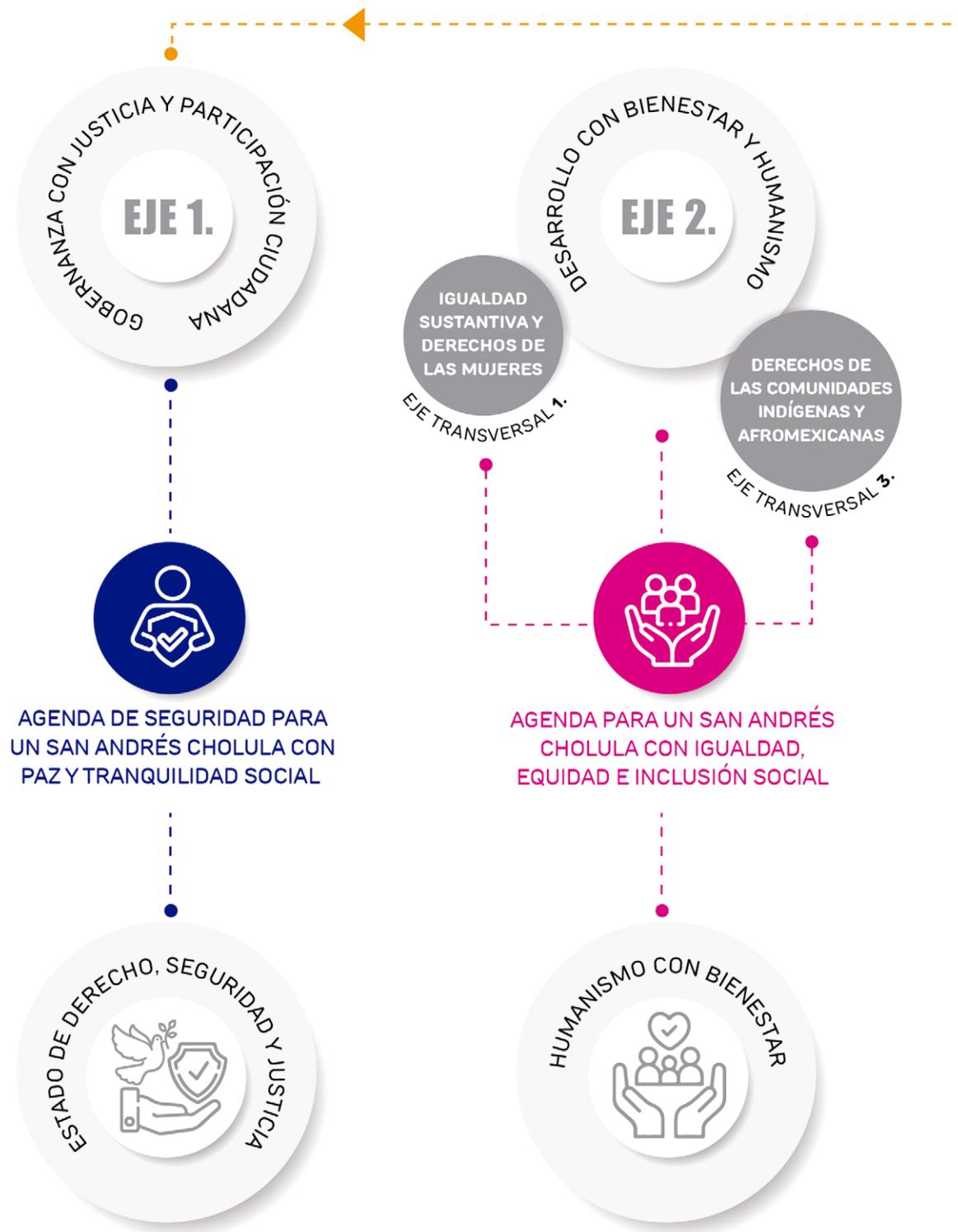


ALINEACIÓN DEL

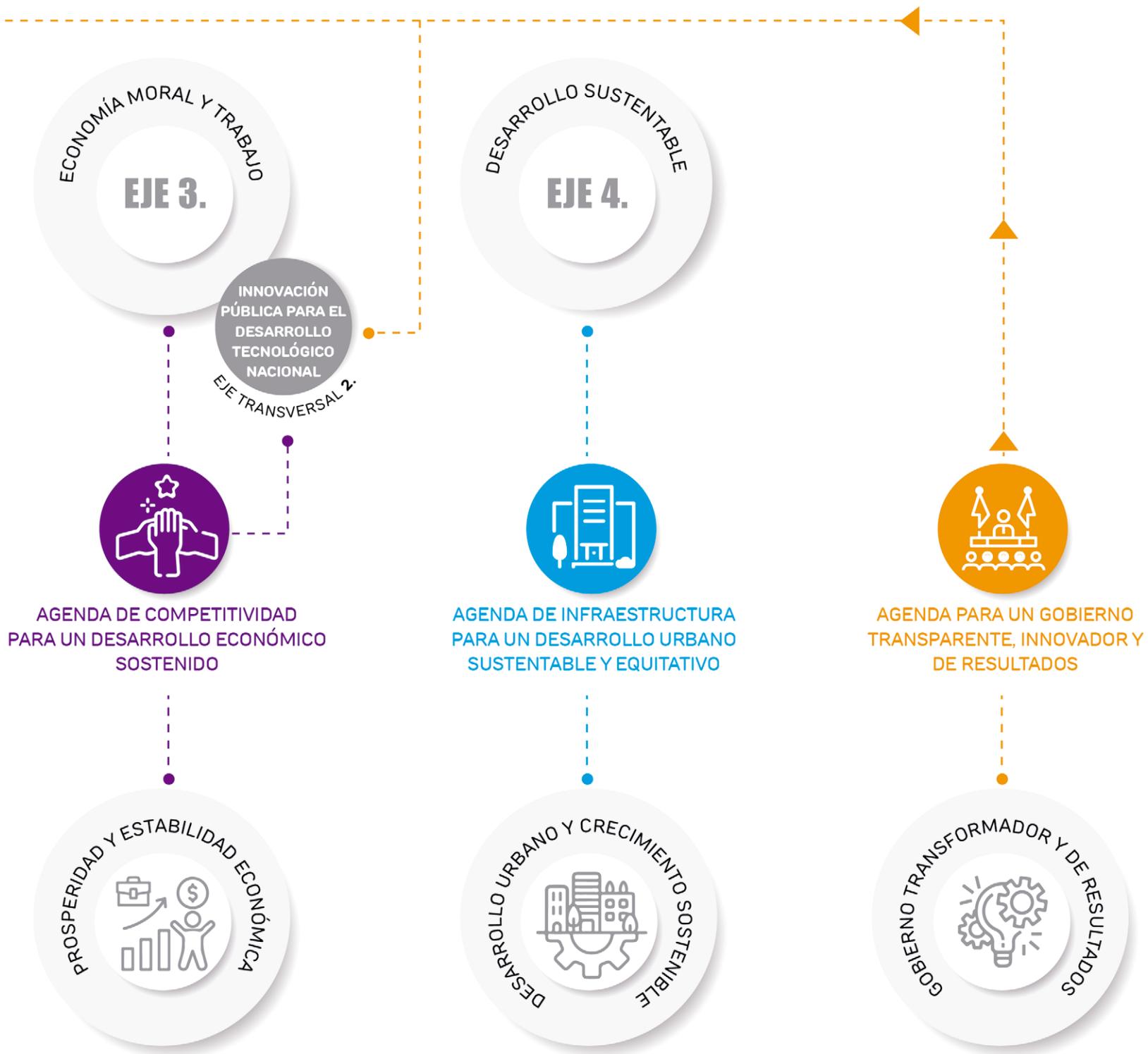
**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO**
2025 - 2030

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
2024 - 2027

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**
2024 - 2030



PMD AL PND-PED



ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS NACIONAL Y ESTATAL DE PLANEACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 104, establece que el Municipio contará con un Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá estar alineado con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

No obstante, la Administración Pública Federal 2024-2030 aún no ha publicado su Plan Nacional de Desarrollo pues tiene como fecha límite para presentarlo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hasta el 28 de febrero de 2025, esto con fundamento en lo establecido al Artículo 21 de la Ley de Planeación.

Del mismo modo, con fundamento al artículo 28 inciso b) establece que el Titular del Ejecutivo tiene ciento veinte días posteriores a la fecha de toma de posesión para presentar el Plan Estatal de Desarrollo en la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de

Puebla. En este sentido y toda vez que la Administración Pública Estatal 2024-2030 inició el 14 de diciembre de 2024, aún no se cuenta con dicho documento.

En ese marco y con fundamento en lo establecido en el artículo 108 fracciones V. y VI de la Ley Orgánica Municipal el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser actualizado cuando se publiquen el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, en un plazo no mayor a 60 días hábiles tras su publicación.



CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

En septiembre de 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible concebida como “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”.

Dicha Agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen, entre otros puntos, “erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia”.

Ante este contexto, como gobierno municipal entendemos que nuestro compromiso con la Agenda 2030 no solo es una obligación global, sino una responsabilidad local que debe reflejarse en nuestras políticas, acciones y decisiones cotidianas. Es por eso que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 incorpora en su diseño y operación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para orientar nuestras acciones hacia el logro de estas metas globales, adaptándolas a las particularidades y necesidades de nuestro Municipio. comunidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PMD A LA AGENDA 2030

AGENDA PMD



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

01. Agenda de Seguridad para un San Andrés Cholula con Paz y Tranquilidad Social



02. Agenda para un San Andrés Cholula con Igualdad, Equidad e Inclusión Social



03. Agenda de Competitividad para un Desarrollo Económico Sostenido



04. Agenda de Infraestructura para un Desarrollo Urbano Sustentable y Equitativo



05. Agenda para un Gobierno Transparente, Innovador y de Resultados







**MODELO DE
PLANEACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2024-2027**

LA **ELABORACIÓN** DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 ESTÁ INTEGRADO POR **DOS INSTRUMENTOS**:



**GESTIÓN ESTRATÉGICA Y
POLÍTICAS PÚBLICAS**



Herramienta que provee elementos de certidumbre en un contexto de cambio constante, adverso e incierto como el que vive la sociedad, a partir de una visión de futuro que se desea construir.

Pone atención a los efectos que puedan generarse en el futuro a partir de las acciones que se realicen en el presente; para ello, identifica las alternativas posibles que mejor se alinean a la obtención de los objetivos y metas planeados.



POLÍTICAS PÚBLICAS



Proceso de toma de decisiones para la solución de problemas públicos orientado hacia el logro de objetivos concretos que tienen el propósito mejorar las condiciones de vida de la sociedad de San Andrés Cholula.

ENFOQUE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



EN ESTE SENTIDO LOS **ELEMENTOS DE LA GESTIÓN ESTRATEGIA** QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 SON:



ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Actualmente la sociedad es cada vez más diversa y plural.

Cada grupo social específico determina cuáles son sus necesidades para que sean atendidas por la autoridad municipal que voluntariamente eligieron.

La diversidad y pluralidad de la sociedad obliga al gobierno a generar respuestas concretas para cada problema público específico.

Ante esta realidad, el gobierno de San Andrés Cholula considera viable y factible apoyarse en la disciplina de la Políticas Públicas para atender con eficiencia, eficacia y calidad, cada uno de los problemas públicos del municipio.

Bajo este razonamiento, tiene importancia citar al Dr. Luis F. Aguilar Villanueva:

Gobernar no es intervenir siempre y en todo lugar ni dar un formato gubernamental homogéneo a todo tratamiento de los problemas. Lo gubernamental es público, pero lo público trasciende lo gubernamental. Una política puede ser aquí una regu-

lación, ahí una distribución de diversos tipos de recursos [...] allá una intervención redistributiva directa, más allá de dejar hacer a los ciudadanos (1992: 32).

Desde el enfoque de las Políticas Públicas, es improcedente generar soluciones homogéneas y lineales para cada problema diferente tanto en sus causas como en sus efectos.

Otra razón que se considera para gobernar con base a Políticas Públicas es que, aun cuando en los últimos tres años el Ayuntamiento ha incrementado sus recursos propios, enfrenta una insuficiencia de recursos económicos, frente a la creciente cantidad y diversidad de demandas ciudadanas.

Ante esta compleja situación, el gobierno municipal considera necesario seleccionar y priorizar las tareas de gobierno, mediante la elaboración de una Agenda de Gobierno que tiene su origen en la Agenda Pública.

El enfoque de las Políticas Públicas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a través del modelo de Agenda de Gobierno, ofrece la posibilidad de:

- Abrir espacios a los distintos grupos que integran a la sociedad municipal.
- Generar la discusión abierta sobre los asuntos públicos, mediante la participación ciudadana.
- Establecer mecanismos para la negociación sobre conflictos específicos.
- Impulsar acuerdos institucionales en la toma de decisiones.
- Transparentar el ejercicio de gobierno.
- Promover la eficiencia y eficacia gubernamental.

Para la elaboración de la estructura metodológica del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el gobierno municipal decidió agrupar y clasificar las demandas de distintos grupos de la sociedad en Agendas Públicas y posteriormente institucionalizarlas en una Agenda de Gobierno.

La priorización de los problemas públicos y su incorporación a la Agenda de Gobierno bajo el formato de Plan Municipal de Desarrollo, responderá con claridad las siguientes preguntas, en virtud de que estas mismas determinan la ruta de acción a seguir durante los tres años de gobierno:



10

¿Serán los responsables las acciones de cumplimiento de las Políticas Públicas a implementar?

9

¿Cuál es la solución de problema público?

Para la administración municipal 2024–2027 gobernar por Políticas Públicas, significa que el gobierno deberá deliberar mediante el debate abierto, el diálogo y el buen entendimiento, con los grupos específicos, las soluciones al problema que les afecta.

Además, el gobierno someterá a un proceso de evaluación y rendición de cuentas la ejecución de los problemas públicos priorizados.

Al gobernar por Políticas Públicas el gobierno municipal de San Andrés Cholula incorporará la participación de las y los ciudadanos en sus decisiones.





ESTRUCTURA DEL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO



Y CADA AGENDA ESTRATÉGICA CONTIENE PARA SU IMPLEMENTACIÓN:



BAJO ESTA LÓGICA LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA ES LA SIGUIENTE:





**INSTRUMENTACIÓN
DEL PMD 2024-2027
A TRAVÉS DE LA
GESTIÓN PARA
RESULTADOS (GPR)**

Dentro del artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que el Municipio administrará los recursos económicos que disponga, atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, los resultados obtenidos del ejercicio de los recursos deberán ser evaluados por las instancias correspondientes, en este caso por la Contraloría Municipal.

A partir de 2021 el Municipio de San Andrés Cholula inició con la implementación de **Gestión para Resultados (GpR)**, el cual es un modelo orientado a alcanzar resultados específicos y medibles mediante la planificación, ejecución y monitoreo de las actividades y recursos de manera eficiente, permitiendo a las Dependencias Municipales precisar los objetivos planteados y los recursos para su consecución, siendo su principal interés la creación de valor público.

En este sentido cada uno de los Programas y Líneas de Acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está diseñado para la generación de valor público y de esta manera propiciar el desarrollo de nuestro municipio, mejorando así la calidad de vida de las y los sanandreseños.

Del mismo modo es importante observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que determina las siguientes obligaciones para los tres órdenes de gobierno:

**ARTÍCULO
54**

Deben establecer indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, y vincularlos con la planeación para el desarrollo.

**ARTÍCULO
61**

Deben incorporar los resultados del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos.

**ARTÍCULO
79**

Deben difundir los Programas Anuales de Evaluación, sus metodologías, indicadores y resultados de las evaluaciones.

**ARTÍCULO
80**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe entregar al Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos Federales Transferidos.

Ante este contexto normativo, se tiene como objetivo reforzar el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) a fin de vincular directamente el presupuesto municipal con la obtención de resultados específicos, medibles y alcanzables.

El PbR mide la producción de bienes y servicios, mejora la continuidad en el trabajo de las dependencias del gobierno, estableciendo objetivos con un enfoque hacia el logro de resultados.

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

01.

Generar mejores bienes y servicios públicos a la sociedad, incrementar la calidad del gasto público y establecer la rendición de cuentas.

02.

Mejorar la gestión de los recursos públicos y con ello consolidar las Políticas Públicas implementadas.

03.

Generar información que ayude a dar seguimiento a las acciones realizadas y el rendimiento de las dependencias que ejecutan el gasto.

04.

Con la información generada el gobierno define prioridades y asigna los recursos públicos, con base a la planeación y programación de los futuros presupuestos.

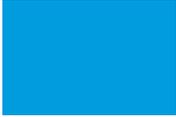
A fin de complementar el PbR se continuará con el **Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal (SED)**, el cual tiene como objetivo verificar y monitorear el cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, el impacto social de los programas y de los proyectos, e identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública.

Con esta herramienta podremos medir dónde empezamos, hacia dónde queremos llegar y cuál es el avance que llevamos de las metas establecidas, elevando así la eficiencia gubernamental y del gasto público, permitiendo la toma

efectiva de decisiones. Además de mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del quehacer gubernamental.

En este sentido, para llevar a cabo una correcta planeación, ejecución y gestión de los programas y proyectos a desarrollar dentro de la Administración 2024-2027 se implementará el **Marco Lógico**, el cual es un instrumento que sirve de base para la programación de la ejecución y facilita el seguimiento y la evaluación de resultados e impactos.

BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DEL MARCO LÓGICO EN LA PLANEACIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL

-  **1.** Define en términos precisos los objetivos, metas y riesgos de cada uno de los programas.
-  **2.** Proporciona información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del programa.
-  **3.** Suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa.
-  **4.** Proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa.

De tal forma que para poder estructurar la información de los programas a evaluar se implementará la Matriz de Indicadores para Resultados la cual es una herramienta metodológica que permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, ya que incorpora la información de manera integral sobre:

01.

**PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN**

Con la alineación de los programas a los objetivos específicos

02.

**PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN**

Con la asignación de recursos por programa presupuestario

03.

**CONTROL, EJERCICIO
Y SEGUIMIENTO**

Con el monitoreo de los avances físicos (objetivos-indicadores metas) y financieros

04.

EVALUACIÓN-PLANEACIÓN

Con la retroalimentación de los resultados de las evaluaciones para la mejora de los programas y/o Políticas Públicas

05.

**INDICADORES ESTRATÉGICOS
Y DE GESTIÓN**

Que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN					INDICADORES ESTRATÉGICOS
PROPÓSITOS					
COMPONENTES					INDICADORES DE DESEMPEÑO
ACTIVIDADES					

ES ASÍ COMO ESTARÍA APLICADO EL MODELO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (PBR-SED) EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024;



Siguiendo esta metodología se garantiza que el gobierno municipal organizará y ejecutará su presupuesto de acuerdo al Ciclo Presupuestario, garantizando que los recursos públicos se apliquen bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía y racionalidad.



Como se ha establecido el Plan Municipal de Desarrollo será el documento rector de la administración pública municipal, de él se desprenderán los Programas Presupuestarios que desarrollarán cada una de las Dependencias durante estos tres años de gestión.

Por lo anterior, el gobierno municipal destinará los recursos públicos para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones establecidas en este documento.

Los recursos vendrán de diversas fuentes de financiamiento como los recursos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), así como de participaciones, aportaciones, convenios, colaboraciones fiscales, y diversas, en coordinación con la Federación, el Estado, o en su caso Organizaciones Internacionales.



RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La Ley Orgánica Municipal dentro de los artículos 103 establece que el proceso de planeación municipal deberá de incluir la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos.

Más allá del cumplimiento a la normatividad aplicable, para la Administración Municipal 2024-2027 la participación ciudadana y la inclusión comunitaria en la toma de decisiones que guiarán el desarrollo del municipio en los próximos años es de gran importancia, toda vez que San Andrés Cholula está integrada por personas con diferentes condiciones de vida, intereses diversos, necesidades distintas y prioridades diferentes.

En este sentido, desde la campaña la entonces candidata a la presidencia municipal Guadalupe Cuautle fue integrando el conjunto de problemas, inquietudes y demandas que los distintos grupos de la sociedad, vecinas y vecinos le han expresado durante años, conformando así la Agenda Pública.



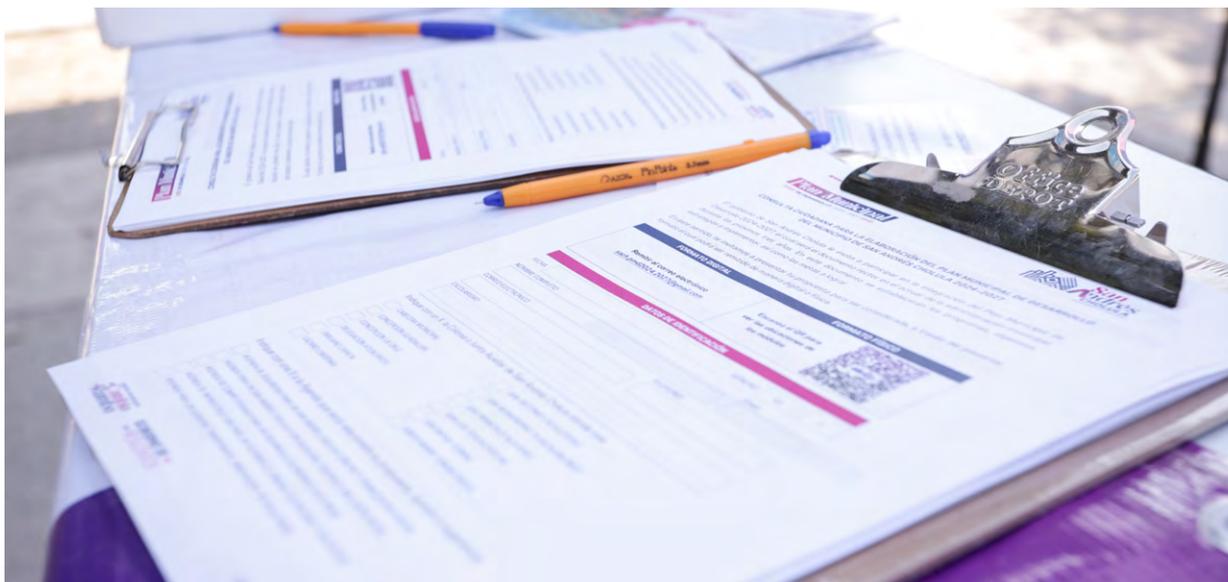
Del mismo modo, desde el inicio de esta administración se estableció ser un gobierno de la sociedad que gobernará con la sociedad, por ello del 27 de noviembre al 31 de diciembre se realizó la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el fin de promover la participación de toda la ciudadanía en el proceso de planeación.

Para ello se implementaron diversos medios para que la ciudadanía presentara sus propuestas;

01.

A través de la **página web** oficial del Ayuntamiento, <https://sach.gob.mx/>, se habilitó una sección específica para que la ciudadanía presentara sus propuestas.

Resultando en un total de **18 propuestas presentadas** a través de este mecanismo, siendo principalmente las relacionadas a la Agenda de Infraestructura para un Desarrollo Urbano Sustentable y Equitativo.



GRÁFICA |

PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO, DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA.

02.

Mediante **módulos de participación** ubicados en 5 edificios municipales; recabando un total de **172 boletas** con propuestas ciudadanas.

TABLA I
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MÓDULOS FIJOS

	UBICACIÓN DEL MÓDULO	PROPUESTAS RECABADAS
01.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	22
02.	CENTRO ADMINISTRATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS SANANDRESEÑOS (CABS)	2
03.	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	118
04.	SISTEMA MUNICIPAL DIF	17
04.	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	13
	TOTAL	172

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA.

03.

Por medio de **Consultas Itinerantes** realizadas en todas las juntas auxiliares, inspectorías y delegación del municipio, permitiendo recabar un total de **204 propuestas**.

TABLA I

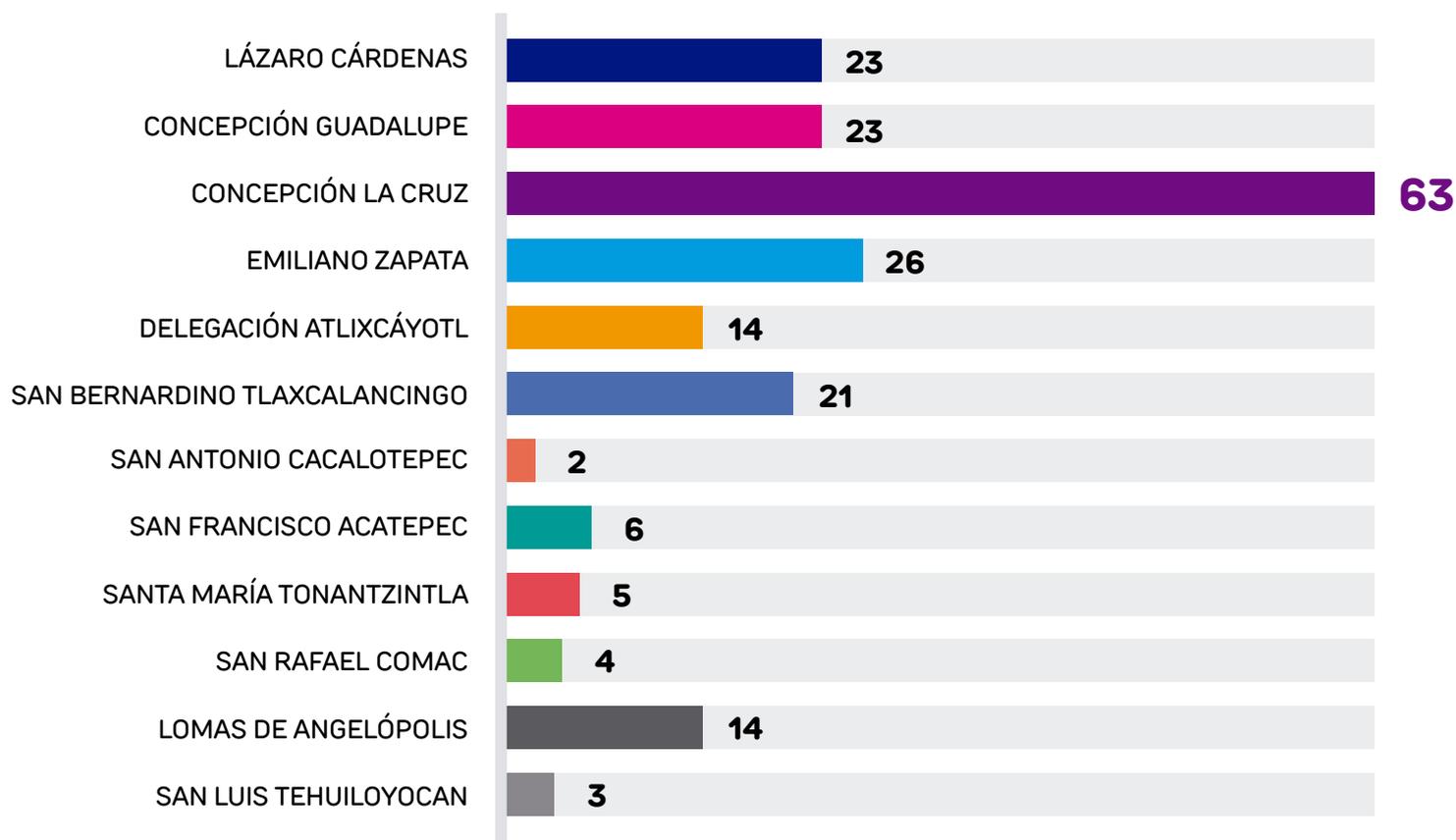
CALENDARIO DE CONSULTAS CIUDADANAS EN JUNTAS AUXILIARES, COLONIAS Y DELEGACIÓN

27 DE NOVIEMBRE SAN LUIS TEHUILOYOCAN	28 DE NOVIEMBRE LOMAS DE ANGELÓPOLIS	29 DE NOVIEMBRE SAN RAFAEL COMAC
02 DE DICIEMBRE SANTA MARÍA TONANTZINTLA	04 DE DICIEMBRE SAN FRANCISCO ACATEPEC	06 DE DICIEMBRE SAN ANTONIO CACALOTEPEC
09 DE DICIEMBRE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	11 DE DICIEMBRE DELEGACIÓN ATLIXCAYOTL	13 DE DICIEMBRE COL. EMILIANO ZAPATA
16 DE DICIEMBRE COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ	18 DE DICIEMBRE COL. CONCEPCIÓN GUADALUPE	20 DE DICIEMBRE LÁZARO CÁRDENAS
21 DE DICIEMBRE SAN ANTONIO CACALOTEPEC	27 DE DICIEMBRE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA.

CON ESTE MECANISMO EL CENTRO POBLACIONAL CON **MAYOR PARTICIPACIÓN** FUE LA COLONIA **CONCEPCIÓN LA CRUZ** CON UN TOTAL DE 63 PROPUESTAS.

PARTICIPACIÓN EN LAS CONSULTAS ITINERANTES POR CENTRO POBLACIONAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA.

En total, 376 ciudadanas y ciudadanos participaron activamente en este proceso, presentando sus propuestas mismas que fueron alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Entre las propuestas más recurrentes destacaron:

Mejoramiento de la infraestructura pública:

Los ciudadanos manifestaron la necesidad de invertir en la modernización de vialidades, alumbrado público y espacios recreativos. Además, se solicitó la creación de más áreas verdes y la mejora en la infraestructura educativa y de salud.

Seguridad pública:

La seguridad fue una de las principales preocupaciones de los participantes. Se propuso incrementar la presencia policial, mejorar los sistemas de vigilancia y fomentar la colaboración entre ciudadanía y autoridades para prevenir delitos.

Sostenibilidad ambiental:

La comunidad enfatizó la importancia de implementar medidas para proteger el medio ambiente, como programas de reforestación, el manejo adecuado de residuos sólidos y la promoción de energías limpias.

Promoción cultural y turística:

Los participantes sugirieron fortalecer las actividades en este rubro como un medio para preservar la identidad local y generar ingresos para el municipio.

Fomento al desarrollo económico:

Se propuso impulsar programas de capacitación para emprendedores, fomentar la inversión local y apoyar a los pequeños productores, así como realizar ferias del empleo.

Todo lo anterior se encuentra considerado dentro del PMD, el cual es reflejo de la voluntad colectiva de San Andrés Cholula. La integración de las propuestas ciudadanas no solo garantiza la pertinencia de las políticas públicas, sino que también promueve un sentido de pertenencia y responsabilidad en su implementación. Este enfoque colaborativo asegura que el desarrollo del municipio sea inclusivo, equitativo y sustentable.



SAN ANDRES CH
Y TRANQUILIDAD



OLULULA CON PAZ
D SOCIAL

01

AGENDA DE SEGURIDAD PARA UN

SAN ANDRÉS CHOLULA CON
**PAZ Y TRANQUILIDAD
SOCIAL**

AGENDA DE SEGURIDAD PARA UN SAN ANDRÉS CHOLULA CON PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL

La seguridad es uno de los pilares fundamentales para el bienestar de cualquier comunidad. En San Andrés Cholula, entendemos que un entorno seguro es esencial para el incremento de la inversión privada, la generación de empleo, la competitividad y productividad de una economía, como en el desarrollo político y cultural de la sociedad.

Por ello, la **Agenda de Seguridad para un San Andrés Cholula con Paz y Tranquilidad Social** se ha diseñado con el objetivo de garantizar que todas las y los sanandreseños vivan en un ambiente de tranquilidad y paz, donde puedan desarrollar sus actividades diarias sin temor.

El compromiso de este gobierno municipal es incrementar la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiales, fortalecer los mecanismos de prevención del delito, promoviendo una cultura de paz que involucre a todos los actores de la sociedad y mejorar la coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad.

Tenemos claro que la seguridad no es solo una tarea del gobierno, sino de todas y todos, por lo que nos proponemos a trabajar de la mano con la ciudadanía para lograr un entorno seguro y armónico para todos.

Esta agenda no solo se centra en la respuesta ante situaciones de inseguridad, sino en estrategias proactivas que fomenten la prevención, siempre bajo un marco de respeto y responsabilidad que brinde certeza a los ciudadanos y contribuya a que éstos confíen en las autoridades.

Con las acciones contenidas en esta Agenda de Seguridad, avanzaremos hacia un San Andrés Cholula donde los valores de respeto, solidaridad y cohesión social sean la base de nuestras políticas, garantizando la paz y la confianza entre todos los habitantes.



SITUACIÓN GENERAL

Garantizar seguridad, paz y tranquilidad social es la principal demanda de las y los mexicanos a los tres órdenes de gobierno. Exigencia que se hace sentir en cada uno de los estados y municipios del territorio nacional.

En el estado de Puebla y los 217 municipios que lo integran, la demanda por una mejor seguridad es también la primera prioridad de sus habitantes.

Para comprender con mayor precisión la situación de inseguridad que se vive en San Andrés Cholula, es fundamental ubicarla en los contextos nacional y estatal, así como en el territorio metropolitano.

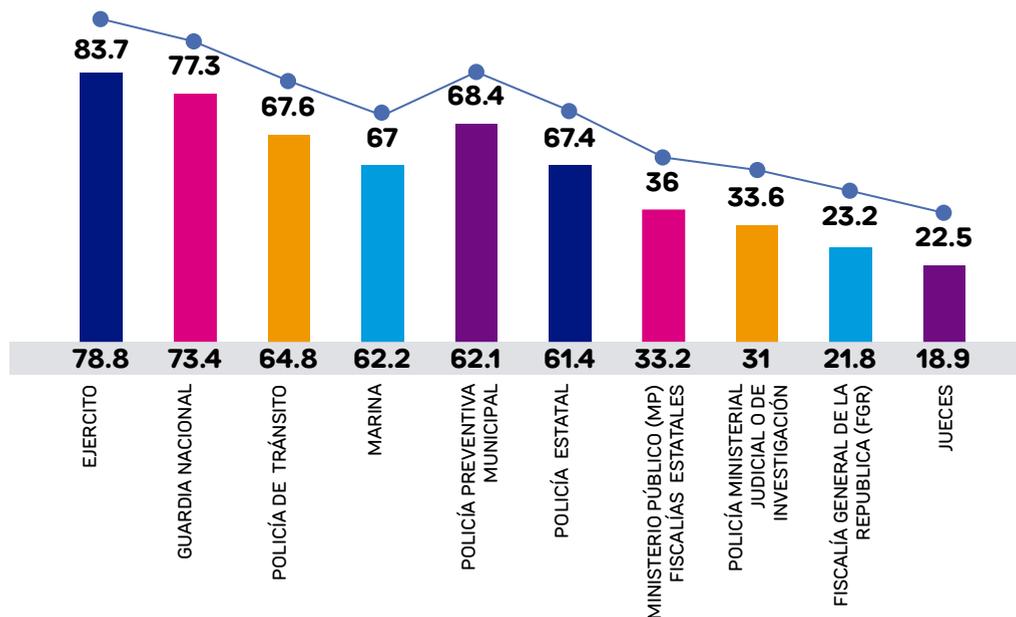
CONTEXTO NACIONAL

El Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró una población de 154 mil 448 habitantes, 80 mil 176 son mujeres y 74 mil 272 hombres.

Es importante destacar que de 2000 a 2020 la población en el municipio se incrementó en 175%.

GRÁFICA 1.1 |

COMPARATIVA DE IDENTIFICACIÓN DE AUTORIDADES EN SEGURIDAD PÚBLICA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción 2024, el 60.8% de la población califica como “efectivo” el trabajo a la Policía Ministerial, Policía Judicial o de Investigación; el 57.3% identifica el trabajo de la policía estatal como “efectivo”; mientras el 51.6% identifica como “efectivo” el trabajo de la policía municipal y a la policía de tránsito tan sólo con el 45.5%

En percepción de confianza en las autoridades de seguridad pública, la ENVIPE reportó que la autoridad con menor confianza de la población es a la policía de tránsito municipal; con un porcentaje de confianza del 48.5 %.

Por otra parte, en junio de 2024, el 62.7% de la población de 18 años y más, manifestó sentirse insegura en el transporte público.

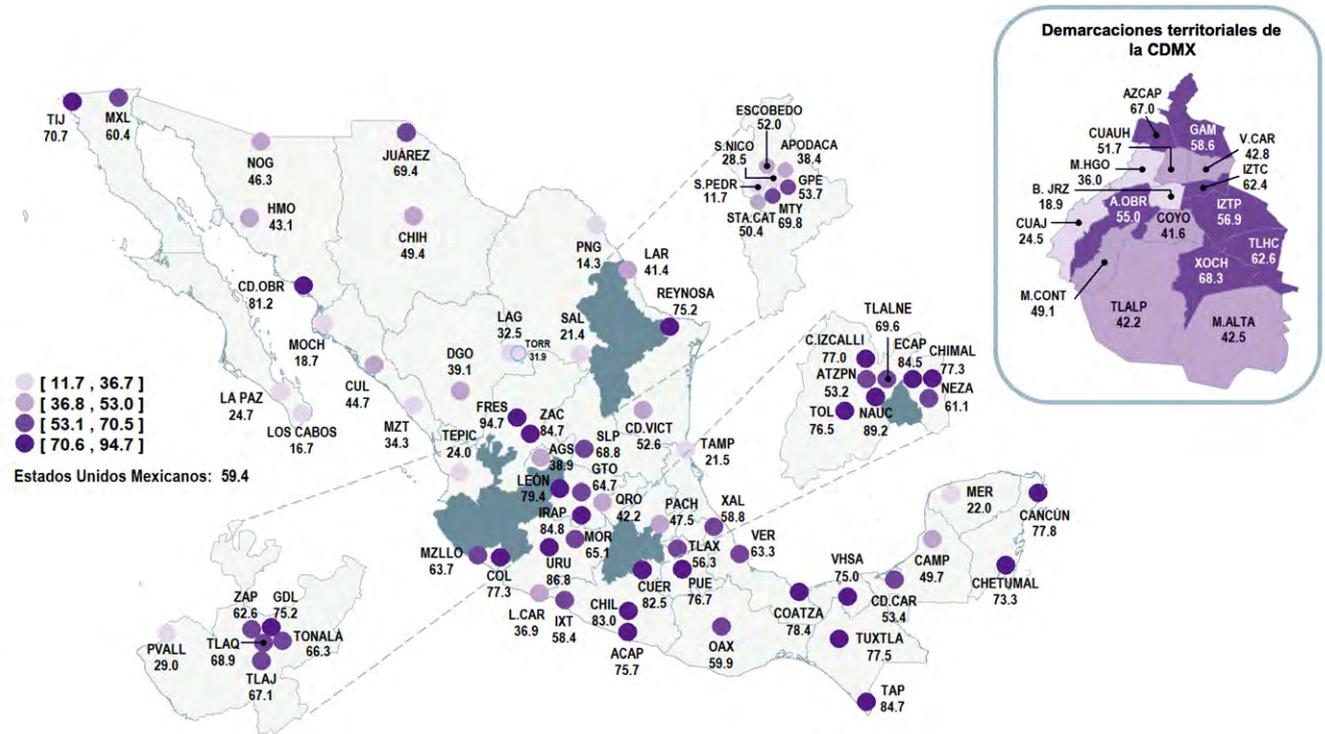


PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD - TRANSPORTE PÚBLICO

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE DURANTE JUNIO DE 2024 SE SINTIÓ INSEGURA EN SU CIUDAD:

Mayor porcentaje	
Fresnillo, Zac	94.7
Naucalpan de Juárez, Méx	89.2
Uruapan, Mich	86.8
Irapuato, Gto	84.8
Tapachula, Chis	84.7

Menor porcentaje	
Benito Juárez, CDMX	18.9
Los Mochis, Sin	18.7
Los Cabos, BCS	16.7
Piedras Negras, Coah	14.3
San Pedro Garza García, NL	11.7



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU- INEGI).

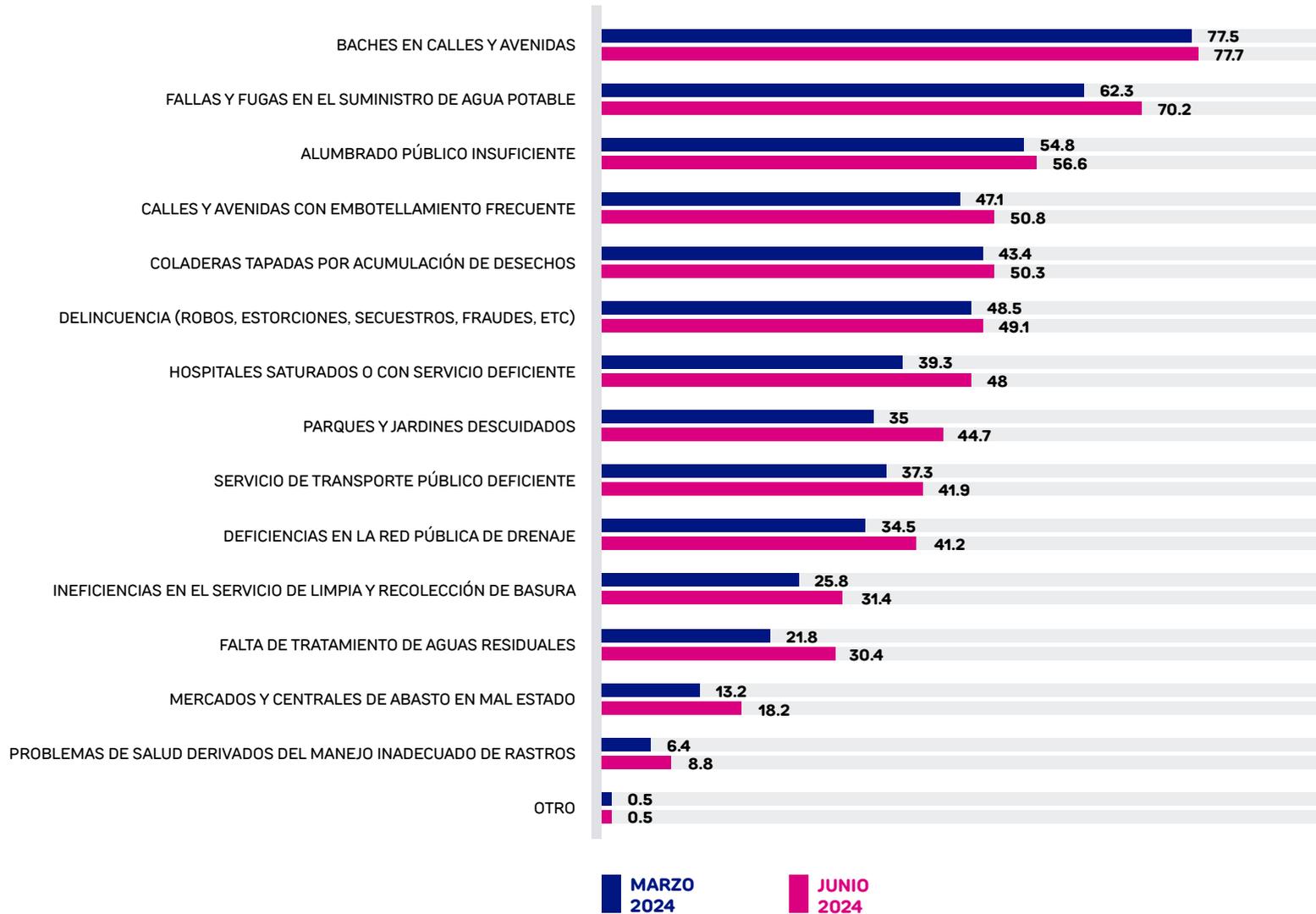
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción 2024, el 60.8% de la población califica como “efectivo” el trabajo a la Policía Ministerial, Policía Judicial o de Investigación; el 57.3% identifica el trabajo de la policía estatal como “efectivo”; mientras el 51.6% identifica como “efectivo” el trabajo de la policía municipal y a la policía de tránsito tan sólo con el 45.5%

En percepción de confianza en las autoridades de seguridad pública, la ENVIPE reportó que la autoridad con menor confianza de la población es a la policía de tránsito municipal; con un porcentaje de confianza del 48.5 %.

Por otra parte, en junio de 2024, el 62.7% de la población de 18 años y más, manifestó sentirse insegura en el transporte público.



GRÁFICA 1.2 | COMPARATIVA DE IDENTIFICACIÓN DE AUTORIDADES EN SEGURIDAD PÚBLICA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU- INEGI).

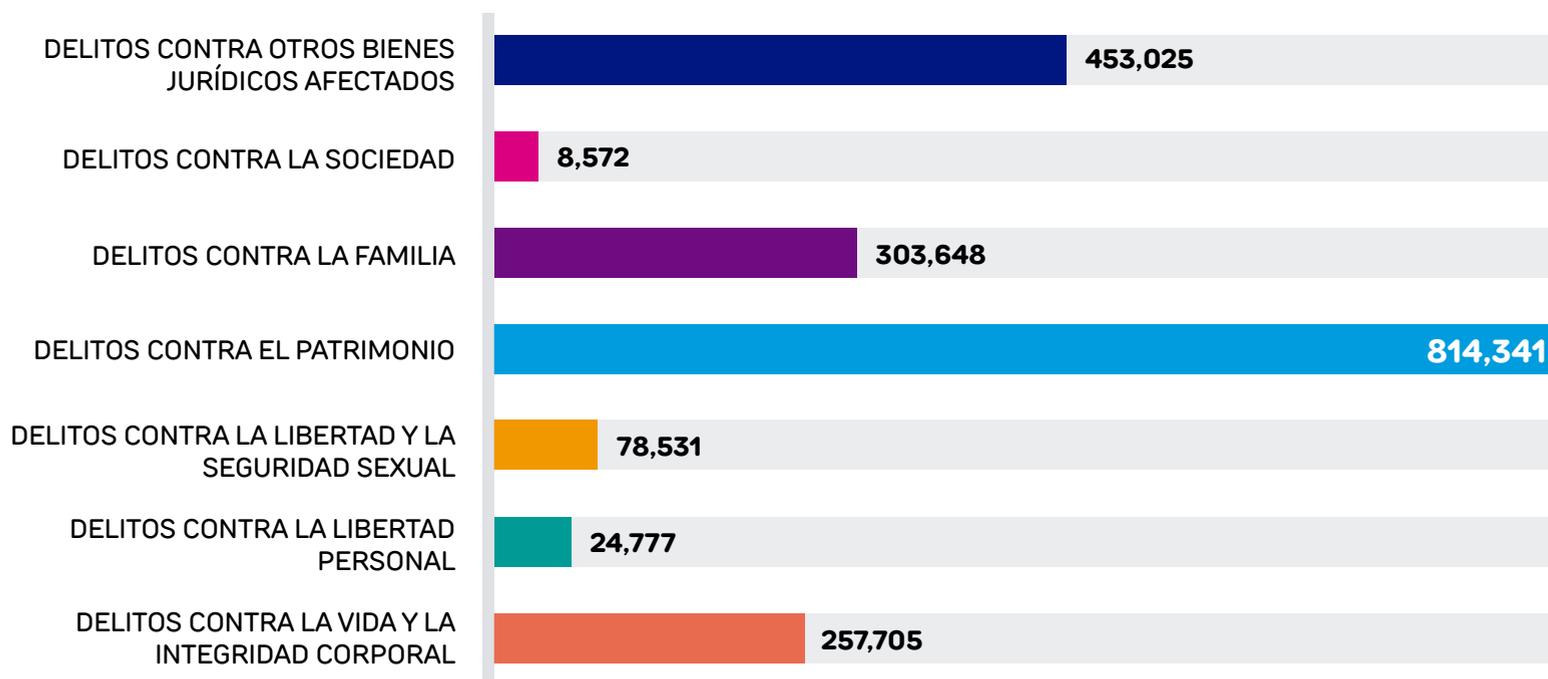
INCIDENCIA DELICTIVA NACIONAL

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) hasta noviembre 2024, a nivel nacional se reportaron un millón 940 mil 599 delitos del fuero común.

En ese sentido, destaca el índice de delitos contra el patrimonio con 814 mil 341 denuncias, seguido de los delitos contra bienes jurídicos afectados con 453 mil 021.

GRÁFICA 1.3 |

DELITOS DEL FUERO COMÚN A NIVEL NACIONAL COMETIDOS ENTRE ENERO A NOVIEMBRE 2024



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP).

CONTEXTO ESTATAL

La situación de seguridad en el Estado de Puebla, como en muchas otras partes de México, presenta desafíos importantes. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el principal delito del fuero federal cometido de enero a noviembre 2024 fueron los delitos patrimoniales con 895 denuncias.

TABLA 1.1 |

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS (L.F.P.S.D.C.M.H.)	836
PATRIMONIALES	895
LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (L.F.A.F.E.)	501
LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION (L.V.G.C.)	229
COMETIDOS POR SERVIDORES PUBLICOS	169
OTRAS LEYES ESPECIALES	168
OTROS DELITOS	408

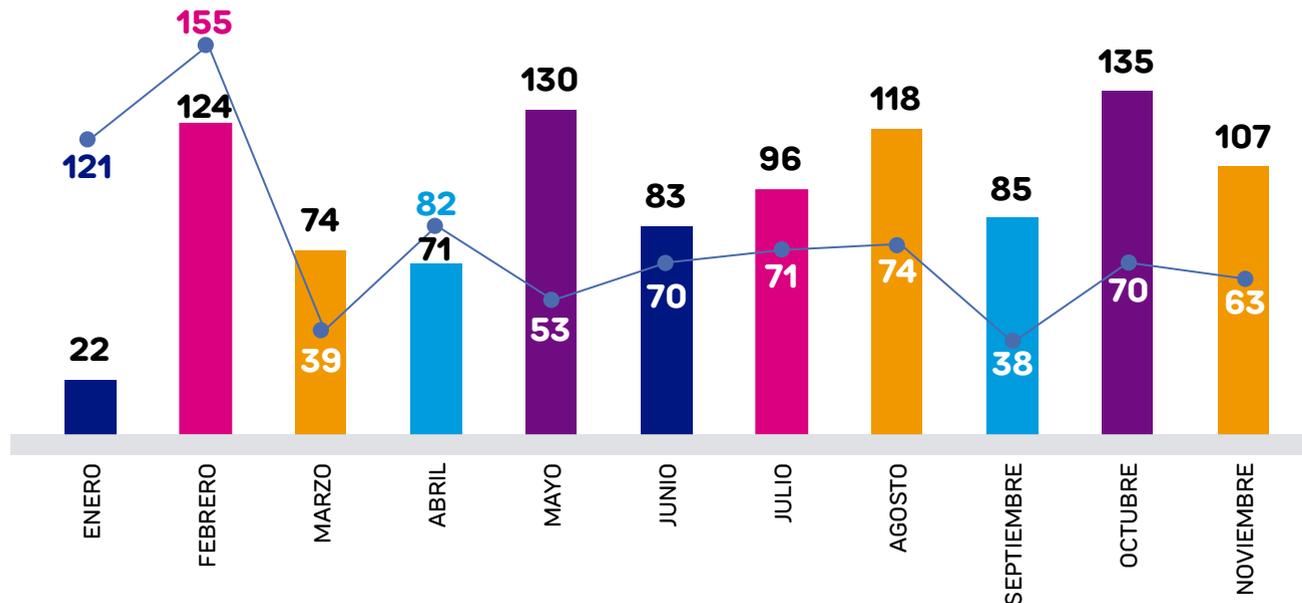
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP).

El segundo delito en la entidad son las tomas clandestinas de hidrocarburos; estas se incrementaron durante el mes de enero y febrero 2024, presentando un incremento del 63.2% del cierre de 2023 al primer semestre de 2024; colocando a la entidad en el sexto lugar nacional, mientras que el hurto de gas LP se redujo en un 42.2%; sin embargo, es en el Estado de Puebla donde más se comete este ilícito.

No obstante, es importante destacar que a partir del mes de marzo 2024 se redujo el delito de tomas clandestinas de hidrocarburos, pues de enero a noviembre 2024 se registraron 836 denuncias, lo que representa una disminución del 20%, en comparación de las mil 45 denuncias y durante el mismo periodo de 2023.

GRÁFICA 1.4 |

DENUNCIAS DE TOMAS CLANDESTINAS DE HIDROCARBUROS EN PUEBLA 2023-2024



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP).

DELITOS DEL FUERO COMÚN EN EL ESTADO DE PUEBLA

En el periodo de enero a julio de 2024, los delitos del fuero común reportados ubican al estado de Puebla en el noveno lugar nacional, sólo por encima de Coahuila, con 46 mil 336 delitos que representan el 3.7% de los cometidos en el país.

TABLA 1.2 |
DELITOS DEL FUERO COMÚN A NIVEL NACIONAL 2024

POSICIÓN	DELITOS DEL FUERO COMÚN	ESTADO	HABITANTES	PORCENTAJE
01.	188,528	EDO. MEX.	16,992,418	13.5
02.	114,080	CDMX	9,209,944	7.3
03.	76,988	GUANAJUATO	6,166,934	4.9
04.	64,548	JALISCO	8,348,151	6.6
05.	59,096	BAJA CALIFORNIA	3,769,020	3.0
06.	46,404	NUEVO LEÓN	5,784,442	4.6
07.	43,717	VERACRUZ	8,062,579	6.4
08.	39,396	CHIHUAHUA	3,741,869	3.0
09.	46,336	PUEBLA	6,583,278	5.2
10.	30,779	COAHUILA	3,146,771	2.5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP).

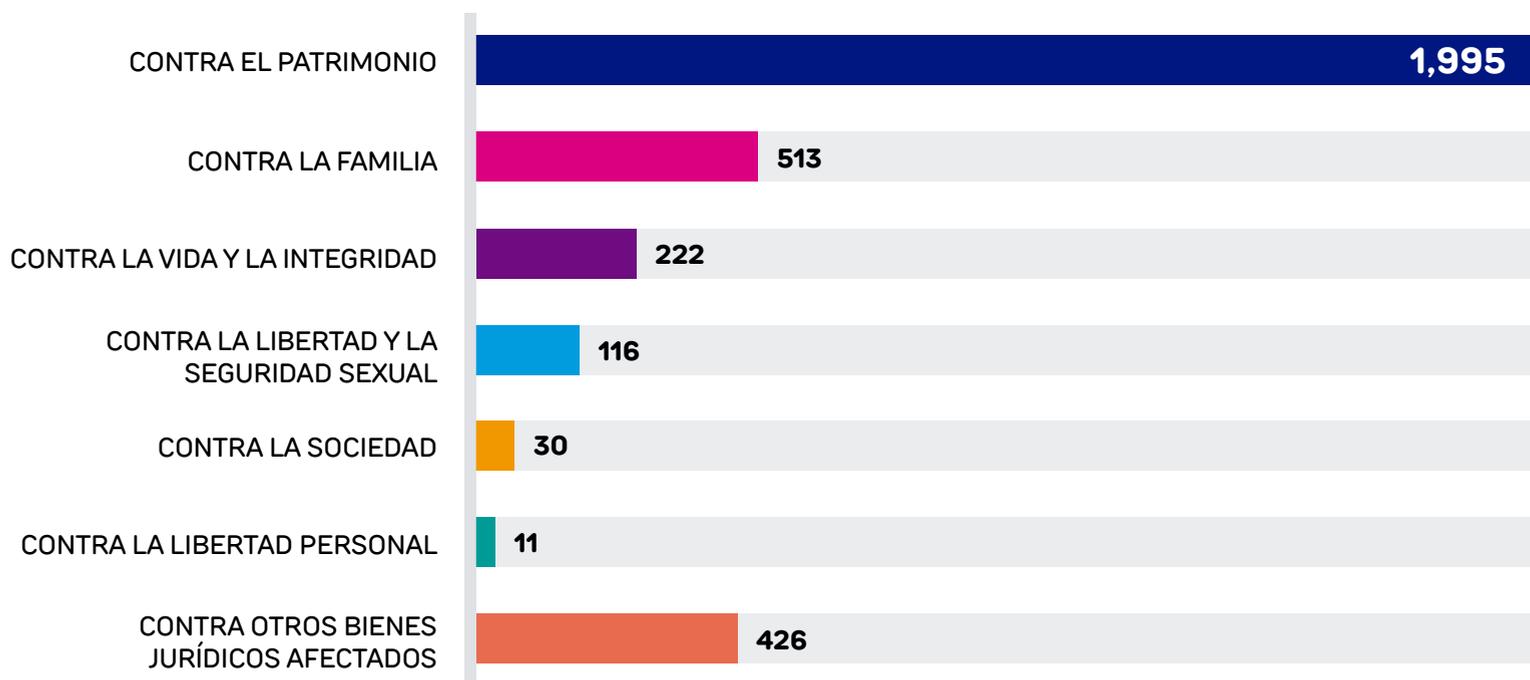
INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL

Según datos de la Fiscalía General del Estado de Puebla durante el periodo de enero a diciembre 2024, en San Andrés Cholula se registraron tres mil 313 delitos del fuero común, destacando lo delitos cometidos contra el patrimonio, seguido de los cometidos contra la familia.

En ese contexto, desglosado de la siguiente forma:

GRÁFICA 1.5 |

INCIDENCIA DELICTIVA POR TIPO DE DELITO EN SAN ANDRÉS CHOLULA, ENERO A DICIEMBRE 2024



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

En el caso de los delitos cometidos contra el patrimonio destaca el robo de vehículo automotor con 398 denuncias; en el caso de los delitos contra la familia destaca la violencia familiar con 416 casos; finalmente de los delitos cometidos contra la vida y la integridad destaca las lesiones con 183 delitos.



TABLA 1.3 | PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN COMETIDOS EN SAN ANDRÉS CHOLULA, ENERO- DICIEMBRE 2024

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	416
FEMINICIDIOS	2
LESIONES DOLOSAS	132
AMENAZAS	200
ROBO A TRANSEÚNTE	119
ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO	60
ROBO A CASA HABITACIÓN	92
ROBO A NEGOCIO	127
ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR	398
ROBO DE AUTOPARTES	152
OTROS ROBOS	221
DAÑO A LA PROPIEDAD	216
FRAUDE	342
DESPOJO	48
NARCOMENUDEO	19

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

En ese sentido, para reducir estas cifras, el gobierno municipal 2024–2027 implementará un plan integral de fortalecimiento de la seguridad pública, el cual incluirá el aumento de patrullajes, la instalación de más cámaras de vigilancia en puntos clave, y la mejora en la capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos.

Asimismo, para combatir la violencia familiar, se continuará con la atención integral para víctimas, se capacitará al personal especializado en atención psicológica y legal, y se promoverán talleres educativos que fomenten relaciones familiares saludables.

Del mismo modo, es importante destacar los delitos del fuero común que presentaron disminución en 2024 con respecto a 2023 en el periodo de enero a diciembre:

TABLA 1.4 |
DISMINUCIÓN DE DELITOS DEL FUERO COMÚN EN SAN ANDRÉS CHOLULA, COMPARATIVO 2023, 2024

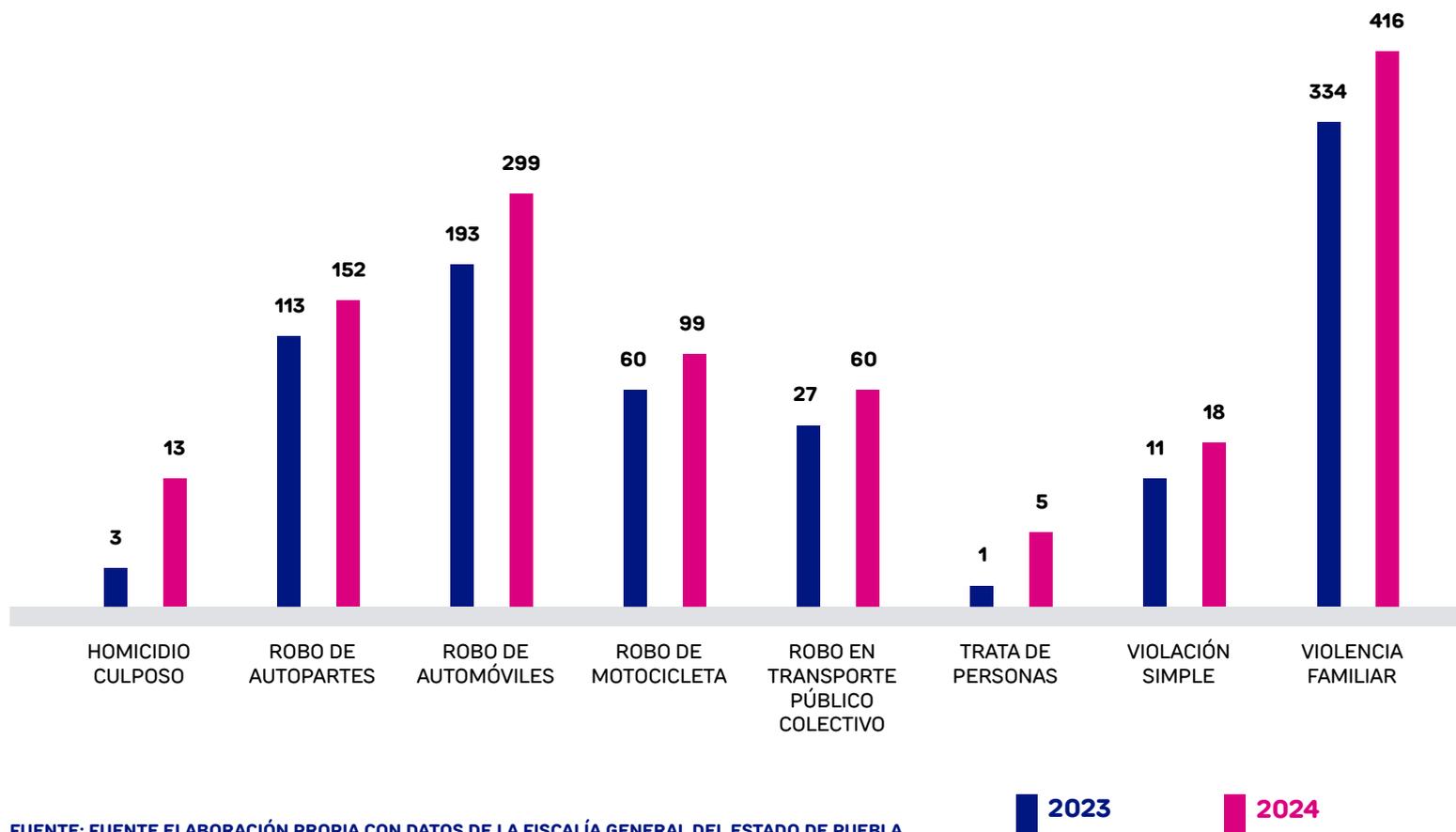
PRINCIPALES DELITOS COMETIDOS	2023	2024	DISMINUCIÓN
HOMICIDIO DOLOSO	15	10	-33%
LESIONES DOLOSAS	208	132	-37%
NARCOMENUDEO	25	19	-24%
ROBO A CASA HABITACIÓN	98	92	-6%
ROBO A NEGOCIO	136	127	-7%
ROBO A TRANSPORTISTAS	17	11	-35%
FRAUDE	462	342	-26%
VIOLACIÓN EQUIPARADA	14	3	-79%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Es importante destacar que el total de delitos cometidos en el año 2024 fueron tres mil 313 mientras que en 2023 fueron tres mil 322.

Ahora bien, durante el mismo periodo en el municipio se registró un incremento con respecto al año anterior, en los cuales destaca homicidio culposo, robo de vehículos y autopartes, robo en transporte público, violación simple, trata de personas y violencia familiar.

GRÁFICA 1.6 |
INCREMENTO DE DELITOS DEL FUERO COMÚN EN SAN ANDRÉS CHOLULA, COMPARATIVO 2023, 2024



FUENTE: FUENTE ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

2023

2024

Los datos reflejados en la gráfica anterior evidencian un preocupante aumento en ciertos delitos entre 2023 y 2024, lo que exige una respuesta inmediata y contundente. Por ello, el gobierno municipal se compromete a implementar estrategias integrales que aborden tanto la prevención como la atención de estos delitos.



ESTRUCTURA

DE LA AGENDA DE SEGURIDAD
PARA UN SAN ANDRÉS CHOLULA CON PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL



OBJETIVO

GENERAL

Fomentar un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes de San Andrés Cholula, mediante la implementación de estrategias integrales de prevención del delito, fortalecimiento de la capacidad policial, y la promoción de la participación ciudadana en la seguridad comunitaria.

ESTRATEGIA

GENERAL

Implementar un sistema integral en materia de seguridad pública que incluya la participación ciudadana, garantizando la paz y el bienestar social a través de un modelo de seguridad eficiente, coordinado y basado en la prevención.



PROGRAMA 01.

SEGURIDAD
CIUDADANA
CONFIABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN
18



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





SEGURIDAD CIUDADANA CONFIABLE



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad municipal mediante acciones de transparencia, respeto a los derechos humanos y empatía con las y los ciudadanos.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Seguir fortaleciendo la formación, especialización y profesionalización de la policía municipal.



META

Incrementar el estado de fuerza en los tres años de la administración municipal, con la acreditación de control de confianza de cada integrante.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Continuar con la mejora de las condiciones salariales y laborales en la totalidad de las y los policías.
- Implementar un sistema de gestión de datos integral de las y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
- Reconocer el desempeño de las y los integrantes del cuerpo policial a través de reconocimientos y estímulos económicos.
- Proseguir con la carrera policial garantizando el desarrollo integral que permita ser referente como una Policía especializada.
- Validar los procesos de reclutamiento, selección y promoción de grados.
- Implementar acciones para la detección de necesidades en materia de capacitación en el Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Seguir brindando capacitación inicial, continua y especializada a las y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con perspectiva de género, derechos humanos, gestión de conflictos y comunicación asertiva.
- Continuar con la certificación permanente de control de confianza de las y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
- Renovar de manera permanente la licencia oficial colectiva de portación de armas para las y los integrantes policiales.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Impulsar acciones para el acondicionamiento físico de las y los integrantes de la Secretaría.
- Crear la Unidad de Asuntos Internos como organismo descentralizado que verifique, controle, evalúe y supervise las funciones policiales.
- Establecer un modelo regulatorio que evalúe el actuar policial para tener, como lo demanda la población, una policía más profesional y confiable.
- Armonizar los documentos normativos que regulan, orientan y sustentan la carrera policial y el actuar policial con respeto de los derechos humanos.
- Establecer mecanismos para la presentación y canalización de quejas ciudadanas sobre el actuar policial.
- Implementar el uso de cámaras de solapa en las y los integrantes de la Secretaría, para brindar certeza jurídica al actuar policial.
- Establecer sistemas o indicadores de evaluación sistemática de desempeño.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.
- Promover la capacitación del personal en materia del Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla y la Ley Nacional del Uso de la Fuerza.



PROGRAMA 02.

EQUIPAMIENTO Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS
PARA FORTALECER
LA SEGURIDAD
CIUDADANA

LÍNEAS DE ACCIÓN
09



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





EQUIPAMIENTO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer las estrategias de inteligencia policial que mejoren las acciones de prevención y respuesta inmediata, a través del equipamiento y la incorporación de nuevas tecnologías.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Dar prioridad e incrementar la inversión pública en la adquisición de equipamiento y nuevas herramientas tecnológicas para la seguridad.



META

Incrementar el número de puntos de monitoreo inteligente.



PROGRAMA 02.
**EQUIPAMIENTO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA
FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA**

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Realizar periódicamente reportes para la instalación o reparación de luminarias en calles del municipio.
- Instalar cámaras de video vigilancia con base en la incidencia delictiva.
- Adquirir alarmas vecinales y promover la conexión de dispositivos con el Centro de Emergencias para fortalecer el programa “Mi Colonia Segura”.
- Reforzar el Centro de Emergencias para mejorar la atención inmediata a solicitudes de auxilio.
- Mejorar el modelo de protocolo para la atención de llamadas de emergencia, garantizando la atención ciudadana y calidad en el servicio.
- Fortalecer de manera anual el parque vehicular para la atención de emergencias a través de la adquisición de unidades equipadas.
- Dotar de uniformes y calzado especializado a integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, desde los primeros 100 días de gobierno, y de manera anual.
- Fortalecer y fomentar el uso de la aplicación móvil de emergencia ciudadana.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



POLICÍA

P-475

PATRULLA
PB-194-A3

POLICÍA
S CHOLU



PROGRAMA 03.

**MOVILIDAD
SEGURA,
SOSTENIBLE E
INCLUSIVA**

**LÍNEAS DE ACCIÓN
12**



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUSIVA



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover una cultura vial en la ciudadanía para garantizar una movilidad segura, sostenible e inclusiva en el espacio público, protegiendo la vida de conductores, ciclistas, motociclistas y peatones.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Diseñar e implementar una Política Pública en materia de movilidad segura, mediante la inclusión garantizando la participación ciudadana.



META

Actualizar el Reglamento de vialidad y movilidad con base en la normatividad estatal vigente.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Realizar acciones específicas de educación vial dirigidas a colectivos de riesgo.
- Implementar una estrategia para una adecuada y segura movilidad no motorizada.
- Elaborar diagnósticos de movilidad que evalúen la permanencia o, en su caso, la reingeniería o instalación de señalética de circulación.
- Mantener en adecuadas condiciones el sistema de semáforos, y en su caso instalar semaforización en zonas que lo demanden.
- Dar continuidad a las acciones para la prevención de siniestros viales bajo los influjos del alcohol.
- Incrementar los operativos de seguridad vial itinerantes en las principales vías, accesos y salidas del Municipio.
- Mantener la vigilancia para que los vehículos circulen a la velocidad autorizada, a través de operativos viales enfocados en el respeto a los límites de velocidad.
- Coadyuvar en acciones en materia de movilidad segura con municipios de la zona conurbada y el gobierno del Estado.
- Divulgar la normatividad en materia vial para su cumplimiento.
- Implementar mecanismos de autenticación de las y los integrantes viales.
- Instalar brigadas de seguridad vial en escuelas del municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.





PROGRAMA 04.

**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA PARA
LA PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA, LA
DELINCUENCIA Y LAS
ADICCIONES**

**LÍNEAS DE ACCIÓN
13**



**ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LAS ADICCIONES



OBJETIVO ESPECÍFICO

Crear un Plan de Acción de Prevención de la Violencia, Delincuencia y Adicciones, mediante cuatro tipos de prevención: psicosocial, comunitaria, situacional y social.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Instrumentar mecanismos de gobernanza participativa, fomentando una cultura para la paz; para promover el cambio en el comportamiento de niñas, niños, jóvenes y adultos para la resolución pacífica de los conflictos.



META

Establecer la Comisión Municipal de Prevención del Delito integrado por ciudadanía, cámaras empresariales y universidades.



PROGRAMA 04.
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LAS ADICCIONES**

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Continuar con acciones de prevención de la delincuencia en las zonas consideradas con mayor incidencia delictiva.
- Impulsar esquemas de gobernanza para fomentar la creación de redes comunitarias en acciones de prevención, con la sociedad civil, las universidades y la iniciativa privada.
- Fortalecer la Unidad de Atención Integral a las Mujeres UDAIM y Policía Rosa para prevenir y atender la violencia de género.
- Garantizar una atención preventiva en los diferentes niveles educativos fomentando la cultura de la autoprotección, que prevenga el acoso escolar, los delitos cibernéticos y la distribución y consumo de drogas.
- Continuar con la Red de Mujeres a través de acciones de prevención integral como empoderamiento y defensa personal.
- Empezar acciones de promoción a la cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Coadyuvar con la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género en la recuperación integral de espacios públicos.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Continuar con el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia.
- Coordinar con el sector restaurantero, hotelero, comercial y organizaciones civiles en la prevención del delito, para la capacitación sobre medidas preventivas en zonas turísticas y de alta afluencia.
- Elaborar una estrategia para la difusión de medidas de seguridad en modalidad bilingüe.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.
- Impulsar la integración de Comités de Paz y Seguridad Municipal.





PROGRAMA 05.

INTELIGENCIA
Y ESTRATEGIA
POLICIAL CON VISIÓN
METROPOLITANA

LÍNEAS DE ACCIÓN
12



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





INTELIGENCIA Y ESTRATEGIA POLICIAL CON VISIÓN METROPOLITANA



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la seguridad pública con un enfoque integral para elevar el bienestar, el nivel de seguridad y protección de las y los habitantes del municipio.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar acciones de inteligencia y estrategia policial en coordinación con los municipios de la zona metropolitana, el gobierno del estado, y el gobierno federal.



META

Disminuir el número de delitos de alto impacto.



PROGRAMA 05.
INTELIGENCIA Y ESTRATEGIA POLICIAL
CON VISIÓN METROPOLITANA

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Actualizar el Acuerdo Intermunicipal de Coordinación Metropolitana en materia de Seguridad Pública con los gobiernos municipales y el gobierno del estado.
- Fortalecer la operación táctica coordinada entre municipios para garantizar un control delincencial más efectivo.
- Impulsar la colaboración con instituciones internacionales en materia de seguridad pública para la ejecución de programas.
- Realizar operativos internos y metropolitanos para la prevención y disuasión de los diferentes delitos y faltas administrativas.
- Fortalecer la operación táctica coordinada entre sectores para garantizar un control delincencial más efectivo.
- Realizar acciones de patrullaje para salvaguardar el orden público, detección de incidencias y resolución de conflictos.
- Mejorar la percepción y la imagen de la institución, mediante estrategias de sensibilización, comunicación y acercamiento de la policía con la población.
- Fortalecer las acciones de inteligencia enfocadas a la ciberseguridad.
- Recopilar, procesar y analizar datos sobre la comisión de delitos para el desarrollo de información estratégica.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Ejecutar el intercambio de información especializada para apoyar a la investigación de delitos de alto impacto.
- Incorporar recursos tecnológicos, informáticos, analíticos, métodos y sistemas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para contribuir a garantizar la seguridad y reducir la criminalidad en el municipio, así como prevenir posibles amenazas relacionadas con el fenómeno del linchamiento en el territorio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.





PROGRAMA 06.

SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS

LÍNEAS DE ACCIÓN
18



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA





SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la integridad, bienestar y seguridad de la ciudadanía frente a situaciones de riesgo o emergencias.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Fortalecer el modelo de prevención, atención de emergencias y resiliencia, así como la capacidad de reacción ante eventos que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.



META

Reforzar el equipamiento para la acción solidaria y participativa de la Dirección de Protección Civil para la prevención y la atención de emergencias.



PROGRAMA 06. SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Dar continuidad al fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias para incrementar la resiliencia.
- Realizar campañas para el desarrollo de una cultura de Protección Civil dirigida a instituciones públicas, giros mercantiles de alta afluencia, fraccionamientos, colonias del municipio e instituciones educativas.
- Formar equipos comunitarios de respuesta a emergencias (CERT).
- Hacer uso de las nuevas tecnologías de la información, los sistemas de monitoreo y alerta, ante posibles contingencias.
- Realizar los programas internos de protección civil de cada inmueble del gobierno municipal.
- Supervisar y evaluar de manera permanente los potenciales riesgos para la población a través de supervisiones y recorridos.
- Verificar que los establecimientos cumplan con los requerimientos necesarios en materia de Protección Civil para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- Dar inicio al proceso de digitalización de procesos y servicios en materia de Protección Civil en coordinación con la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Reforzar el equipamiento en materia de prevención y atención de riesgos, emergencias o en caso de algún fenómeno perturbador natural o antropogénico.
- Impulsar la firma de un convenio con los municipios de la zona metropolitana y municipios colindantes para la atención de emergencias.
- Promover programas de profesionalización, capacitación y certificación al personal de la Dirección de Protección Civil.
- Elaborar las campañas de difusión para la prevención, reducción de riesgos y autoprotección para la ciudadanía.
- Habilitar refugios temporales ante un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre, en caso de ser necesario.
- Designar a los servidores públicos responsables como enlace de Protección Civil, por dependencia municipal.
- Certificar al personal de la Dirección de Protección Civil en el estándar de competencia “Atención al Ciudadano en el sector público”.
- Promover la celebración de convenios con los sectores públicos, social, privado y académico con la finalidad de difundir la cultura de la protección civil.
- Realizar las acciones de transversalidad de trabajo con dependencias municipales.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICA ESPECÍFICA
01 Seguridad Ciudadana Confiable	Mejorar la confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad municipal mediante acciones de transparencia, respeto a los derechos humanos y empatía con las y los ciudadanos.	Seguir fortaleciendo la formación, especialización y profesionalización de la policía municipal.
02 Equipamiento y Nuevas Tecnologías para fortalecer la Seguridad Ciudadana	Fortalecer las estrategias de inteligencia policial que mejoren las acciones de prevención y respuesta inmediata, a través del equipamiento y la incorporación de nuevas tecnologías.	Dar prioridad e incrementar la inversión pública en la adquisición de equipamiento y nuevas herramientas tecnológicas para la seguridad.
03 Movilidad Segura, Sostenible e Inclusiva	Promover una cultura vial en la ciudadanía para garantizar una movilidad segura, sostenible e inclusiva en el espacio público, protegiendo la vida de conductores, ciclistas, motociclistas y peatones.	Diseñar e implementar una Política Pública en materia de movilidad segura, mediante la inclusión garantizando la participación ciudadana.
04 Participación Ciudadana para la prevención de la violencia, la delincuencia y las adicciones	Crear un Plan de Acción de Prevención de la Violencia, Delincuencia y Adicciones, mediante cuatro tipos de prevención: psicosocial, comunitaria, situacional y social.	Instrumentar mecanismos de gobernanza participativa, fomentando una cultura para la paz; para promover el cambio en el comportamiento de niñas, niños, jóvenes y adultos para la resolución pacífica de los conflictos.
05 Inteligencia y Estrategia Policial con visión metropolitana	Mejorar la seguridad pública con un enfoque integral para elevar el bienestar, el nivel de seguridad y protección de las y los habitantes del municipio.	Implementar acciones de inteligencia y estrategia policial en coordinación con los municipios de la zona metropolitana, el gobierno del estado, y el gobierno federal.
06 Sistema de Protección Civil y Gestión de Riesgos	Garantizar la integridad, bienestar y seguridad de la ciudadanía frente a situaciones de riesgo o emergencias.	Fortalecer el modelo de prevención, atención de emergencias y resiliencia, así como la capacidad de reacción ante eventos que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

META	LÍNEA BASE	INDICADORES
Incrementar el estado de fuerza en los tres años de la administración municipal, con la acreditación de control de confianza de cada cuerpo policial.	257 policías a septiembre 2024	Porcentaje de incremento del estado de fuerza
Incrementar el número de puntos de monitoreo inteligente.	100 puntos de monitoreo inteligente a septiembre 2024	Porcentaje de incremento de los puntos de monitoreo inteligente
Actualizar el Reglamento de vialidad y movilidad con base en la normatividad estatal vigente.	Reglamento de vialidad y movilidad para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, fue publicado el 30 de mayo de 2018	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para la actualización del Reglamento de Vialidad y Movilidad para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla
Establecer la Comisión Municipal de Prevención del Delito integrado por ciudadanía, cámaras empresariales y universidades.	A octubre 2024 no existe la Comisión Municipal de Prevención del Delito	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para el establecimiento de la Comisión Municipal de Prevención del Delito
Evitar el incremento de los delitos de alto impacto.	Durante la administración 2021-2024 se registraron un total de 3 mil 413 delitos de alto impacto del fuero común	Variación porcentual del número de delitos de alto impacto
Reforzar el equipamiento para la acción solidaria y participativa de la Dirección de Protección Civil para la prevención y la atención de emergencias.	4 Ambulancias 3 Camiones de bomberos y 2 Pick ups 1 Pipa 5 Autos destinados a la inspección 3 Motocicletas de unidad de primer contacto	Porcentaje de incremento del equipamiento de la Dirección de Protección Civil para la prevención y atención de emergencias



SAN ANDRÉS CHOLUL EQUIDAD E INCLUSI



LA CON IGUALDAD,
SION SOCIAL

02

AGENDA PARA UN

SAN ANDRÉS CHOLULA CON
**IGUALDAD, EQUIDAD E
INCLUSIÓN SOCIAL**

AGENDA PARA UN SAN ANDRÉS CHOLULA CON IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

La **Agenda para un San Andrés Cholula con Igualdad, Equidad e Inclusión Social** nace con el firme propósito de construir un municipio en el que todas y todos, sin importar su origen, género, orientación sexual, capacidades, situación económica o cualquier otra condición, tengan las mismas oportunidades de desarrollo, bienestar y participación. San Andrés Cholula es un lugar lleno de historia, cultura y tradiciones que nos unen, sin embargo, hay desafíos importantes, por ello trabajaremos con el arduo compromiso de hacer de nuestro municipio un lugar donde todos los habitantes puedan vivir en un entorno justo, respetuoso y libre de discriminación.

Hoy más que nunca, el compromiso con la igualdad, la equidad y la inclusión es esencial para avanzar hacia una sociedad más cohesionada, solidaria y próspera. La construcción de esta agenda no es solo una tarea de gobierno, sino es una tarea compartida con los diferentes actores de la sociedad.

Nuestro objetivo es continuar construyendo un San Andrés Cholula donde el respeto a la diversidad sea el motor de nuestra convivencia, y donde todas y todos

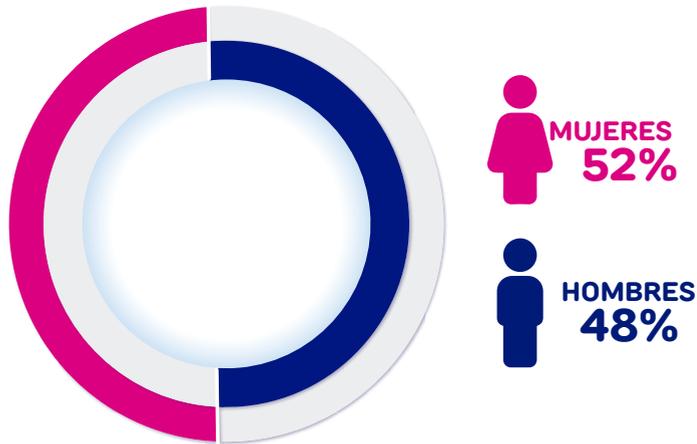
podamos ser parte activa del progreso. Desde las políticas públicas hasta los programas sociales, esta agenda será la guía para transformar nuestro municipio en un modelo de igualdad, equidad e inclusión.

Hoy continuamos con el cambio de rumbo, en un Municipio donde cada persona, independientemente de su condición o identidad, se sienta valorada, respetada y empoderada para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa para todas y todos.



SITUACIÓN GENERAL

GRÁFICA 2.1 |
POBLACIÓN EN SAN ANDRÉS CHOLULA



POBLACIÓN

El Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró una población de 154 mil 448 habitantes, 80 mil 176 son mujeres y 74 mil 272 hombres.

Es importante destacar que de 2000 a 2020 la población en el municipio se incrementó en 175%.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (INEGI 2020).

GRÁFICA 2.2 |
POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD



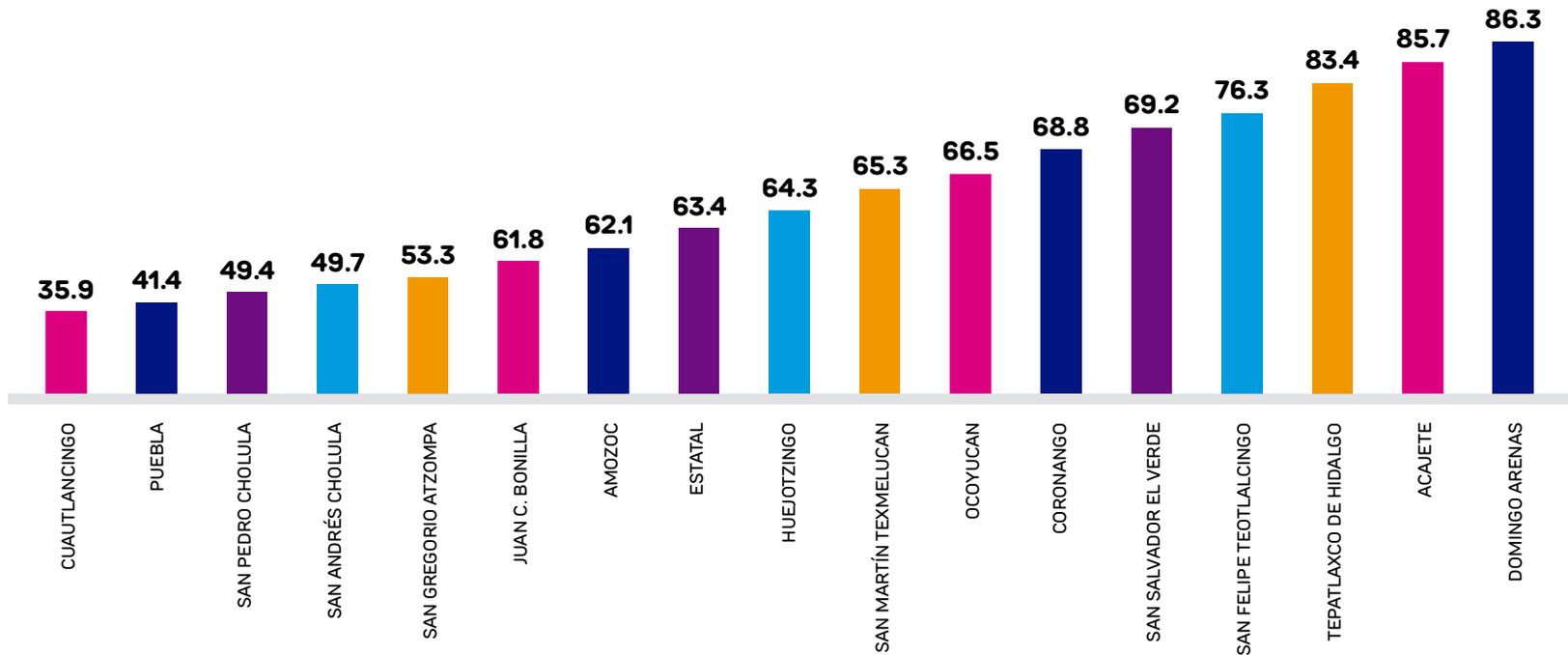
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 POR EL INEGI.

Es importante destacar que, de acuerdo a las Proyecciones de Población de los municipios de México, 2015-2030, para el año de 2024, del Consejo Nacional de Población (CONAPO) establece que la población en San Andrés Cholula es de 172 mil 136 habitantes de los que 87 mil 747. En esta misma proyección se calcula que para el año 2027 en la población del municipio será de 184 mil 10 habitantes.

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

GRÁFICA 2.3 |

COMPARATIVO DE PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2010-2020, INDICADORES DE POBREZA POR MUNICIPIO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL.

TIPO DE POBREZA

San Andrés Cholula tiene una tasa de pobreza menor que otros municipios de la zona metropolitana, siendo que el 49.7% de la población se encuentra en situación de pobreza, cifra que está por debajo encima del promedio estatal de 63.4% de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) en 2020.



42%

EN POBREZA MODERADA



7.7%

EN POBREZA EXTREMA

LAS TRES PRINCIPALES CARENCIAS SOCIALES EN LA POBLACIÓN SON:



67.7%

CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL



38.8%

NO TIENE ACCESOS A SERVICIO DE SALUD



24.8%

NO TIENE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD

Es importante destacar que el 27.3% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir presentan una o más carencias sociales, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar.

Del mismo modo de acuerdo con las últimas cifras de CONEVAL actualizadas en 2020 el municipio de San Andrés Cholula presenta un grado de rezago social muy bajo, ocupando el lugar 2 mil 389 de 2 mil 469 municipios a nivel nacional.

No obstante, es importante destacar que el 5.49% de la población es vulnerable por ingreso, es decir no presenta carencias sociales pero su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.



SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

De acuerdo a la Comisión Nacional de Vivienda la población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda son personas que residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

01.

El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.

02.

No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.

03.

No disponen de energía eléctrica.

04.

El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

En este sentido, de acuerdo al CONEVAL el 14.2% de la población de San Andrés Cholula cuenta con carencia por acceso a los servicios de la vivienda.

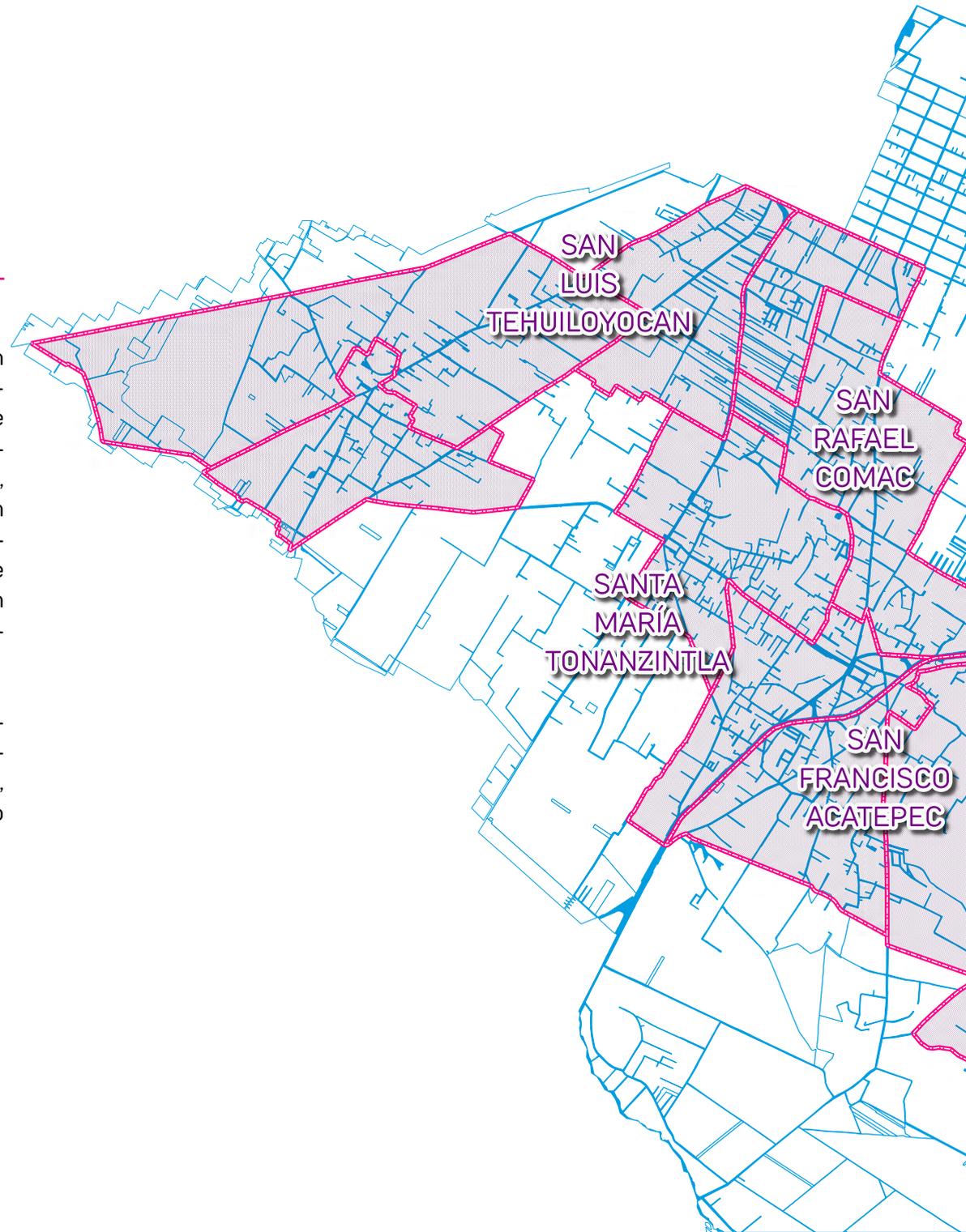
De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar del gobierno federal estos la mayor carencia por calidad y espacios en la vivienda es el hacinamiento, con mil 324 viviendas con esta situación, afectando a un total de 7 mil 572.

En el caso de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda el más representativo son las viviendas sin acceso al agua, presentado en 21 mil 380 viviendas y afectando un total de 89 mil 202 personas.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), las Zonas de Atención Prioritaria son áreas o regiones de carácter predominantemente, ya sea rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Dentro de San Andrés Cholula se encuentran 20 Área Geoestadística Básica (AGEB) de Atención Prioritarias, esto ubicadas a lo largo del territorio municipal.



LÁZARO
CÁRDENAS

CABECERA
MUNICIPAL

SAN
BERNARDINO
TLAXCALANCINGO

SAN
ANTONIO
CACALOTEPEC

CONCEPCIÓN
GUADALUPE

 **Área Geoestadística Básica (AGEB) de Atención Prioritarias**



DISCAPACIDAD

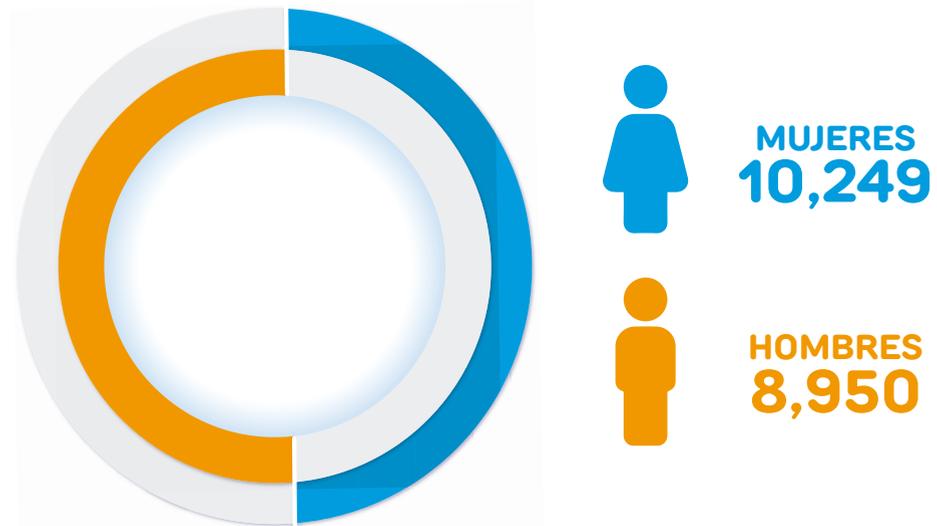
De acuerdo con información del Censo del INEGI la discapacidad que más se presenta y que dificulta o impide realizar actividades cotidianas es la visual; seguida de caminar, subir o bajar; y finalmente el oír.

El grupo de edad que se ve mayormente afectado por presentar alguna discapacidad, limitación o condición mental es de 45 a 64 años de edad.



GRÁFICA 2.4 |

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL POR SEXO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DE INEGI

19 mil 199
personas con discapacidad

GRÁFICA 2.5 |

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL POR GRUPO DE EDAD



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 POR EL INEGI.

Finalmente, el 70% de la población que presenta alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud.

POBLACIÓN AFROMEXICANA E INDÍGENA

De acuerdo con datos del Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar del gobierno federal el municipio al año 2020 cuenta con:



51 mil 947
PERSONAS INDÍGENAS POR
AUTOADSCRIPCIÓN



3 mil 618
PERSONAS
AFROMEXICANAS



6 mil 28
PERSONAS QUE HABLAN
ALGUNA LENGUA INDÍGENA

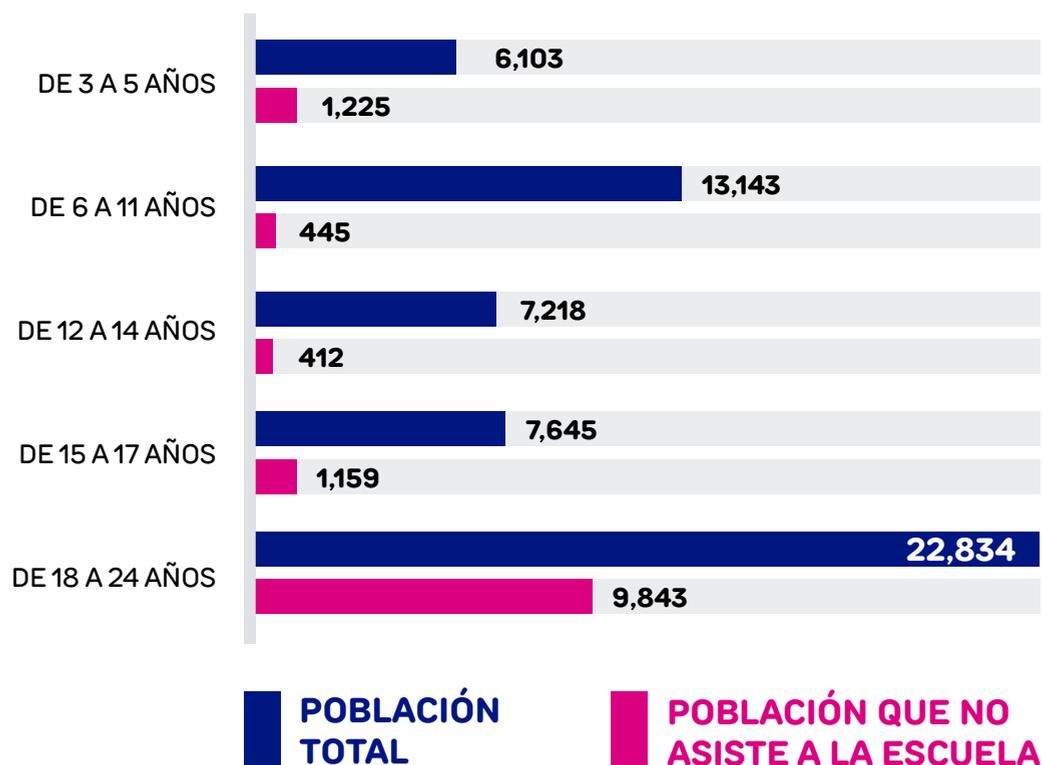
En relación a la situación de pobreza de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2020 el 69 % de la población indígena vivía en pobreza, sin embargo, el 73.5% presentaba ingreso inferior a la línea de pobreza y siendo la carencia por acceso a la seguridad social la más representativa.



EDUCACIÓN

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, establece que el 23% de la población de 3 a 24 años de edad no asiste a la escuela, lo que se traduce en un total de 13 mil 84 personas que no reciben educación.

GRÁFICA 2.6 |
PERSONAS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD EN
SAN ANDRÉS CHOLULA



El grupo de edad que presenta mayor inasistencia a la escuela es el de **18 a 24 años**, con un **43%** que no asiste

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DE INEGI.



Tasa de analfabetismo

1.69%

DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS NO SABEN LEER Y ESCRIBIR UN RECADO



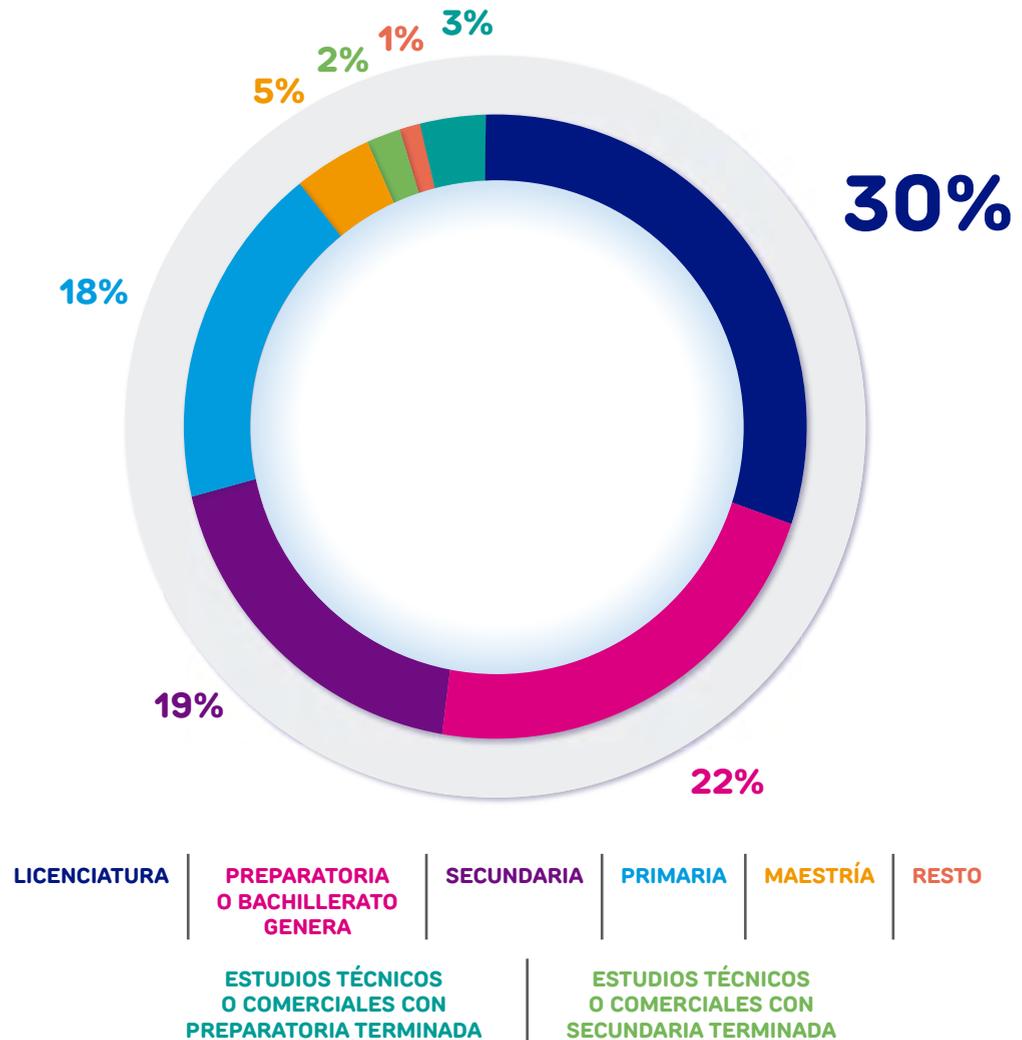
Población sin escolaridad

1.92%

DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS NO APROBARON NINGÚN GRADO ESCOLAR O SÓLO TIENEN NIVEL PREESCOLAR

GRÁFICA 2.7 |

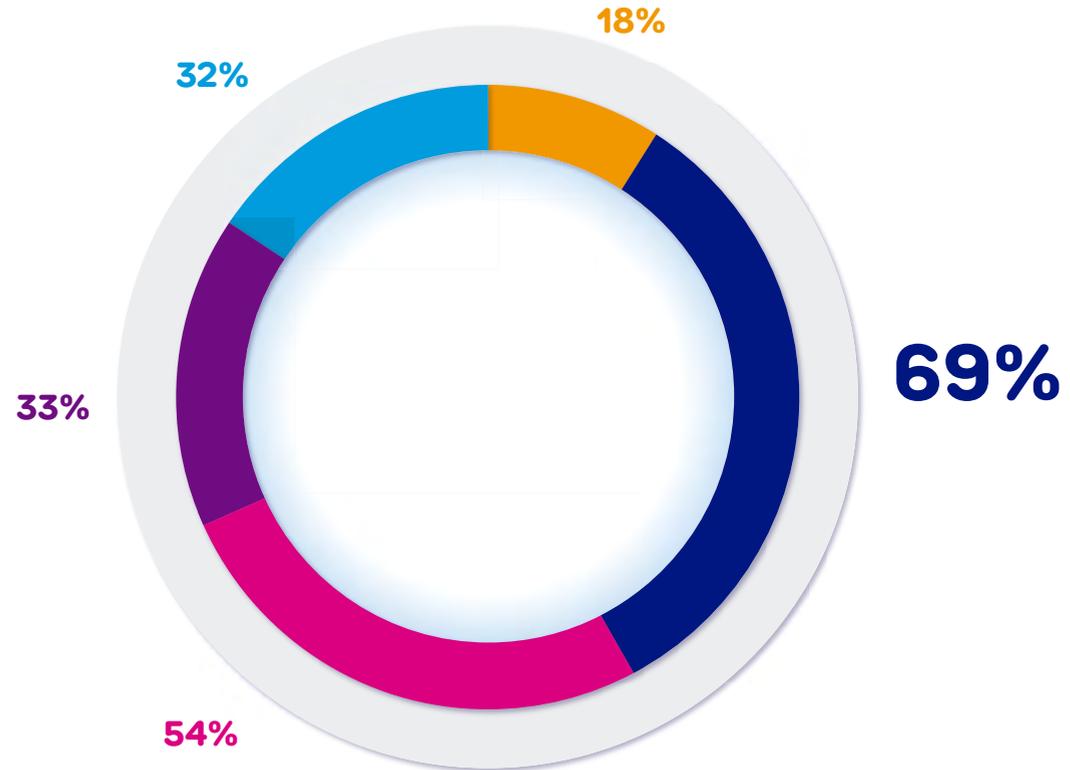
ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN SAN ANDRÉS CHOLULA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DE INEGI.

GRÁFICA 2.8 |

NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS EN SAN ANDRÉS CHOLULA



PREESCOLAR

PRIMARIA

SECUNDARIA

BACHILLER

INICIAL

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL.

En el municipio el **máximo grado de estudios** más frecuente entre la población es el nivel **Licenciatura**, seguido del nivel Preparatoria o Bachillerato General

SAN ANDRÉS CIUDAD UNIVERSITARIA

De acuerdo con información del Sistema de Información y Gestión Educativa, de la Secretaría de Educación Federal en el Municipio hay 206 centros educativos, desde nivel inicial hasta nivel bachillerato.

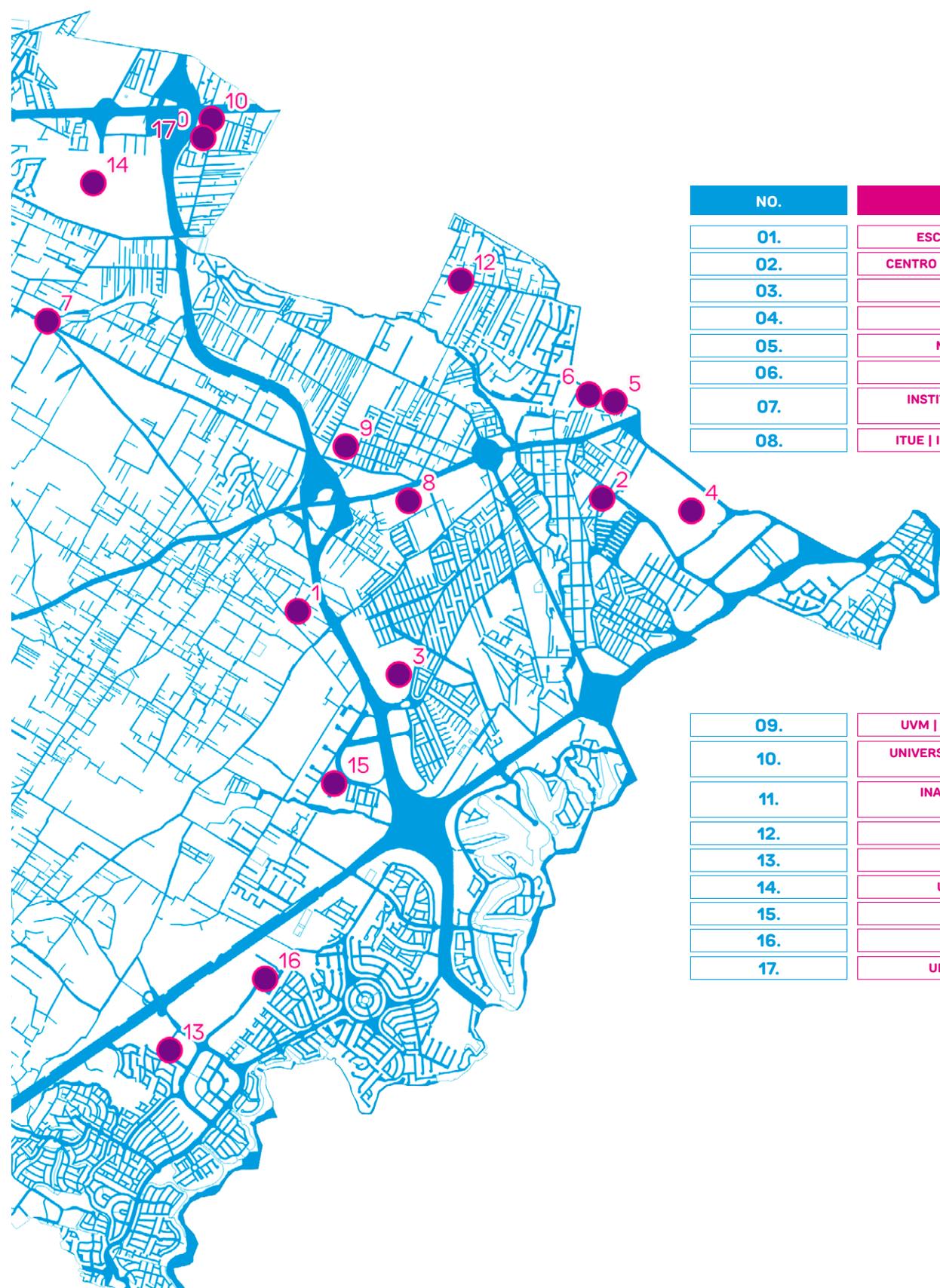
Del mismo modo en los últimos años San Andrés Cholula se ha posicionado como una Ciudad Universitaria, pues se ha consolidado como un centro académico clave tanto para la región como a nivel nacional ya que en su territorio alberga varias instituciones de educación superior de alta calidad.

Es importante destacar que de acuerdo al Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior para el Ciclo Escolar 2023-2024 el total de estudiantes matriculados en San Andrés Cholula fue de 30 mil 69, siendo mayoría las mujeres.



UNIVERSIDADES





NO.	UNIVERSIDADES
01.	ESCUELA SUPERIOR DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
02.	CENTRO MEXICANO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
03.	UNIVERSIDAD ANÁHUAC, CAMPUS PUEBLA
04.	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA
05.	MAP COLEGIO DE MÚSICA, AUDIO Y PRODUCCIÓN
06.	INSTITUTO HUMART
07.	INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA SAN ANDRÉS CHOLUA
08.	ITUE INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EMPRESARIAL

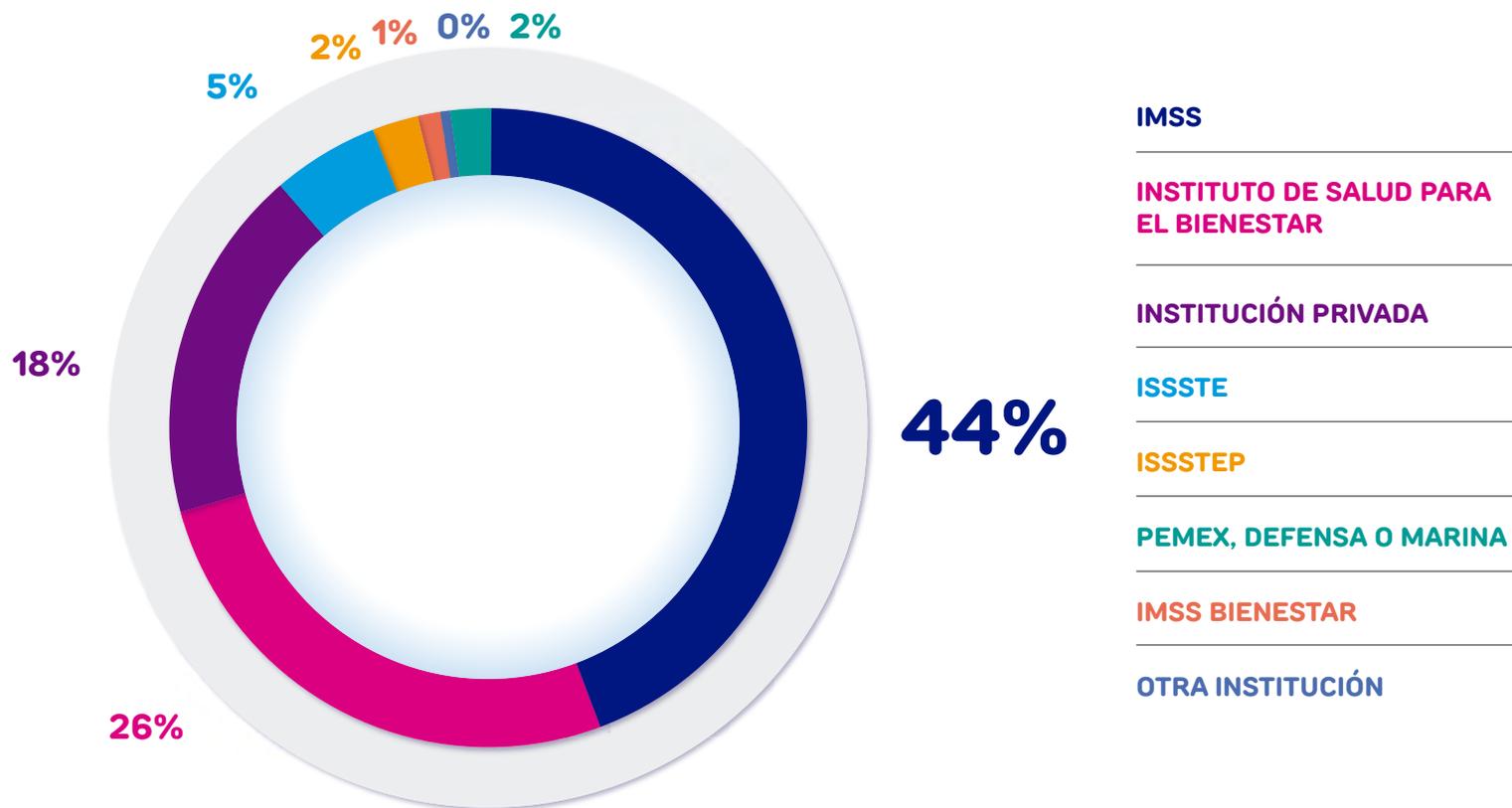
09.	UVM UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS PUEBLA
10.	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO, CAMPUS PUEBLA
11.	INAOE INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
12.	UNIVERSIDAD MADERO
13.	UNIVERSIDAD UNILOMAS
14.	UDLAP UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA
15.	inQba ESCUELA DE NEGOCIOS
16.	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
17.	UNICIP CENTRO IBEROAMERICANO DE POSGRADOS



SALUD

De acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 67% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud públicos o privados, siendo que 48 mil 889 no tienen algún tipo de afiliación.

GRÁFICA 2.9 |
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A ALGÚN SERVICIO MÉDICO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DE INEGI.

El **servicio médico** con **mayor afiliación** es el **IMSS**, seguido del Instituto de Salud para el Bienestar y finalmente las instituciones privadas.

Del mismo modo de acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla en San Andrés Cholula cuenta con un total de 49 instituciones públicas y privadas que brindan algún tipo de servicio de salud. Esto sumado a las 14 casas de Salud del Ayuntamiento de San Andrés Cholula que brinda atención a la ciudadanía.



SITUACIÓN DE LAS MUJERES

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI establece que el 52% de la población del municipio son mujeres, esto equivale a 80 mil 176. Es importante recalcar que en 2019 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres declaró Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para diversos municipios del Estado de Puebla, considerando entre ellos a San Andrés Cholula.

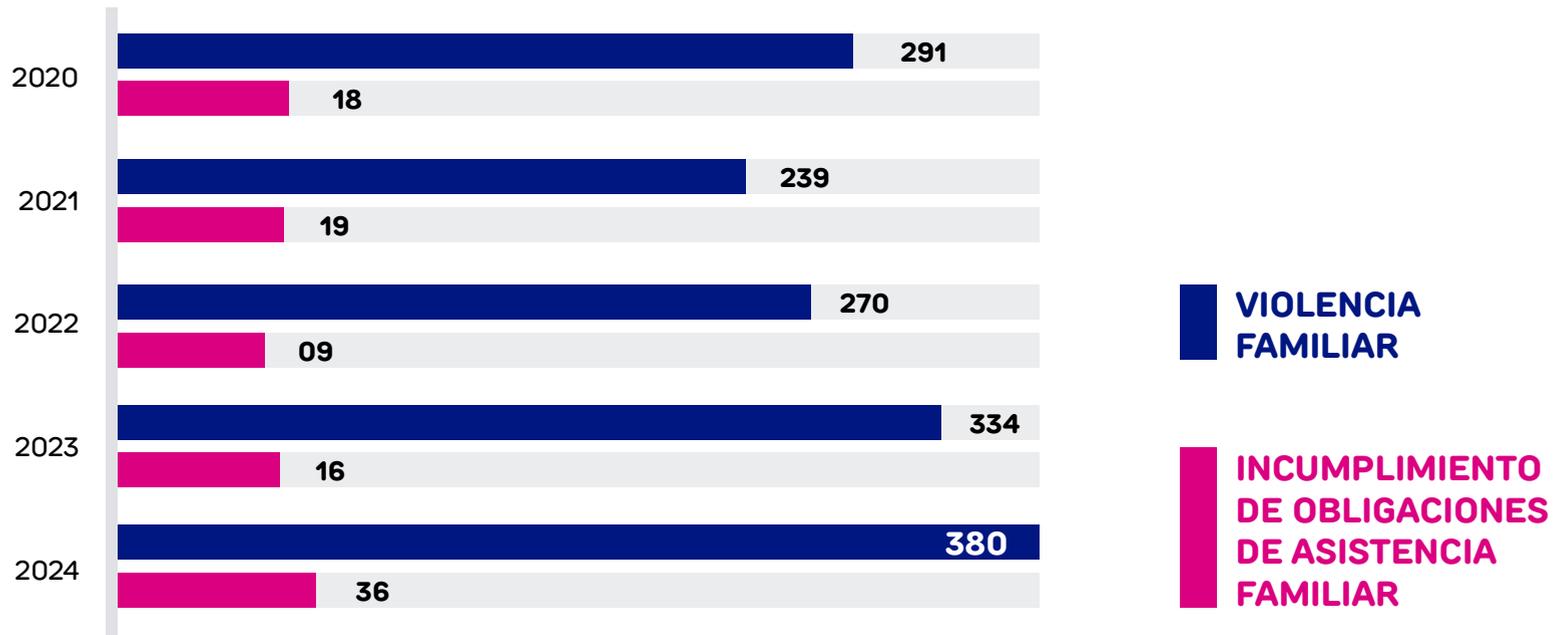
Ante este contexto, a partir de 2022 el Ayuntamiento de San Andrés Cholula creó la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género como órgano rector de la política pública en materia de género, encargada de consolidar las políticas públicas municipales transversales con enfoque de género, así como de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres; promoviendo el ejercicio de sus derechos humanos.

No obstante, es importante considerar que, si bien la situación de las mujeres en San Andrés Cholula ha experimentado avances, aún hay importantes desafíos. De acuerdo con la Incidencia Delictiva del Fuero Común de la Fiscalía General del Estado de Puebla de enero a noviembre 2024 se presentaron 380 delitos de violencia familiar y 36 de incumplimiento de obligaciones de asistencia familia.

Es importante destacar que esta cifra ha ido en incremento en los últimos años, lo cual también se atribuye a los nuevos canales que tienen las mujeres víctimas de violencia para presentar denuncias.

GRÁFICA 2.10 |

COMPORTAMIENTO DE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA FAMILIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

- 50%** de las mujeres viven en pobreza
- 65.5%** presenta carencia el acceso a la seguridad social
- 36.3%** presenta carencia por acceso a los servicios de salud
- 34 mil 335** son las mujeres económicamente activas
- 33 mil 712** son las mujeres con trabajo, siendo únicamente 623 las mujeres desocupadas
- 33%** de las viviendas son encabezadas por mujeres jefas de hogar, es decir 14 mil 791 hogares
- 16 mil 110** son el total de mujeres matriculadas en educación superior, superando en 2 mil 151 a los hombres matriculados
- 52%** de las personas con alguna discapacidad o limitación son mujeres

ESTRUCTURA

DE LA AGENDA PARA UN
SAN ANDRÉS CHOLULA CON IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL



OBJETIVO

GENERAL

Contribuir a construir una sociedad con igualdad, equidad e inclusión, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales y seres sintientes, eliminando las brechas de desigualdad para construir un municipio más justo y solidario.

ESTRATEGIA

GENERAL

Diseñar e implementar Políticas Públicas integrales, transversales e inclusivas, que promuevan la equidad, la justicia social y la igualdad de oportunidades, incorporando de manera efectiva la perspectiva de género para garantizar el desarrollo pleno y el bienestar de toda la ciudadanía.



PROGRAMA 07.

**SAN ANDRÉS
CHOLULA CON
BIENESTAR
SOCIAL**

**LÍNEAS DE ACCIÓN
16**



ALINEACIÓN A LOS **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE





SAN ANDRÉS CHOLULA CON BIENESTAR SOCIAL



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza multidimensional y carencias sociales, mediante la aplicación de acciones que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar estrategias de intervención positiva para atender a los grupos vulnerables a través de la implementación de programas y acciones que promuevan el bienestar social.



META

Incrementar el número de acciones estratégicas implementadas en materia de desarrollo social.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Implementar acciones con enfoque integral que contribuyan a mejorar el grado de cohesión social en el municipio.
- Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Implementar acciones para contribuir a mejorar la economía familiar de la población en condición de vulnerabilidad.
- Continuar con acciones que mejoren la calidad de vida de mujeres jefas del hogar en situación de vulnerabilidad.
- Contribuir a mejorar la calidad y espacios de la vivienda de las familias a través del suministro de calentadores solares o tinacos.
- Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de las Políticas Públicas orientadas a un mejor bienestar social.
- Brindar apoyo a las instituciones académicas a fin de desempeñar actividades y acciones en beneficio de las y los estudiantes.
- Realizar actividades para reconocer el desempeño de las y los estudiantes del municipio.
- Implementar acciones para el mantenimiento de espacios educativos, generando condiciones favorables para un mejor desempeño escolar.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Continuar con la entrega de kits de útiles escolares para estudiantes del municipio.
- Establecer enlaces y comunicación con actores estratégicos en materia de educación para la articulación de acciones.
- Impulsar esquemas de coordinación y colaboración con diferentes actores del sector público, privado o internacional para generar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas.
- Promover acciones en beneficio de personas migrantes, personas migrantes en retorno o familiares de personas migrantes.
- Impulsar la vinculación del gobierno municipal con personas migrantes y población extranjera a fin de fortalecer los vínculos con la comunidad.
- Generar un padrón de personas migrantes originarias de San Andrés Cholula, establecidas en el extranjero.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 08.

SAN ANDRÉS CHOLULA
CON IGUALDAD Y
PERSPECTIVA DE
GÉNERO

LÍNEAS DE ACCIÓN
28



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

5 IGUALDAD
DE GÉNERO





SAN ANDRÉS CHOLULA CON IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la igualdad y perspectiva de género, coadyuvando a disminuir todo tipo de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, mediante acciones afirmativas que logren oportunidades de mejorar su calidad de vida y la de su familia.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar Políticas Públicas con enfoque de género para que las mujeres, adolescentes y niñas del municipio se desarrollen en un ambiente libre de violencia que les permita alcanzar un desarrollo integral de sus competencias con igualdad de oportunidades.



META

Incrementar los mecanismos de prevención y atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Diseñar y ejecutar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Brindar un espacio emergente para mujeres víctimas de violencia extrema.
- Incluir la perspectiva de género en la elaboración del presupuesto de egresos para la ejecución de acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.
- Brindar atención psicológica, jurídica, pedagógica, trabajo social y médica de primer nivel a mujeres en situación de violencia, de manera gratuita.
- Renovar y actualizar el Comité Municipal Puerta Violeta en coordinación con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, como un órgano para dar seguimiento oportuno a las mujeres que sufren violencia de género.
- Atender las recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
- Identificar, recuperar y reapropiar el espacio público que representa un lugar de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas para su atención y seguimiento.
- Continuar con la impartición de talleres de oficios no tradicionales a mujeres en distintas áreas productivas que promuevan su autonomía.
- Gestionar la certificación del Ayuntamiento en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Impulsar la creación de cooperativas de mujeres en Cabecera Municipal, Juntas Auxiliares, Inspectorías y Delegación.
- Realizar acciones para atender, prevenir y contribuir a disminuir la violencia, acoso y hostigamiento contra las mujeres en el sector público, educativo y comercial.
- Impulsar la vinculación con actores estratégicos para la realización de acciones en beneficio de las mujeres.
- Incrementar acciones de coordinación con el sector privado para fomentar los espacios de resguardo a mujeres con la estrategia “Ruta Violeta”.
- Promover becas para la conclusión de estudios de nivel medio superior a usuarias de Puerta Violeta.
- Implementar campañas de concientización que contribuyan a disminuir la violencia y la discriminación laboral a las mujeres.
- Impulsar la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres sanandreseñas a través de programas de capacitación que les facilite la inserción laboral.
- Incluir la perspectiva de género en la Bolsa de Trabajo del municipio.
- Promover el Premio Municipal de la Mujer.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Dar continuidad a la realización del encuentro internacional denominado Foro Ser Mujer.
- Vincular a las mujeres emprendedoras para la gestión del financiamiento y capacitación para la puesta en marcha de sus proyectos.
- Promover la capacitación, sensibilización y certificación de personal del Ayuntamiento en temas relacionados a la perspectiva de género e igualdad sustantiva.
- Impulsar la capacitación a las y los elementos de la corporación policial en perspectiva de género e igualdad sustantiva.
- Aplicar la estrategia “Sembrando Igualdad”, para dotar de herramientas y apoyos a mujeres trabajadoras del campo.
- Difundir y promover el uso de los lactarios en el Ayuntamiento.
- Impulsar la regularización de predios en posesión de mujeres en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento.
- Fortalecer los espacios de crecimiento personal destinados a hombres para contribuir a la deconstrucción de las masculinidades hegemónicas.
- Promover el trabajo transversal y coordinados dentro del Ayuntamiento para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



#NO-MORE

Las Vegas

ASICS

NERD



PROGRAMA 09.

**SAN ANDRÉS
CHOLULA,
TRADICIÓN Y
CULTURA**

**LÍNEAS DE ACCIÓN
23**



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES





SAN ANDRÉS CHOLULA, TRADICIÓN Y CULTURA



OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer el desarrollo cultural en todo el municipio, preservando los bienes culturales tangibles e intangibles, así como el impulso de talentos locales, para ser un referente de arte y cultura a nivel local, nacional e internacional.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar Políticas Públicas integrales que se enfoquen en la diversidad cultural, con la ayuda de la democracia participativa y la inclusión, relacionando a la ciudadanía con la cultura mediante acciones concretas y palpables.



META

Acercar las actividades y productos culturales a todos los espacios del municipio.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Promover la participación ciudadana en las actividades culturales y artísticas del municipio, a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Elaborar una Agenda que integre las actividades artísticas, de tradición y culturales para su difusión.
- Consolidar los espacios de promoción y fomento artístico para la permanencia de talleres de danza, música, oficios tradicionales y pintura en la delegación, colonias y juntas auxiliares.
- Implementar acciones para la divulgación y conocimiento del idioma náhuatl.
- Poner en marcha talleres para la enseñanza de idiomas.
- Impulsar el arte urbano con la participación de la comunidad representando la cultura del municipio.
- Ampliar la oferta cultural con presentaciones musicales, escénicas y literarias en espacios públicos del municipio.
- Crear un directorio de espacios culturales, colectivos artísticos, artesanos y cocina tradicional.
- Continuar con la promoción de actividades artísticas, culturales y literarias en la niñez, juventudes, y adultos.
- Realizar actividades artísticas y culturales de acuerdo a las fechas tradicionales y conmemorativas del municipio.
- Implementar acciones para promover la lectura en la población.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Crear el Programa de Caravanas Culturales que recorran las colonias, barrios, juntas auxiliares y delegación, para despertar el interés por el arte en la población.
- Promover el establecimiento de espacios culturales en cada una de las juntas auxiliares, colonias y delegación para impulsar la realización de talleres artísticos.
- Establecer convenios de colaboración y vinculación artístico o cultural con asociaciones de la sociedad civil, universidades, iniciativa privada y sector público.
- Promover la inclusión de personas con discapacidad a través de actividades artísticas.
- Instalar corredores artísticos, artesanales y literarios para la promoción de la cultura y las artes.
- Reconocer y apoyar a las y los artesanos y artistas que colaboran en la conservación de la cultura y tradiciones.
- Promover la preservación de las culturas tradiciones de juntas auxiliares, a través de diferentes expresiones artísticas, culturales y sociales.
- Gestionar acciones de mantenimiento y equipamiento de los espacios públicos culturales.
- Gestionar recursos extraordinarios para potencializar la cultura y el arte en el municipio.
- Dar continuidad a los esquemas de coordinación con el INAH para la preservación de zonas arqueológicas y el patrimonio tangible e intangible del municipio.
- Realizar acciones para hacer del patrimonio cultural de San Andrés Cholula un pilar fundamental de desarrollo.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 10.

**SAN ANDRÉS
CHOLULA,
CIUDAD DEL
DEPORTE**

**LÍNEAS DE ACCIÓN
12**



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

3 SALUD
Y BIENESTAR





SAN ANDRÉS CHOLULA, CIUDAD DEL DEPORTE



OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar a San Andrés Cholula como un lugar para realizar eventos deportivos de talla nacional o internacional.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Fortalecer la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población sanandreseña, implementando programas deportivos, recreativos y competitivos.



META

Incrementar el número de disciplinas ofertadas en las Escuelas de Iniciación Deportiva.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Diseñar y difundir la Agenda Deportiva de San Andrés Cholula.
- Impulsar actividades deportivas y recreativas en espacios deportivos del municipio.
- Realizar eventos de activación física que fomenten la convivencia familiar.
- Organizar eventos deportivos para la promoción de la actividad física en la población sanandreseña.
- Promover actividades físicas y recreativas en parques y jardines de colonias y juntas auxiliares.
- Gestionar la dignificación de espacios deportivos del municipio
- Dar continuidad y fortalecer los torneos deportivos municipales.
- Fomentar en niñas, niños y jóvenes la cultura del deporte.
- Fortalecer las escuelas de iniciación deportiva.
- Promover la vinculación con actores estratégicos para el desarrollo de actividades deportivas.
- Otorgar estímulos, reconocimientos o becas a las y los deportistas más destacados del municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



Comex

Comex

San Andrés Cholula

San Andrés Cholula

Comex

Comex

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SAN ANDRÉS CHOLULA
AL PORTADOR
\$ 5,500 MXN
Comex

TROFEO



PROGRAMA 11.

JUVENTUD CON INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES

LÍNEAS DE ACCIÓN
11



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES





JUVENTUD CON INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES



OBJETIVO ESPECÍFICO

Hacer de San Andrés Cholula un municipio donde las y los jóvenes puedan desarrollarse plenamente, mediante acciones integrales e inclusivas.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar acciones que propicien el desarrollo de habilidades y capacidades de las juventudes, fomentando su participación en el bienestar del municipio y el pleno reconocimiento de sus derechos.



META

Involucrar a las juventudes de todos los centros poblacionales del Municipio en las actividades destinadas para su desarrollo.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Crear una red de voluntariado juvenil para la participación y cooperación del bienestar social.
- Realizar campañas de prevención de la violencia, adicciones, cuidado de la salud mental y sexual de las juventudes residentes del municipio.
- Impulsar la capacitación de las juventudes para elevar su capacidad de ingreso.
- Promover acciones para la orientación de las juventudes en la inserción laboral.
- Continuar otorgando el Premio Municipal de las Juventudes.
- Realizar consultas juveniles, para promover la participación activa de las y los jóvenes en la toma de decisiones de la comunidad.
- Promover el uso y aprovechamiento de la tecnología para su desarrollo.
- Fomentar el desarrollo de expresiones culturales, artísticas, deportivas o recreativas en la juventud.
- Gestionar la vinculación con actores estratégicos para el desarrollo de actividades en beneficio de las juventudes del municipio.
- Implementar estrategias de emprendimiento juvenil, brindando capacitación en artes, oficios, habilidades empresariales y de innovación digital.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.





PROGRAMA 12.

SALUD PARA
LAS Y LOS
SANANDRESEÑOS

LÍNEAS DE ACCIÓN
22



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

3 SALUD
Y BIENESTAR





SALUD PARA LAS Y LOS SANANDRESEÑOS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la salud de las y los habitantes de San Andrés Cholula, mediante acciones preventivas, de acceso a servicios médicos, psicológicos y de rehabilitación, con servicios accesibles y de calidad.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Generar acciones para acercar los servicios de salud a través de unidades de atención médica móviles y fijas.



META

Obtener la denominación de Centro de Rehabilitación Integral en lugar de Unidad Básica de Rehabilitación.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Mejorar el servicio y atención en las Casas de Salud y el Sistema Municipal DIF.
- Coadyuvar con acciones de mantenimiento y dignificación de las Casas de Salud ubicados en juntas auxiliares, colonias y delegación.
- Equipar las Casas de Salud con los insumos necesarios para su adecuada operación.
- Brindar atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad.
- Ejecutar acciones para la detección de enfermedades crónico- degenerativas.
- Brindar servicios de atención dental para la prevención, detección y atención de enfermedades bucales.
- Fortalecer las campañas para la detección temprana de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
- Acercar los servicios de salud mediante jornadas de salud itinerantes.
- Gestionar y promover campañas de vacunación para la población.
- Brindar pláticas o talleres para la prevención de enfermedades o promoción de la salud.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector público o privado para mejorar la calidad de vida de las personas en materia de salud.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Impulsar la instalación de la Farmacia Comunitaria Municipal.
- Otorgar apoyos a personas que padezcan enfermedades crónico-degenerativas, así como a personas con colostomía.
- Brindar estudios médicos a personas en condición vulnerable.
- Dotar de kits de salud a personas en situación vulnerable para la prevención de enfermedades.
- Renovar y actualizar el Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones.
- Continuar con la detección temprana de pie plano en menores.
- Brindar terapias de rehabilitación para la atención de personas que presenten alguna discapacidad visual, auditiva, motriz, sensorial, cognitiva, entre otras.
- Dar continuidad y mejorar la atención a la salud mental de la población del municipio, garantizando acceso a una vida estable.
- Realizar acciones para promover la salud mental.
- Fomentar la capacitación continua del personal para mejorar los servicios a la ciudadanía.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 13.

SAN ANDRÉS CON INCLUSIÓN SOCIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN
27



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





SAN ANDRÉS CON INCLUSIÓN SOCIAL



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la igualdad de oportunidades para que todas las personas sin distinción alguna tengan las mismas oportunidades y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar estrategias de inclusión y protección social dirigidas a población vulnerable, permitiendo desarrollarse en todos los ámbitos de la vida comunitaria, social, educativa y laboral, coadyuvando a erradicar la discriminación.



META

Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación vulnerable.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Realizar acciones que promuevan la revalorización y dignificación de las personas adultas mayores.
- Llevar a cabo eventos recreativos dirigidos a la población adulta mayor.
- Promover acciones de empoderamiento e independencia económica de las personas adultas mayores.
- Garantizar el derecho a la alimentación a través del Comedor Comunitario, Comedores Escolares y la entrega de ayuda alimentaria.
- Establecer esquemas de colaboración con el Sistema Estatal DIF Puebla para proveer alimentos nutritivos y balanceados a población en situación vulnerable en las zonas prioritarias, incluyendo campañas de concientización sobre alimentación saludable.
- Desarrollar una estrategia de apoyo escolar para niñas y niños otorgando tutorías personalizadas.
- Realizar actividades recreativas y de bienestar que fomenten la unión familiar.
- Fortalecer los talleres de crianzas positivas y saludables.
- Contribuir al desarrollo comunitario a través de activaciones físicas.
- Promover el autoempleo de los grupos vulnerables a través de talleres, capacitaciones o cursos.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Gestionar acciones para promover los hábitos saludables e higiene personal.
- Dotar de material y herramientas a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Estancias de Día, inmuebles de Desarrollo Comunitario y Comedores Escolares del municipio para su óptimo funcionamiento.
- Implementar el servicio de ludoteca para apoyar a las madres y padres trabajadores.
- Realizar acciones recreativas dirigidas a la población infantil.
- Ampliar la cobertura del programa “Cambiando Vidas” para apoyar a personas en situación vulnerable que requieren algún tipo de aparato ortopédico, visual, auditivo, prótesis u órtesis.
- Beneficiar a la población que presente alguna discapacidad visual con operaciones oftalmológicas.
- Fortalecer la estrategia “Cambiando Vidas con Kits para Mujeres Embarazadas”.
- Continuar ofreciendo servicios en el Albergue Nican Mocal y gestionar su adecuación.
- Realizar ferias de especialidades médicas para la valoración y atención de discapacidades.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Implementar acciones que permitan la inclusión a personas con discapacidad y crear más espacios incluyentes.
- Desarrollar acciones para concientizar y sensibilizar a la población en materia de discapacidad.
- Otorgar certificados de discapacidad a personas que lo requieran.
- Impulsar convenios para mejorar la calidad de vida de la población.
- Fortalecer el Comité Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), ampliando su alcance, así como incluir nuevas estrategias para difundir y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Ampliar la cobertura de la Clínica de Prevención y Atención al Maltrato (CLIPAM), para atender a las personas en situación de violencia, así como incluir servicios psicológicos a menores víctimas de maltrato infantil y abuso sexual.
- Promover acciones de concientización contra el maltrato y la violencia infantil.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.





PROGRAMA 14.

INFRAESTRUCTURA
BÁSICA PARA UN
BIENESTAR SOCIAL
CON EQUIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN
12



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN BIENESTAR SOCIAL CON EQUIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la calidad de vida de la población sanandreseña proporcionando las condiciones necesarias para fomentar el desarrollo económico y social en comunidades, a través de infraestructura básica adecuada.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Generar infraestructura básica en zonas de menor desarrollo mediante el mejoramiento del sistema de agua, drenaje, alcantarillado, electrificación, espacios educativos, deportivos, públicos, de salud, seguridad e infraestructura urbana.



META

Aumentar el número de obras de infraestructura básica en cabecera, juntas auxiliares, colonias y delegación del municipio.



PROGRAMA 14.
INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN BIENESTAR SOCIAL CON EQUIDAD

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Incrementar y dignificar los espacios deportivos del municipio ubicados en las colonias, juntas auxiliares y delegación.
- Mejorar las condiciones de espacios educativos del municipio a través de la rehabilitación y ampliación de sus instalaciones.
- Modernizar espacios públicos en juntas auxiliares, cabecera, colonias y delegación, para realizar actividades deportivas y recreativas.
- Realizar obras y acciones para la dignificación del polígono de la Zona de Pueblo Mágico, Zonas típicas y Zona Arqueológica.
- Ejecutar obras en materia de bienestar animal.
- Ampliar la infraestructura en materia de seguridad con la construcción de una subcomisaría.
- Fortalecer la línea de electrificación en calles del municipio.
- Mejorar la red de abastecimiento de agua potable, así como la de drenaje sanitario y pluvial.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Reforzar la infraestructura en materia de salud para el beneficio de toda la población.
- Ejecutar un proyecto para la creación de un nuevo panteón municipal.
- Ejecutar obras, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles públicos y la Presidencia Municipal, para una adecuada atención a la ciudadanía.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.





PROGRAMA 15.

PROGRAMA
INTEGRAL DE
PROTECCIÓN
ANIMAL

LÍNEAS DE ACCIÓN
20



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES





PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANIMAL



OBJETIVO ESPECÍFICO

Implementar una estrategia con enfoque integral y sostenible para mejorar las condiciones de vida de los animales, promover su bienestar y derechos, reducir el maltrato y abandono, y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la protección animal.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar programas enfocados en la educación, la adopción, la salud y la protección de los animales.



META

Poner en marcha la Primera Clínica Veterinaria de Atención Primaria.



PROGRAMA 15.
PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Fomentar alianzas sólidas con organizaciones de la sociedad civil y grupos de voluntarios que trabajan en favor de los derechos y el bienestar animal.
- Realizar vinculación con actores estratégicos para desarrollar acciones en beneficio de los seres sintientes.
- Implementar talleres, charlas y actividades que informen sobre la importancia del bienestar animal y el respeto por todos los seres sintientes.
- Desarrollar campañas de difusión que resalten la importancia del respeto a los animales, así como la tenencia responsable.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas con diferentes actores en temas relacionados al bienestar animal.
- Fortalecer el marco normativo en materia de protección a los animales, vigilando y garantizando su aplicabilidad.
- Realizar jornadas de esterilización y vacunación en cada comunidad del municipio, accesibles para toda la ciudadanía.
- Brindar consultas veterinarias a bajo costo.
- Fomentar la adopción de animales rescatados a través de jornadas.
- Promover la capacitación del personal de la Dirección de Adopción y Bienestar Animal.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Otorgar capacitación a la policía municipal como primeros respondientes en casos de maltrato animal.
- Gestionar la mejora de la infraestructura del Centro de Bienestar Animal.
- Fortalecer el equipamiento del personal del Centro de Bienestar Animal.
- Instaurar una clínica veterinaria de atención primaria, promoviendo su mejora continua.
- Establecer la brigada de protección animal.
- Promover esquemas de gobernanza en favor de bienestar animal.
- Implementar la línea telefónica “Corazón Animal” para la denuncia y atención de reportes de maltrato animal.
- Promover actividades recreativas entre seres sintientes y tutores.
- Atender denuncias ciudadanas por jaurías, agresiones, maltrato animal, tenencia responsable, entre otros.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

AGENDA PARA UN SAN ANDRÉS CHOLULA CON IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICA ESPECÍFICA
07 San Andrés Cholula con Bienestar Social	Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza multidimensional y carencias sociales, mediante la aplicación de acciones que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas.	Desarrollar estrategias de intervención positiva para atender a los grupos vulnerables a través de la implementación de programas y acciones que promuevan el bienestar social.
08 San Andrés Cholula con igualdad y perspectiva de género	Promover la igualdad y perspectiva de género, coadyuvando a disminuir todo tipo de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, mediante acciones afirmativas que logren oportunidades de mejorar su calidad de vida y la de su familia.	Implementar Políticas Públicas con enfoque de género para que las mujeres, adolescentes y niñas del municipio se desarrollen en un ambiente libre de violencia que les permita alcanzar un desarrollo integral de sus competencias con igualdad de oportunidades.
09 San Andrés Cholula, Tradición y Cultura	Fortalecer el desarrollo cultural en todo el municipio, preservando los bienes culturales tangibles e intangibles, así como el impulso de talentos locales, para ser un referente de arte y cultura a nivel local, nacional e internacional.	Implementar Políticas Públicas integrales que se enfoquen en la diversidad cultural, con la ayuda de la democracia participativa y la inclusión, relacionando a la ciudadanía con la cultura mediante acciones concretas y palpables.
10 San Andrés Cholula, Ciudad del Deporte	Consolidar a San Andrés Cholula como un lugar para realizar eventos deportivos de talla nacional o internacional.	Fortalecer la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población sanandreseña, implementando programas deportivos, recreativos y competitivos.
11 Juventud con inclusión y oportunidades	Hacer de San Andrés Cholula un municipio donde las y los jóvenes puedan desarrollarse plenamente, mediante acciones integrales e inclusivas.	Implementar acciones que propicien el desarrollo de habilidades y capacidades de las juventudes, fomentando su participación en el bienestar del municipio y el pleno reconocimiento de sus derechos.

META	LÍNEA BASE	INDICADORES
Incrementar el número de acciones estratégicas implementadas en materia de desarrollo social.	En la administración 2021-2024 se llevaron a cabo 5 acciones estratégicas; Nutriendo el Futuro Contigo, Mujeres Trabajadoras con Futuro, Presupuesto Participativo, Entrega de Kits Escolares y Apoyo a Personas Migrantes en retorno	Porcentaje de incremento de acciones estratégicas en materia de desarrollo social.
Incrementar los mecanismos de prevención y atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia.	En la administración 2021-2024 se llevaron a cabo 8 mecanismos para la prevención y atención a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia; Puerta Violeta, Ruta Violeta. Modulos Naranja, Mercadita Sanandreseña, Talleres de empoderamiento y autonomía, Estrategia de reeducación para hombres que ejercen violencia, Menstruación digna, y Becas para la conclusión de estudios.	Porcentaje de incremento de los mecanismos de prevención y atención a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.
Acercar las actividades y productos culturales a todos los espacios del municipio.	El Municipio cuenta con 12 centros de población; Juntas Auxiliares, Inspecciónes, Delegación y Cabecera Municipal.	Porcentaje de centros de población atendidos mediante actividades y productos culturales.
Incrementar el número de disciplinas ofertadas en las Escuelas de Iniciación Deportiva.	En la administración 2021-2024 en las escuelas de iniciación deportiva se ofertaron 8 disciplinas; Skateboard, Basquetbol, Futbol, Voleibol, Box, Atletismo, Taekwondo y Patinaje.	Porcentaje de incremento del número de disciplinas ofertadas en las Escuelas de Iniciación Deportiva.
Involucrar a las juventudes de todos los centros poblacionales del Municipio en las actividades destinadas para su desarrollo.	El Municipio cuenta con 12 centros de población; Juntas Auxiliares, Inspecciónes, Delegación y Cabecera Municipal.	Porcentaje de centros de población atendidos a través de actividades destinadas a las juventudes.

AGENDA PARA UN SAN ANDRÉS CHOLULA CON IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICA ESPECÍFICA
12 Salud para las y los sanandreseños	Promover la salud de las y los habitantes de San Andrés Cholula, mediante acciones preventivas, de acceso a servicios médicos, psicológicos y de rehabilitación, con servicios accesibles y de calidad.	Generar acciones para acercar los servicios de salud a través de unidades de atención médica móviles y fijas.
13 San Andrés con Inclusión Social	Promover la igualdad de oportunidades para que todas las personas sin distinción alguna tengan las mismas oportunidades y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Desarrollar estrategias de inclusión y protección social dirigidas a población vulnerable, permitiendo desarrollarse en todos los ámbitos de la vida comunitaria, social, educativa y laboral, coadyuvando a erradicar la discriminación.
14 Infraestructura básica para un bienestar social con equidad	Mejorar la calidad de vida de la población sanandreseña proporcionando las condiciones necesarias para fomentar el desarrollo económico y social en comunidades, a través de infraestructura básica adecuada.	Generar infraestructura básica en zonas de menor desarrollo mediante el mejoramiento del sistema de agua, drenaje, alcantarillado, electrificación, espacios educativos, deportivos, públicos, de salud, seguridad e infraestructura urbana.
15 Programa Integral de Protección Animal	Implementar una estrategia con enfoque integral y sostenible para mejorar las condiciones de vida de los animales, promover su bienestar y derechos, reducir el maltrato y abandono, y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la protección animal.	Desarrollar programas enfocados en la educación, la adopción, la salud y la protección de los animales.

META	LÍNEA BASE	INDICADORES
<p>Obtener la denominación de Centro de Rehabilitación Integral en lugar de Unidad Básica de Rehabilitación.</p>	<p>Actualmente las instalaciones del Sistema DIF Municipal tienen la denominación de Unidad Básica de Rehabilitación.</p>	<p>Porcentaje de acciones para la obtención de la denominación de Centro de Rehabilitación Integral.</p>
<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación vulnerable.</p>	<p>Durante la administración 2021-2024 se llevaron a cabo 9 acciones estratégicas para mejorar la calidad de vida de las personas en situación vulnerable; Cambiando Vidas con Aparatos Ortopédicos, Auditivos, Prótesis y Ortésis, Pañales y/o Bolsas de Colostomía, Vista Saludable, Tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, Estudios Médicos, Kits para la Salud y Escuelas Hacia el Futuro.</p>	<p>Porcentaje de incremento de acciones estratégicas para contribuir a la calidad de vida de personas en situación vulnerable.</p>
<p>Aumentar el número de obras de infraestructura básica en cabecera, juntas auxiliares, colonias y delegación del municipio.</p>	<p>60 obras de infraestructura básica realizadas en la administración 2021-2024.</p>	<p>Porcentaje de incremento del número de obras de infraestructura básica.</p>
<p>Poner en marcha la Primera Clínica Veterinaria de Atención Primaria.</p>	<p>A octubre 2024 el Municipio no cuenta con Clínica Veterinaria de Atención Primaria.</p>	<p>Porcentaje de acciones para la puesta en marcha de la Primera Clínica Veterinaria de Atención Primaria.</p>



SAN ANDRÉS CHOLULA DESARROLLO ECONÓMICO



COMPETITIVO PARA UN CO SOSTENIDO

03

AGENDA DE COMPETITIVIDAD

PARA UN DESARROLLO

ECONÓMICO

SOSTENIDO

AGENDA DE COMPETITIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO

San Andrés Cholula es un municipio dual el cual está lleno de riqueza histórica y cultural, pero al mismo tiempo presenta un crecimiento moderno y dinámico. Durante los últimos años, ha experimentado transformaciones significativas, consolidándose como un punto estratégico para la inversión y el desarrollo económico en la región metropolitana del Estado de Puebla.

Es por ello que la presente administración 2024-2027 ha desarrollado la **Agenda de Competitividad para un Desarrollo Económico** la cual busca impulsar políticas públicas orientadas a fomentar la mejora regulatoria y la competitividad, al fortalecimiento de la inversión y a la generación de un entorno propicio para la innovación y el emprendimiento. Lo anterior, continuando con la digitalización de los trámites y servicios del municipio.

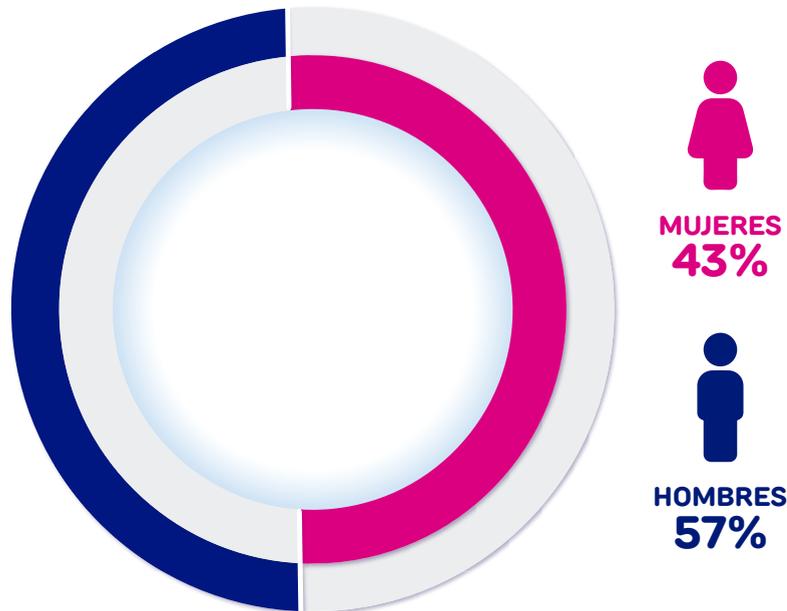
La competitividad de San Andrés Cholula no solo se refleja en su capacidad para atraer inversiones, sino también en el aprovechamiento eficiente de sus recursos y la integración de prácticas sostenibles en sus proyectos. Desde la promoción del turismo hasta el desarrollo de zonas comerciales e industriales en el municipio se planea equilibrar el progreso económico con la preservación de su patrimonio cultural y natural, aspectos clave para un desarrollo económico sostenible que beneficie a toda la ciudadanía.

Por ello, la visión a largo plazo de San Andrés Cholula prioriza un modelo económico inclusivo, que no solo genere empleo y riqueza, sino que también mejore la calidad de vida de sus habitantes. Este enfoque incluye la promoción de pequeñas y medianas empresas locales, el impulso a la formación laboral, y la incorporación de tecnologías que refuercen su competitividad global. Con el propósito de hacer de posicionar al municipio como un ejemplo de desarrollo económico sostenible que pueda convertirse en el motor del bienestar social.



SITUACIÓN ACTUAL

GRÁFICA 3.1 |
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR GÉNERO



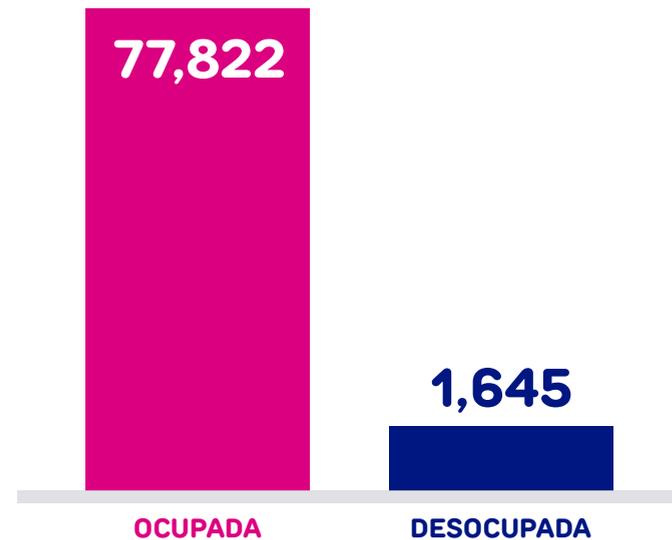
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (INEGI 2020).

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la población económicamente activa (PEA) es de 79 mil 467 personas de las cuales 45 mil 132 son hombres y 34 mil 335 mujeres.

Del universo de la Población Económicamente Activa 77 mil 822 personas se encuentran ocupadas mientras mil 645 se encuentran desocupadas, es decir San Andrés Cholula cuenta con una tasa de desocupación del 2.07% por debajo de Puebla Capital con una tasa de 2.31%

GRÁFICA 3.2 |
COMPARATIVO POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA Y DESOCUPADA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (INEGI 2020)

ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

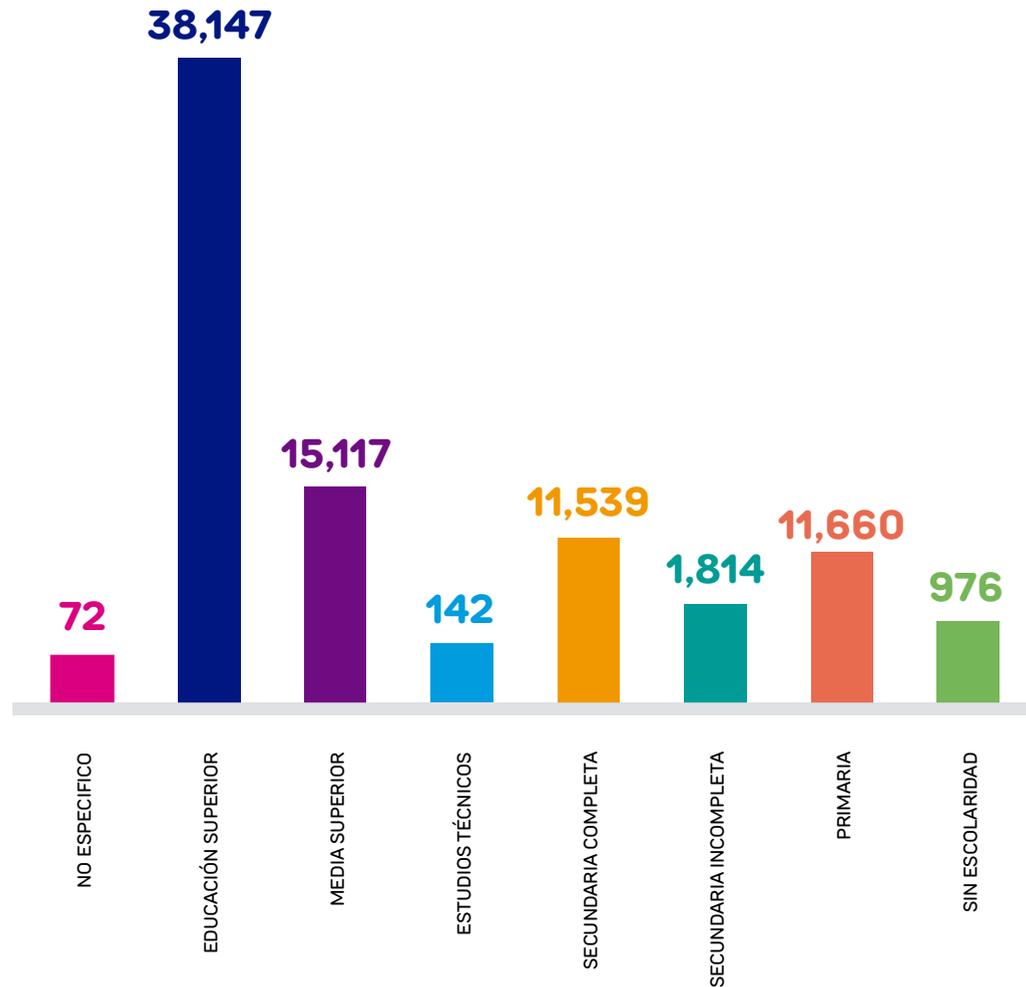
La escolaridad de la PEA refleja un panorama significativo del nivel educativo en el municipio, influido por su crecimiento demográfico y la gran variedad de centros educativos que existen en la región.

Por ello, la formación académica de este sector poblacional es un factor clave para el desarrollo económico y social, ya que determina las capacidades técnicas y profesionales disponibles en la región.

Durante 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) en San Andrés Cholula registró un total de 38,147 personas con educación superior, lo que representa el nivel educativo predominante.

GRÁFICA 3.3 |

ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA



FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (INEGI 2020)

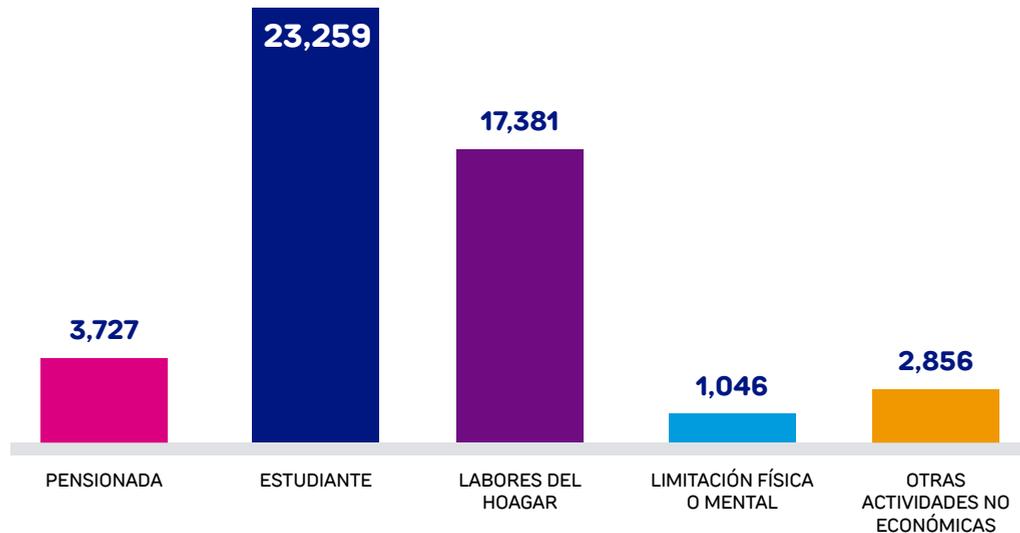
POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Entre los habitantes del municipio, un porcentaje significativo pertenece al segmento no económicamente activo, compuesto principalmente por estudiantes, personas dedicadas al hogar, jubilados y aquellos con discapacidades permanentes o temporales.

Este grupo poblacional representa un pilar esencial en el tejido social, pues, aunque no participe directamente en actividades productivas, contribuye de manera indirecta al bienestar comunitario, al desarrollo cultural y al fortalecimiento de las redes de apoyo social. Comprender sus necesidades y potencialidades es fundamental para construir un municipio inclusivo y equilibrado.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en San Andrés Cholula la Población No Económicamente Activa la componen 48 mil 269 personas, de las cuales el mayor número son 23 mil 259 estudiantes.

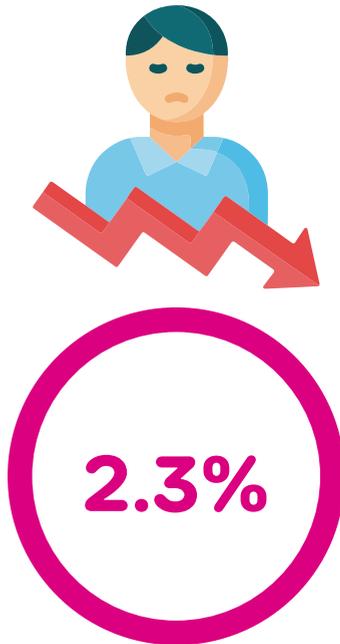
GRÁFICA 3.4 |
POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR OCUPACIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (INEGI 2020)

TASA DE DESEMPLEO

San Andrés Cholula ha mantenido una tasa de desempleo notablemente baja. Según datos de la Secretaría de Economía al segundo trimestre de 2024, la tasa de desocupación se situó en 2.3%.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

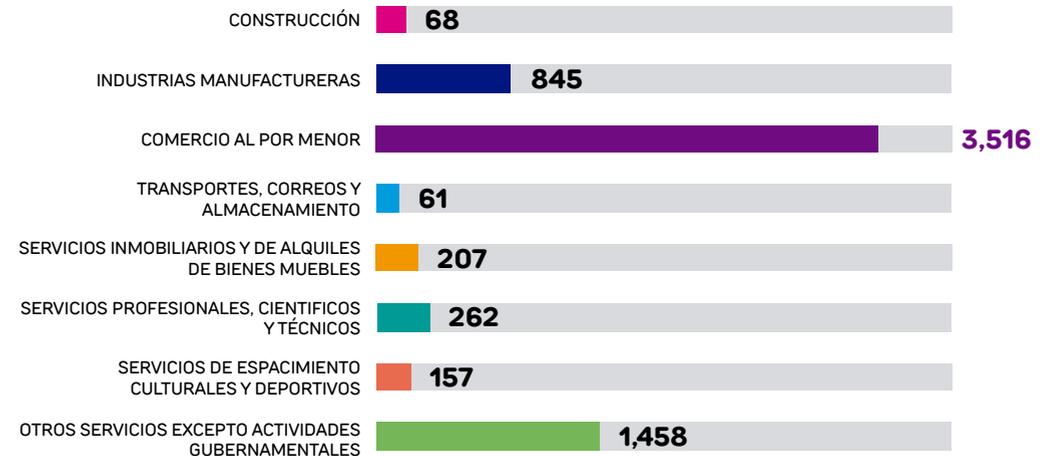
UNIDADES ECONÓMICAS

Según los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), durante 2023 el municipio de San Andrés Cholula registró 7 mil 972 unidades económicas activas.

En San Andrés Cholula, las unidades económicas se distribuyen principalmente en los sectores de comercio y servicios. Según datos recientes, aproximadamente el 52% de estas unidades se dedican al comercio, mientras que el 38.2% operan en el sector servicios. Esta estructura refleja la orientación económica del municipio hacia actividades comerciales y de prestación de servicios, consolidando su dinamismo económico en la región.

En ese sentido, destacan las unidades económicas dedicadas al comercio al por menor con 3 mil 516; otros servicios excepto actividades gubernamentales con mil 498 unidades y la industria manufacturera con 845.

GRÁFICA 3.5 | UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS 2023 (DENUE). INEGI.

COMERCIO INTERNACIONAL

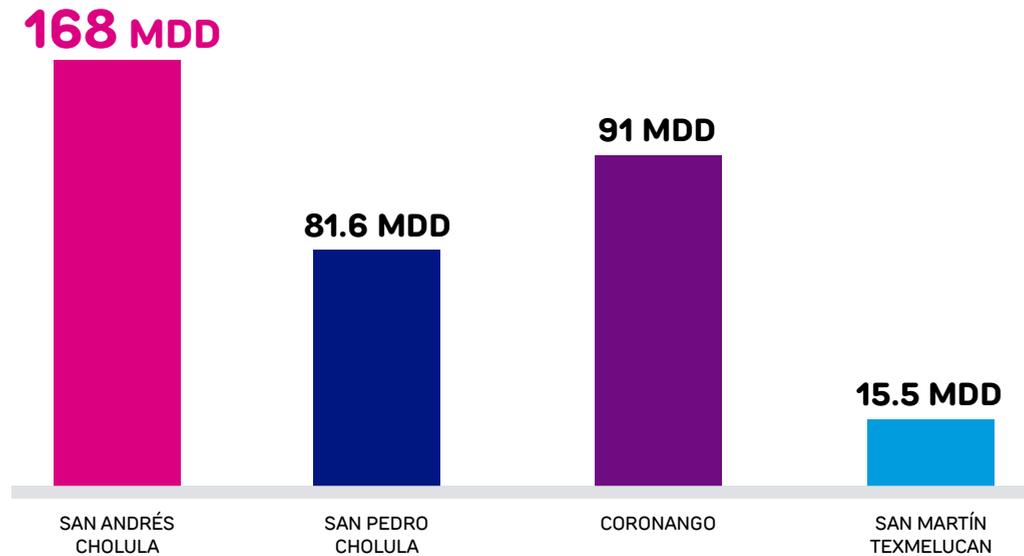
De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía Federal, en 2023 el Municipio de San Andrés Cholula el total de comercio internacional representó 515 millones de dólares, siendo 347 millones de dólares las compras internacionales y 168 millones de dólares las ventas.

En 2023 el monto de ventas internacionales fue de 168 millones de dólares entre los productos que más se comercializan se encuentran otros muebles y piezas; camisetitas de punto y asientos convertibles o no en camas y partes.

Es importante recalcar que en relación a las ventas internacionales San Andrés Cholula destaca con mayor número de transacciones en comparación con otros municipios de la zona metropolitana como San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Coronango.

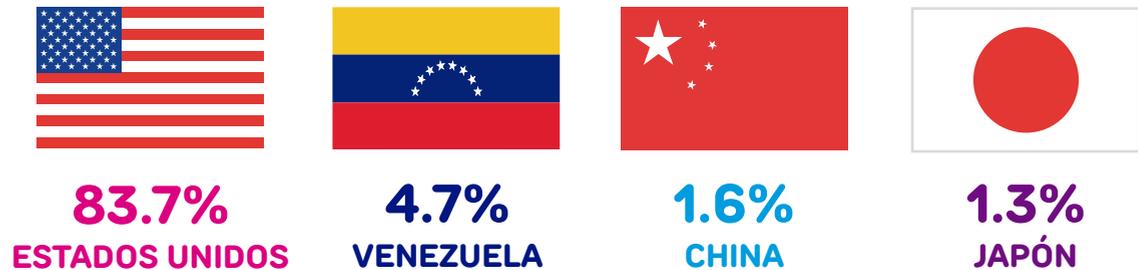
GRÁFICA 3.6 |

COMPARATIVO DE VENTAS INTERNACIONALES EN EL AÑO 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

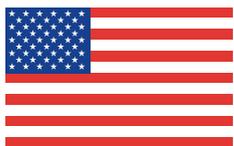


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (INEGI 2020)

EN ESE TENOR, LAS EXPORTACIONES TIENEN COMO PRINCIPALES DESTINO:



En relación a las importaciones son un componente esencial para el dinamismo económico del municipio, ya que reflejan su integración con los mercados internacionales y su desarrollo como un punto estratégico en la región. En ese sentido, en cuanto al monto de las importaciones realizadas por San Andrés Cholula durante el año 2023 destacan productos como polímeros acrílicos en formas primarias con 46 millones de dólares; aceites de petróleo o minerales bituminosos con 42 millones; tela sin tejer con 22.8 millones.



48%
ESTADOS UNIDOS



11%
TAIWÁN



9%
COREA DEL SUR



7%
ITALIA



TURISMO

El turismo es una de las actividades más importantes del sector servicios y un elemento estratégico para impulsar el desarrollo económico, la captación de divisas, y la generación de empleos, además, influye en el crecimiento cultural y en la riqueza de los pueblos.

San Andrés Cholula es un municipio milenario, en él se combinan historia, modernidad y tradición. Por el cúmulo de atractivos turísticos que abarcan desde lo prehispánico hasta lo religioso es uno de los pueblos mágicos más visitados por el turismo nacional y extranjero.

De los 12 pueblos mágicos existentes en el estado, Cholula es uno de ellos, integrado por los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, siendo uno de los destinos predilectos en el estado. Esto se debe a su rica oferta cultural, su impresionante zona arqueológica, y la vida nocturna lo cual lo convierte en un destino preferido tanto por visitantes nacionales como internacionales. Además, su estratégica ubicación cercana a la capital del estado y su infraestructura turística bien desarrollada consolidan a San Andrés Cholula como un punto clave para el turismo en la región.

En ese sentido, en relación con el origen de los turistas nacionales que visitan San Andrés Cholula, la mayor parte de estos son de los estados de: Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Morelos, CDMX, Estado de México y Guerrero.

Ahora bien, los turistas internacionales provienen de los siguientes países: Alemania, Holanda, Reino Unido, Francia, España, Canadá, Estados Unidos y Centro América.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo estatal, San Andrés cuenta en la actualidad con un total de 20 sitios de hospedaje, una cifra menor si se compara con municipios como Cuetzalan y Zacatlán, o con el municipio vecino de San Pedro Cholula, en el que existen 35 lugares de hospedaje.

La tendencia registrada en los últimos 13 años indica que la oferta hotelera y la cantidad de cuartos de hotel creció en poco más del 100%.



TABLA 3.1 |

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA HOTELERA Y CUARTOS DE HOTEL EN SAN ANDRÉS CHOLULA

OFERTA HOTELERA										
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2023
09	09	09	09	10	11	17	17	19	19	20

CUARTOS DE HOTEL										
525	525	525	547	549	515	1057	1059	1080	1080	1200

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO ESTATAL

Esta tendencia al alza es resultado de la cantidad de unidades económicas y de la inversión en infraestructura hotelera, restaurantera y de servicios efectuada en la última década, pero principalmente en el año 2016, en el que se registró un despunte en el número de cuartos disponibles para hospedaje, al pasar de 515 en 2015 a mil 57 habitaciones en tan solo un año.

De acuerdo con el Boletín de Turismo emitido del segundo trimestre 2024, emitido por el Gobierno del Estado de Puebla, en cuanto a la ocupación hotelera de enero a junio 2024 San Andrés Cholula presentó 46.07%, ocupando el tercer lugar a nivel estatal por centro turístico, solo por debajo de Puebla y San Pedro Cholula.

TABLA 3.2 |
OCUPACIÓN HOTELERA POR LUGAR TURÍSTICOS EN EL ESTADO
DE PUEBLA ENERO- JUNIO 2024

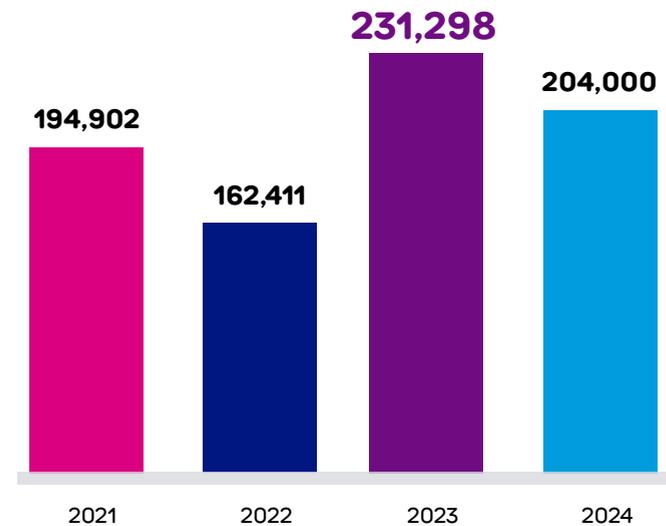
CENTRO TURÍSTICO	OCUPACIÓN HOTELERA ENERO-JUNIO 2024
PUEBLA	56.47%
SAN PEDRO CHOLULA	49.03%
SAN ANDRÉS CHOLULA	46.07%
TEHUACÁN	45.08%
HUEJOTZINGO	44.44%
ZACATLÁN	41.97%
IZÚCAR DE MATAMOROS	40.94%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA DE ACUERDO AL BOLETÍN DE TURISMO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Esta tendencia al alza es resultado de la cantidad de unidades económicas y de la inversión en infraestructura hotelera, restaurantera y de servicios efectuada en la última década, pero principalmente en el año 2016, en el que se registró un despunte en el número de cuartos disponibles para hospedaje, al pasar de 515 en 2015 a mil 57 habitaciones en tan solo un año.

De acuerdo con el Boletín de Turismo emitido del segundo trimestre 2024, emitido por el Gobierno del Estado de Puebla, en cuanto a la ocupación hotelera de enero a junio 2024 San Andrés Cholula presentó 46.07%, ocupando el tercer lugar a nivel estatal por centro turístico, solo por debajo de Puebla y San Pedro Cholula.

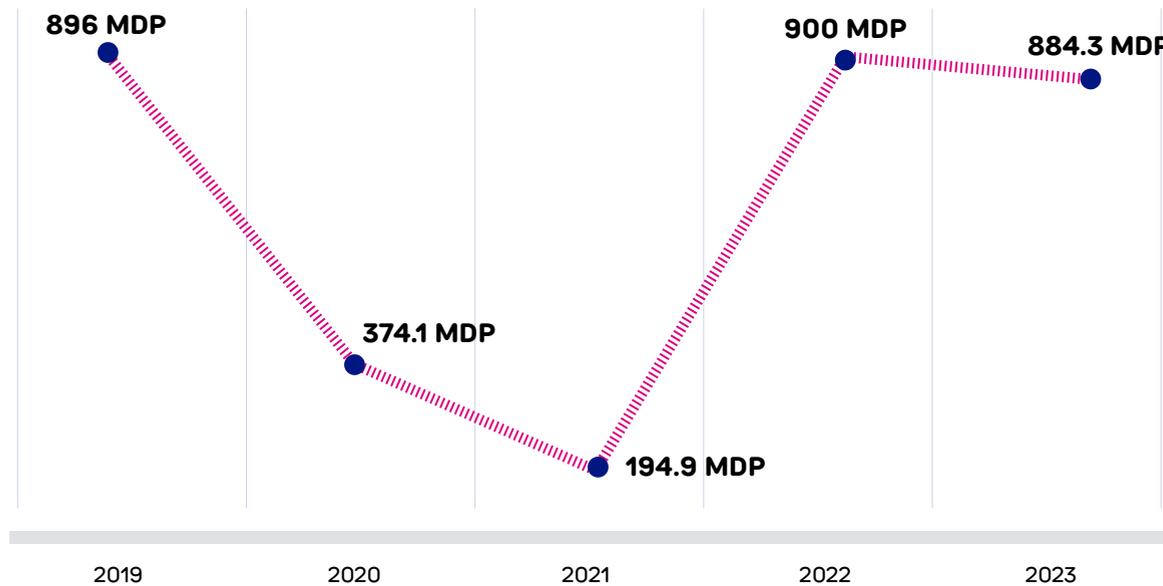
GRÁFICA 3.7 |
COMPARATIVO DEL NÚMERO DE TURISTAS EN EL
PUEBLO MÁGICO DE CHOLULA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (INEGI 2020)

En cuanto a la derrama económica por el sector turístico tras el impacto de la pandemia se vio afectada toda vez que pasó de 984 millones de pesos en 2019 a tan solo 353 millones en 2020, lo que representa una caída superior al 60% como resultado del impacto de la pandemia. Sin embargo, en 2021 se evidenció una notable recuperación económica, alcanzando los 900 millones de pesos, lo que refleja los efectos positivos de las estrategias de reactivación implementadas.

GRÁFICA 3.8 |
EVOLUCIÓN DE LA DERRAMA ECONÓMICA POR TURISMO EN EL PUEBLO MÁGICO DE CHOLULA
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE DATATUR



ESTRUCTURA

DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO



OBJETIVO

GENERAL

Impulsar el desarrollo económico del municipio a través de estrategias innovadoras que fortalezcan la competitividad, fomenten la inversión y modernicen la gestión pública.

ESTRATEGIA

GENERAL

Desarrollar e implementar una Política Pública Integral de mejora regulatoria que, mediante la colaboración con agentes económicos, universidades e instituciones especializadas, optimice los marcos normativos, reduzca los tiempos y facilite un entorno ágil y competitivo.



PROGRAMA 16.

POLÍTICA
PÚBLICA INTEGRAL
DE MEJORA
REGULATORIA

LÍNEAS DE ACCIÓN
21



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover e implementar una política pública integral de mejora regulatoria en el municipio de San Andrés Cholula mediante acciones orientadas a simplificar, modernizar y transparentar los trámites, servicios y regulaciones, con el fin de fortalecer la competitividad, fomentar el desarrollo económico y garantizar que las disposiciones municipales sean claras, accesibles y eficaces en beneficio de la ciudadanía.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar una estrategia integral de mejora regulatoria que simplifique los procesos administrativos, actualice la normatividad aplicable, fortalezca la capacitación interna y fomente la competitividad e innovación con la digitalización de trámites y procesos.



META

Mejorar el desempeño en indicadores nacionales en materia de mejora regulatoria, que permitan al municipio escalar posiciones en los rankings nacionales.



PROGRAMA 16. POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Fortalecer la Unidad de Mejora Regulatoria.
- Ejecutar un Programa de Simplificación de Trámites y Servicios.
- Actualizar y regularizar el marco normativo de Mejora Regulatoria del municipio, impulsando la armonización normativa.
- Crear un entorno regulatorio eficiente, transparente, y accesible que promueva el desarrollo económico, facilite la apertura y operación de negocios.
- Instalar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y realizar las sesiones ordinarias conforme a lo dispuesto en el Reglamento en la materia.
- Firmar un Convenio Marco de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria con el Gobierno del Estado.
- Brindar capacitaciones a personas funcionarias públicas del Ayuntamiento en temas de mejora regulatoria.
- Digitalizar los procesos de trámites municipales para la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas, en coordinación con la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- Crear un micrositio con información accesible para la ciudadanía sobre los trámites y servicios municipales, las regulaciones, registro municipal de visitas domiciliarias y consultas públicas.
- Atender las recomendaciones emitidas por parte de actores de mejora regulatoria.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Participar en indicadores nacionales de estrategia de mejora regulatoria para medir la eficiencia y eficacia del municipio.
- Evaluar de manera sistemática y objetiva los posibles efectos de una regulación antes de su implementación.
- Crear una ventanilla encargada de la atención y orientación de trámites empresariales.
- Incentivar la puesta en marcha de la ventanilla electrónica única de trámites y servicios.
- Impulsar la creación del expediente único digital ciudadano y empresarial.
- Difundir y actualizar periódicamente el catálogo de trámites y servicios municipales, registro municipal de visitas domiciliarias y padrón de personas inspectoras.
- Implementar mecanismos de consulta pública accesibles y transparentes para que la ciudadanía conozca y opine sobre las herramientas de mejora regulatoria, como el Programa Municipal de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria del municipio.
- Fortalecer atención a protestas ciudadanas a través de un sistema eficiente, asegurando respuestas oportunas y resoluciones claras sobre trámites y servicios municipales.
- Participar en foros y/o eventos en materia de Mejora Regulatoria con la finalidad de adoptar mejores prácticas en la materia.
- Impulsar una estrategia para la Apertura Rápida de Empresas.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 17.

**SAN ANDRÉS
CHOLULA, DESTINO
TURÍSTICO**

**LÍNEAS DE ACCIÓN
21**



ALINEACIÓN A LOS **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE





SAN ANDRÉS CHOLULA, DESTINO TURÍSTICO



OBJETIVO ESPECÍFICO

Posicionar a San Andrés Cholula como un destino turístico con presencia nacional e internacional, a través de la promoción estratégica de la cultura, la historia, las artes y el turismo religioso, impulsando la reactivación del turismo local.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar una estrategia integral que promueva el turismo de manera sostenible, a través de la denominación Pueblo Mágico, uso de las tecnologías y la participación activa de todos los sectores.



META

Poner en marcha de manera permanente la campaña “Vive San Andrés” para la promoción del turismo.



PROGRAMA 17. SAN ANDRÉS CHOLULA, DESTINO TURÍSTICO

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Consolidar la identidad de Pueblo Mágico, a través de una estrategia de difusión y promoción de la denominación.
- Realizar acciones que contribuyan a consolidar a San Andrés Cholula como un importante destino turístico con patrimonio cultural e identidad única que se traduzca en motor de desarrollo.
- Implementar acciones que promuevan la riqueza en tradiciones, arquitectura prehispánica y colonial, sitios arqueológicos y gastronomía para atraer al turismo.
- Impulsar la participación ciudadana para reforzar de manera conjunta el sentido de pertenencia local y el fomento al turismo.
- Generar mecanismos de promoción turística de alcance nacional e internacional, mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- Realizar eventos de carácter promocional y de tradición en lugares con atractivos turísticos del municipio.
- Promover el turismo y posicionamiento del municipio a nivel nacional e internacional a través de alianzas estratégicas.
- Ampliar y fortalecer los corredores gastronómicos, artesanales y comerciales.
- Promover los usos y costumbres de grupos de la población para la atracción de turistas.
- Impulsar la Ciudad del Conocimiento en coordinación con las universidades establecidas en el municipio para el turismo educativo.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Establecer mecanismos de coordinación con los sectores hotelero, comercial y restaurantero para impulsar de manera conjunta políticas de promoción turística.
- Realizar el padrón de unidades económicas y promotores de los servicios turísticos.
- Crear la estrategia San Andrés Cholula Tu Próximo Destino.
- Fomentar la incorporación de prestadores de servicios turísticos al Registro Nacional Turístico.
- Gestionar el mantenimiento continuo de los espacios turísticos para su goce.
- Promover la realización de eventos de talla nacional e internacional en el municipio.
- Realizar acciones que promuevan el turismo en todas sus vertientes.
- Fortalecer los protocolos de atención oportuna al turista.
- Impulsar la vinculación con municipios, estado y federación para el fortalecimiento e impulso del turismo.
- Promover a nivel nacional e internacional la Ruta Religiosa y la Ruta del Sabor a través de herramientas digitales y medios de comunicación.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



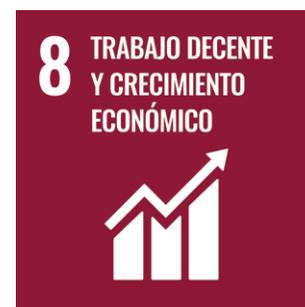
PROGRAMA 18.

FOMENTO AL
EMPLEO Y AL
EMPRENDIMIENTO

LÍNEAS DE ACCIÓN
14



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





FOMENTO AL EMPLEO Y AL EMPRENDIMIENTO



OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir en el incremento de la oferta laboral y de las oportunidades para el emprendimiento entre la población que lo demanda mediante oportunidades dignas y competitivas.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Establecer convenios de colaboración con el sector privado y universitario para fomentar las oportunidades de empleo en el municipio, así como el emprendimiento.



META

Incrementar las acciones que deriven en el fomento al empleo y el emprendimiento.



PROGRAMA 18. FOMENTO AL EMPLEO Y AL EMPRENDIMIENTO

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Generar oportunidades de empleo a jóvenes, madres solteras o personas de la tercera edad, en coordinación con actores estratégicos.
- Realizar ferias o jornadas del empleo.
- Fomentar capacitaciones a la población que permitan incrementar la posibilidad de la obtención de empleo.
- Incentivar el autoempleo a través de capacitación o asesoría.
- Crear mecanismos de vinculación entre los sectores empresariales, la academia y el gobierno para promover el empleo.
- Fortalecer la Bolsa de Trabajo a través de la vinculación laboral de los buscadores de empleo de acuerdo con su perfil y expectativas laborales.
- Ampliar las redes de incorporación al mercado laboral de personas en situación de vulnerabilidad.
- Realizar eventos de promoción entre emprendedores e inversionistas para facilitar una colaboración integral que derive en una inversión directa.
- Otorgar apoyos económicos que impulsen el desarrollo local.
- Fomentar programas de aceleración y mentoría para emprendedores locales, a través de la colaboración con empresas.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Impulsar un programa de formación en materia de educación financiera y fiscal, desarrollo de habilidades y capacitación integral para emprendedores de todas las edades.
- Gestionar espacios para la comercialización de bienes y servicios realizados por emprendedores.
- Fortalecer la estrategia “Hecho en San Andrés Cholula”.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.





PROGRAMA 19.

**GOBERNANZA
EMPRESARIAL PARA LA
APERTURA DE UNIDADES
ECONÓMICAS**

**LÍNEAS DE ACCIÓN
11**



ALINEACIÓN A LOS **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS





GOBERNANZA EMPRESARIAL PARA LA APERTURA DE UNIDADES ECONÓMICAS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la apertura de nuevos negocios o empresas mediante estímulos para la inversión en el municipio.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar una Política Pública con la participación del sector empresarial para promover la apertura de negocios en el municipio.



META

Incrementar el número de negocios tomando como base los existentes al tercer trimestre del año 2024.



PROGRAMA 19. GOBERNANZA EMPRESARIAL PARA LA APERTURA DE UNIDADES ECONÓMICAS

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Incrementar la participación de las cámaras empresariales para la promoción de las actividades económicas preponderantes del municipio.
- Crear mesas de trabajo continuas con las diferentes cámaras empresariales para construir una agenda común en materia de apertura de negocios.
- Diseñar una estrategia de promoción para atraer inversiones en la que se destaque las fortalezas, ventajas y oportunidades de invertir en San Andrés Cholula.
- Promover las ventajas competitivas del municipio con actores estratégicos.
- Establecer redes de gobernanza con el sector gubernamental, empresarial, asociaciones civiles y universidades para diseñar proyectos detonadores que atraigan inversiones al municipio.
- Promover el intercambio de buenas prácticas con entidades locales e internacionales en materia de desarrollo económico.
- Generar condiciones para la atracción de inversiones.
- Establecer mecanismos para mantener la gobernabilidad municipal que se traduzca en garantías y confianza en el sector empresarial.
- Establecer convenios de colaboración con organismos no gubernamentales, centros de investigación y universidades y sociedad para medir y evaluar la competitividad económica del municipio.
- Generar un padrón de las unidades económicas existentes en el municipio y mantenerlo actualizado.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.





PROGRAMA 20.

SAN ANDRÉS CAMPO DE OPORTUNIDADES

LÍNEAS DE ACCIÓN
15



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES





SAN ANDRÉS CAMPO DE OPORTUNIDADES



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias, pecuarias y rurales del municipio mediante acciones que mejoren la productividad, rentabilidad y competitividad del sector.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar una estrategia integral para diversificar la economía con el sector agrícola y ganadero, de manera competitiva y sustentable.



META

Cubrir en la totalidad los territorios del municipio que realicen actividades agrícolas, pecuarias y rurales.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Fomentar la transformación de productos primarios para su comercialización.
- Facilitar espacios a las y los productores para la comercialización directa de sus productos.
- Fomentar la concientización de las y los productores sobre el manejo y cuidado de los recursos naturales durante el proceso de producción.
- Dotar de herramientas e insumos para mejorar la tecnificación del campo.
- Promover la adopción de nuevas tecnologías, prácticas agrícolas sostenibles o técnicas de producción más eficientes para aumentar la productividad y reducir los costos de producción.
- Brindar consultas veterinarias gratuitas al ganado de los productores locales.
- Fomentar el uso de tecnologías agroecológicas para el control biológico de plagas y reducción de herbicidas químicos en el campo sanandreseño.
- Gestionar la construcción de presas para la captación de agua pluvial para su uso en el riego de cultivos y así evitar su contaminación.
- Ofrecer capacitación y asistencia técnica a los productores para mejorar sus conocimientos en técnicas de cultivo, apicultura y manejo de ganado.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Vincular al sector agropecuario con diferentes actores para el fortalecimiento de sus actividades.
- Acercar apoyos económicos agrícolas para pequeños y medianos productores para fortalecer sus capacidades productivas.
- Promover alianzas con actores estratégicos en beneficio de los productores locales.
- Realizar campañas de concientización a productores agrícolas en beneficio del medio ambiente.
- Realizar campañas de promoción para la atracción de consumidores a las ferias donde se exponen los productos locales de origen agropecuario.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

AGENDA DE COMPETITIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICA ESPECÍFICA
16 Política Pública Integral de Mejora Regulatoria	Promover e implementar una política pública integral de mejora regulatoria en el municipio de San Andrés Cholula mediante acciones orientadas a simplificar, modernizar y transparentar los trámites, servicios y regulaciones, con el fin de fortalecer la competitividad, fomentar el desarrollo económico y garantizar que las disposiciones municipales sean claras, accesibles y eficaces en beneficio de la ciudadanía.	Implementar una estrategia integral de mejora regulatoria que simplifique los procesos administrativos, actualice la normatividad aplicable, fortalezca la capacitación interna y fomente la competitividad e innovación con la digitalización de trámites y procesos.
17 San Andrés Cholula, destino turístico	Posicionar a San Andrés Cholula como un destino turístico con presencia nacional e internacional, a través de la promoción estratégica de la cultura, la historia, las artes y el turismo religioso, impulsando la reactivación del turismo local.	Implementar una estrategia integral que promueva el turismo de manera sostenible, a través de la denominación Pueblo Mágico, uso de las tecnologías y la participación activa de todos los sectores.
18 Fomento al empleo y al emprendimiento	Contribuir en el incremento de la oferta laboral y de las oportunidades para el emprendimiento entre la población que lo demanda mediante oportunidades dignas y competitivas.	Establecer convenios de colaboración con el sector privado y universitario para fomentar las oportunidades de empleo en el municipio, así como el emprendimiento.
19 Gobernanza empresarial para la apertura de unidades económicas	Promover la apertura de nuevos negocios o empresas mediante estímulos para la inversión en el municipio.	Implementar una Política Pública con la participación del sector empresarial para promover la apertura de negocios en el municipio.
20 San Andrés Campo de Oportunidades	Promover el desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias, pecuarias y rurales del municipio mediante acciones que mejoren la productividad, rentabilidad y competitividad del sector.	Implementar una estrategia integral para diversificar la economía con el sector agrícola y ganadero, de manera competitiva y sustentable.

META	LÍNEA BASE	INDICADORES
<p>Mejorar el desempeño en indicadores nacionales en materia de mejora regulatoria, que permitan al municipio escalar posiciones en los rankings nacionales.</p>	<p>En el Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2022 San Andrés Cholula obtuvo el lugar 21°</p>	<p>Número obtenido en el Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria</p>
<p>Poner en marcha de manera permanente la campaña “Vive San Andrés” para la promoción del turismo.</p>	<p>Actualmente el municipio no cuenta con una campaña permanente para la promoción del turismo</p>	<p>Porcentaje de acciones para realizar la campaña “Vive San Andrés”</p>
<p>Incrementar las acciones que deriven en el fomento al empleo y el emprendimiento.</p>	<p>Durante la administración 2021-2024 se realizaron 796 acciones para el fomento al empleo y emprendimiento; 6 Ferias del Empleo; 621 personas vinculadas a través de la Bolsa de Trabajo; 103 Licencias de de Apertura Rápida de Empresas (SARE); 66 Apoyos económicos entregados a mipymes</p>	<p>Porcentaje de incremento en el número de acciones para el fomento al empleo y emprendimiento</p>
<p>Incrementar el número de negocios tomando como base los existentes al tercer trimestre del año 2024.</p>	<p>Al cierre del tercer trimestre del año 2024, el Municipio de San Andrés Cholula contaba con 233 establecimientos regulados</p>	<p>Porcentaje de incremento del número de negocios</p>
<p>Cubrir en la totalidad los territorios del municipio que realicen actividades agrícolas, pecuarias y rurales.</p>	<p>Actualmente son 7 comunidades que reportan actividades agrícolas, pecuarias y/o rurales; San Luis Tehuiloyocan, San Bernardino Tlaxcalancingo, San Antonio Cacalotepec, San Francisco Acattepec, Santa María Tonantzintla, San Rafael Comac y Cabecera Municipal.</p>	<p>Porcentaje de cobertura del territorio destinado a actividades agrícolas, pecuarias y rurales</p>



**SAN ANDRÉS CHOLULA CON UN
DESARROLLO URBANO SUSTENIBLE**



**INFRAESTRUCTURA PARA UN
ESTABLE Y EQUITATIVO**

04

AGENDA DE INFRAESTRUCTURA

PARA UN DESARROLLO

URBANO SUSTENTABLE

Y EQUITATIVO

AGENDA DE INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

El desarrollo urbano sostenible y la generación de espacios resilientes y de igualdad social se han convertido en los últimos años en un reto para los gobiernos en todos sus niveles, pues de ello depende en gran medida el crecimiento social, económico, rural y ambiental de las ciudades.

Para alcanzar ese desarrollo es necesario establecer esquemas de colaboración interinstitucional entre los sectores público y privado, así como las distintas comunidades, para generar un progreso igualitario.

En ese sentido, resulta necesario replantear prioridades en la construcción del espacio público y en el diseño de la planificación urbana, toda vez que en la actualidad es necesario construir ciudades que respondan a las necesidades de las y los habitantes y que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La Nueva Agenda Urbana enfatiza la importancia de adoptar un enfoque centrado en la planificación espacial sostenible, que incluya el desarrollo compacto, la integración de usos del suelo y la modernización de los esquemas de movilidad, pero también la promoción de proyectos de desarrollo rural y el fortalecimiento de los servicios públicos.

En San Andrés Cholula estas premisas se han implementado desde hace tres años; no obstante, es necesario darles continuidad a todos los procesos de urbanización para asegurar un desarrollo equilibrado en cada una de sus comunidades.

En ese sentido, la **Agenda de Infraestructura para un Desarrollo Urbano Sustentable y Equitativo** tendrá cinco propósitos claros.

1. Promover una colaboración conjunta y coordinada entre diferentes niveles de gobierno y la sociedad para impulsar un equilibrio territorial sostenible que favorezca el desarrollo metropolitano, eficaz, viable y funcional.
2. Disminuir las desigualdades sociales relacionadas con la ubicación territorial mediante la redistribución, ampliación y rehabilitación de servicios y equipamiento urbano.
3. Fomentar medidas para mitigar los efectos del cambio climático, tales como la reforestación permanente y la adecuada gestión del agua.
4. Incorporar políticas de gestión de residuos sólidos, reciclaje y reducción de desechos, con la concientización en la ciudadanía para fomentar prácticas más responsables.
5. Desarrollar infraestructura para garantizar una movilidad integral, motorizada y no motorizada a fin de mejorar la conectividad entre la Cabecera Municipal, Juntas Auxiliares, Colonias y Delegación.

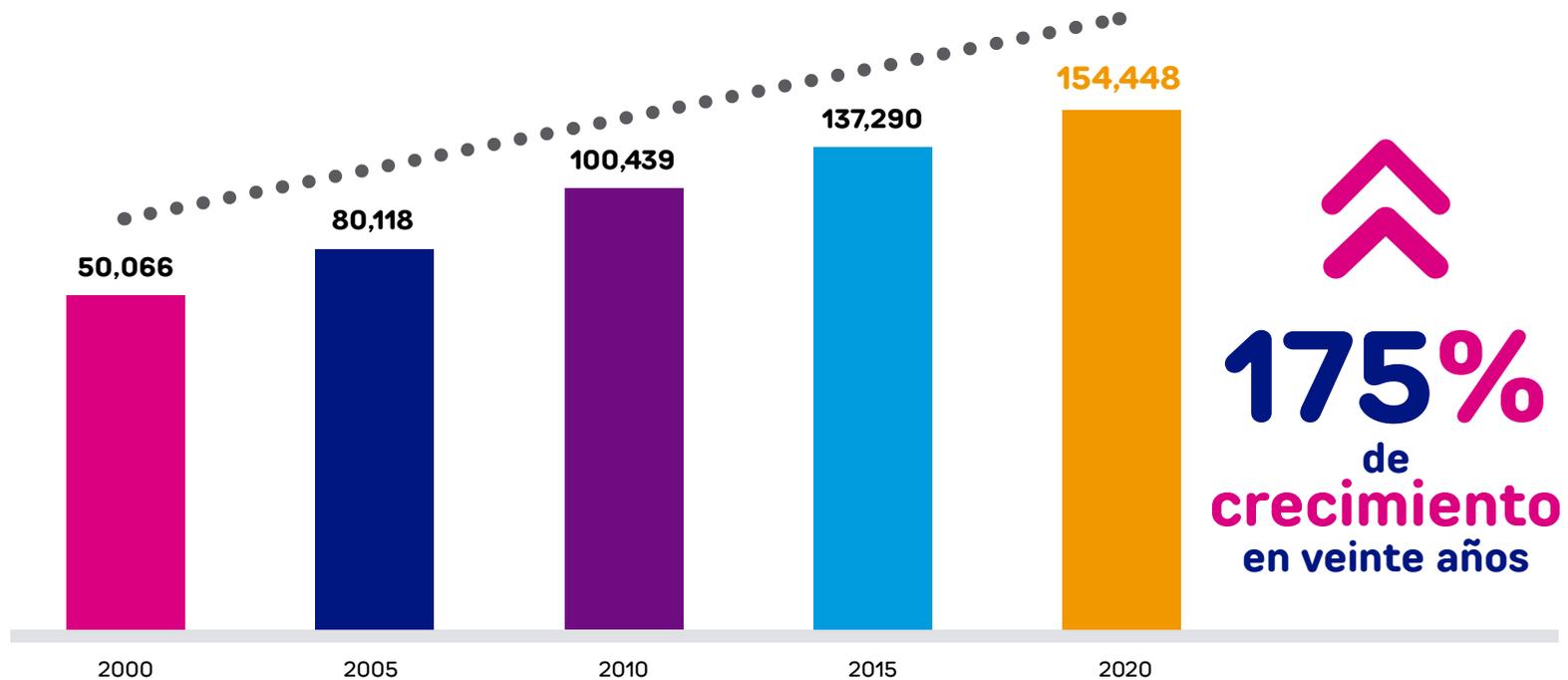


SITUACIÓN ACTUAL

CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

San Andrés Cholula ocupa una posición estratégica dentro de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, ya que forma parte de una de las áreas más modernas y dinámicas del territorio conurbado. En él habitan 154 mil 448 personas; sin embargo, desde el año 2000 el crecimiento poblacional ha registrado un importante incremento.

GRÁFICA 4.1 |
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SAN ANDRÉS CHOLULA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.



SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EL TERRITORIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA

Este hecho ha generado un crecimiento acelerado, convirtiéndose en un polo de atracción para inversiones y proyectos residenciales de alto nivel, la falta de políticas funcionales y de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable publicado desde 2008.

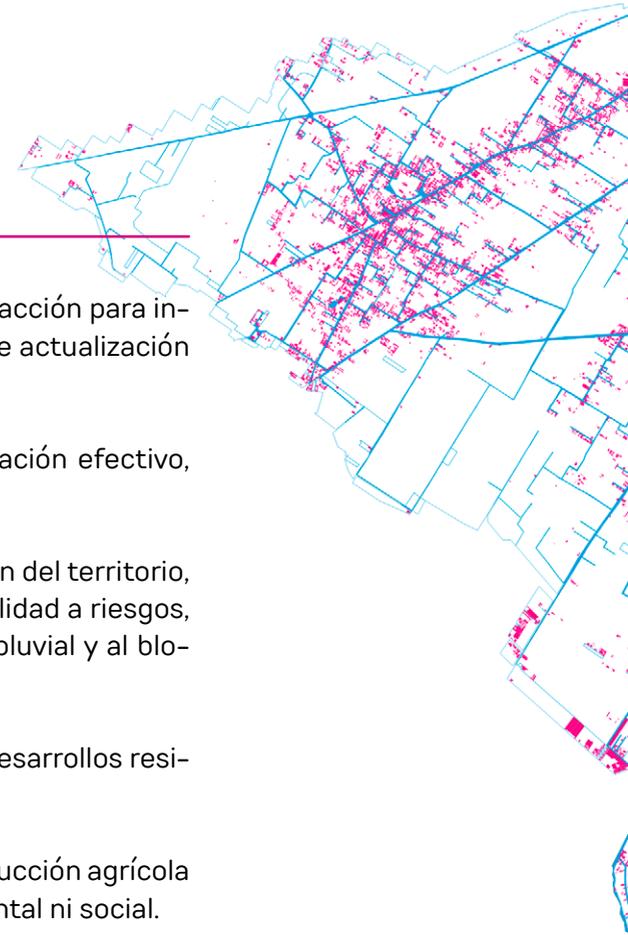
Este desbalance entre un desarrollo visible y la carencia de mecanismos de regulación efectivo, derivada de un proceso de crecimiento urbano desordenado y extensivo.

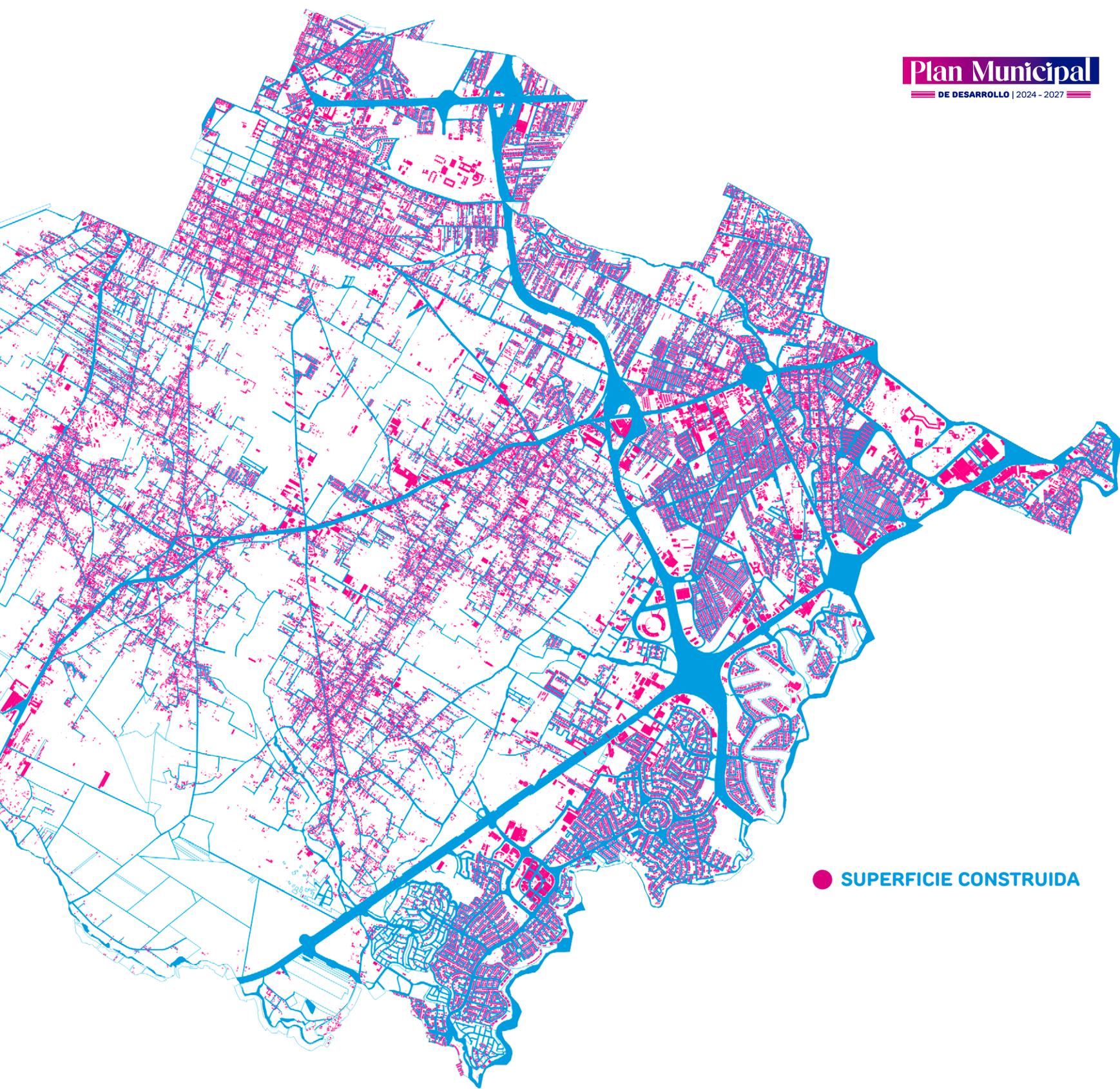
Como resultado, se han generado zonas urbanas desconectadas y una fragmentación del territorio, lo que ha dificultado la provisión de servicios básicos y ha incrementado la vulnerabilidad a riesgos, como inundaciones en temporadas de lluvias, debido a la insuficiencia del drenaje pluvial y al bloqueo al flujo natural de las bajadas de agua.

También, la rápida urbanización ha llevado a la conversión de terrenos agrícolas en desarrollos residenciales y comerciales sin un plan integral.

La especulación del suelo ha hecho que terrenos valiosos para la conservación y producción agrícola sean absorbidos por desarrollos que no siempre contemplan la sostenibilidad ambiental ni social.

La expansión desordenada también ha propiciado un uso desigual del espacio urbano, donde áreas desarrolladas rápidamente, como Tlaxcalancingo y la Reserva Territorial Atlixcáyotl, han crecido sin contar con una adecuada integración con el resto del Municipio. Además, este tipo de crecimiento ha resultado en una infraestructura que no siempre responde a las demandas actuales.





● SUPERFICIE CONSTRUIDA



INFRAESTRUCTURA VIAL



El crecimiento de la infraestructura vial como en el caso de San Andrés Cholula, trae consigo una serie de beneficios significativos que impactan tanto en la calidad de vida de la ciudadanía como en el desarrollo económico y social.

En los últimos años debido al aumento de la población y el crecimiento del municipio, ha traído un importante crecimiento en la infraestructura vial a fin de mejorar la conectividad, entre los diferentes puntos del municipio, así como con los municipios de la zona conurbada.

No obstante, aún hay trabajo por realizar ya que aún persisten calles por intervenir, ya sea con pavimentación o adoquinamiento, esto principalmente en la periferia de la ciudad, así como en calles de la Cabecera Municipal.

Esta administración gestionará de manera eficaz el recurso público con la finalidad de mejorar las condiciones de conectividad y movilidad en el municipio, con proyectos de alto impacto en beneficio de todas y todos los habitantes de San Andrés Cholula.

Además de impulsar proyectos para facilitar la movilidad motorizada, también se promoverá infraestructura ciclista, esto como respuesta al reto de la regeneración urbana, toda vez que contribuye en la mejora del medio ambiente, promueve hábitos de vida saludable e impulsa un entorno social amigable.

DESARROLLO SOSTENIBLE

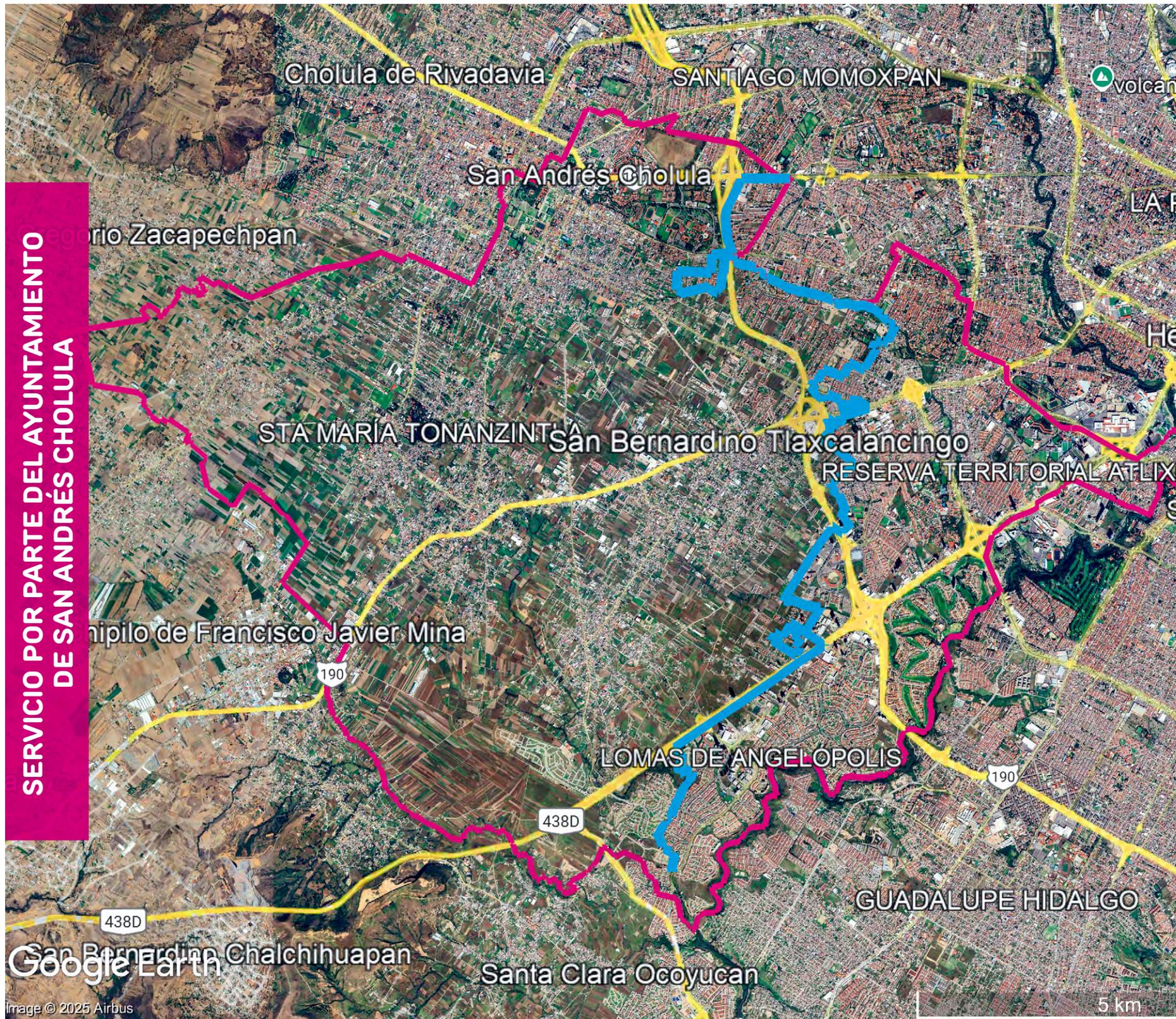
El desarrollo sostenible es uno de los principales desafíos que enfrentan las sociedades modernas. En el caso de San Andrés Cholula, este enfoque ha cobrado especial relevancia por el crecimiento urbano y el desarrollo de infraestructura básica y de servicios.

Uno de los pilares del desarrollo sostenible es el uso racional de los recursos naturales. El municipio es consciente de que sus recursos naturales, como el agua, el suelo y los espacios naturales, son limitados y deben ser gestionados de manera eficiente para asegurar su disponibilidad a largo plazo.

En este sentido en relación al servicio de agua potable en el municipio de San Andrés Cholula la cobertura se encuentra dividida; una parte es atendida por el Ayuntamiento de San Andrés Cholula, y la otra por Agua de Puebla. No obstante, existen áreas tanto dentro del Municipio que, por cuestiones de usos y costumbres, mantienen métodos de autoabastecimiento en los servicios de agua potable mediante el uso de pozos y norias tradicionales.



SERVICIO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA



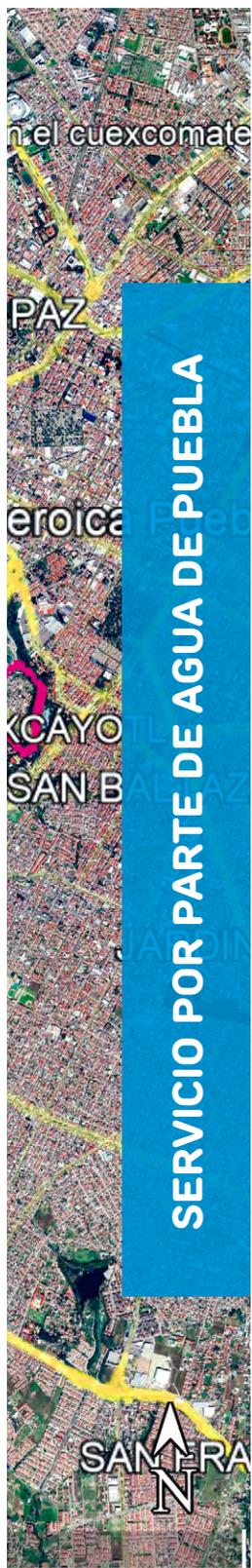
LÍMITE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA

De acuerdo al Polígono correspondiente al Ayuntamiento de [San Andrés Cholula](#) a través de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado se cuenta con un total de **13 mil 064 cuentas** de las cuales 4,024 cuentan con el servicio de agua potable mediante la red pública.



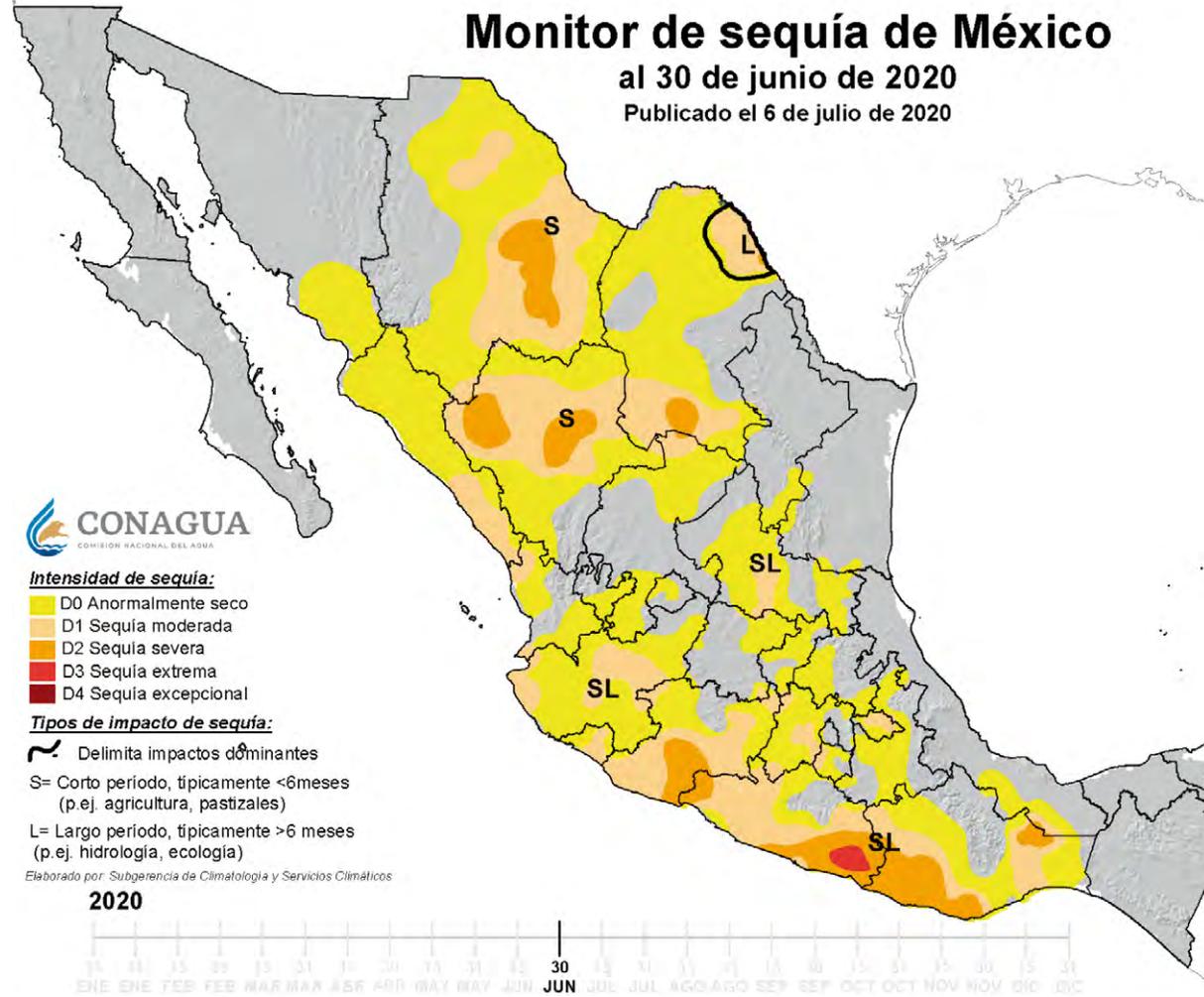
SERVICIO POR PARTE DE AGUA DE PUEBLA



Del mismo modo, es importante destacar que al igual que otras partes del país y del mundo el tema de la escasez de agua es uno de los problemas más graves y complejos que se enfrentan en términos de sostenibilidad y calidad de vida, la cual afecta tanto a zonas urbanas como rurales.

La escasez de agua en gran medida se presenta por factores como el crecimiento poblacional y la urbanización, la contaminación de las fuentes de agua, las sequías más intensas y prolongadas en algunas regiones derivado del cambio climático y la sobreexplotación de acuíferos.

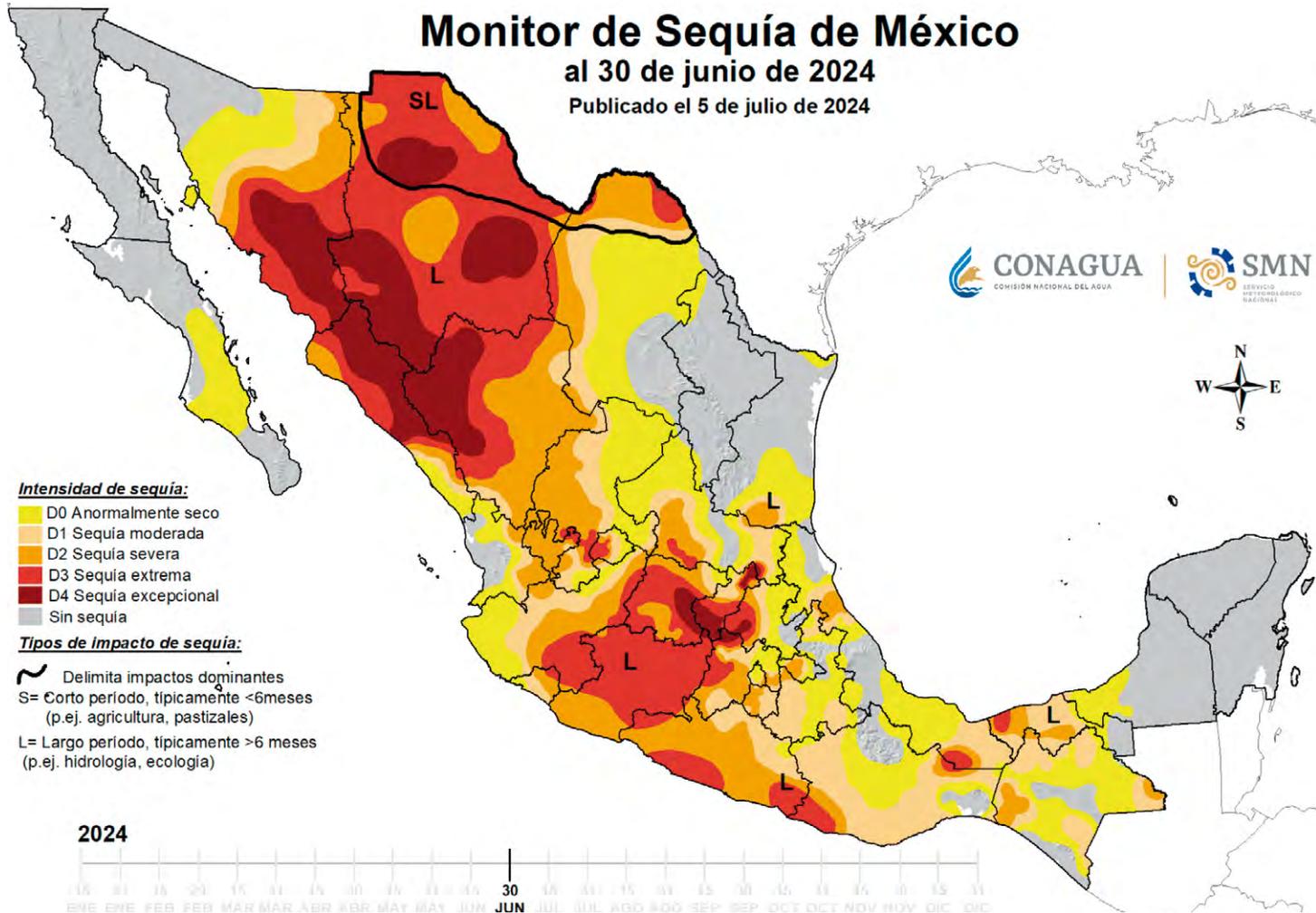
En una comparación de la información reportada en el Monitor de Sequía de México de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) entre 2020 y 2024 se puede observar el crecimiento de la sequía en el territorio nacional, en donde se presentan fenómenos de sequía externa y sequía excepcional, los cuales en 2020 no se presentaban.



Monitor de Sequía de México

al 30 de junio de 2024

Publicado el 5 de julio de 2024



Ante esta situación es imperante implementar políticas públicas con enfoque integral que combine tecnologías innovadoras y un cambio cultural hacia el uso racional y sostenible del agua. Para ello, desde la administración municipal implementaremos acciones entre gobierno, sociedad civil y sector privado para garantizar el acceso al agua en el futuro.

También es importante destacar que en nuestro Municipio atraviesa el Río Atoyac, Río Zapatero, y barranca Almoloya. Asimismo, por su geografía recibe parte de las aguas residuales del municipio de San Pedro Cholula, y parte de las escorrentías de los municipios vecinos como Cuautlancingo por el Río Atoyac.

Es importante destacar que actualmente San Andrés Cholula no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales propia. De acuerdo al análisis realizado la planta de tratamiento deberá de considerar tres puntos importantes donde además se encuentran los colectores sanitarios:

01.

SAN ANTONIO CACALOTEPEC
(San Rafael Comac, San Francisco Acatepec, Santa María Tonantzintla, San Luis Tehuiloyocan)

02.

SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO

03.

CABECERA MUNICIPAL

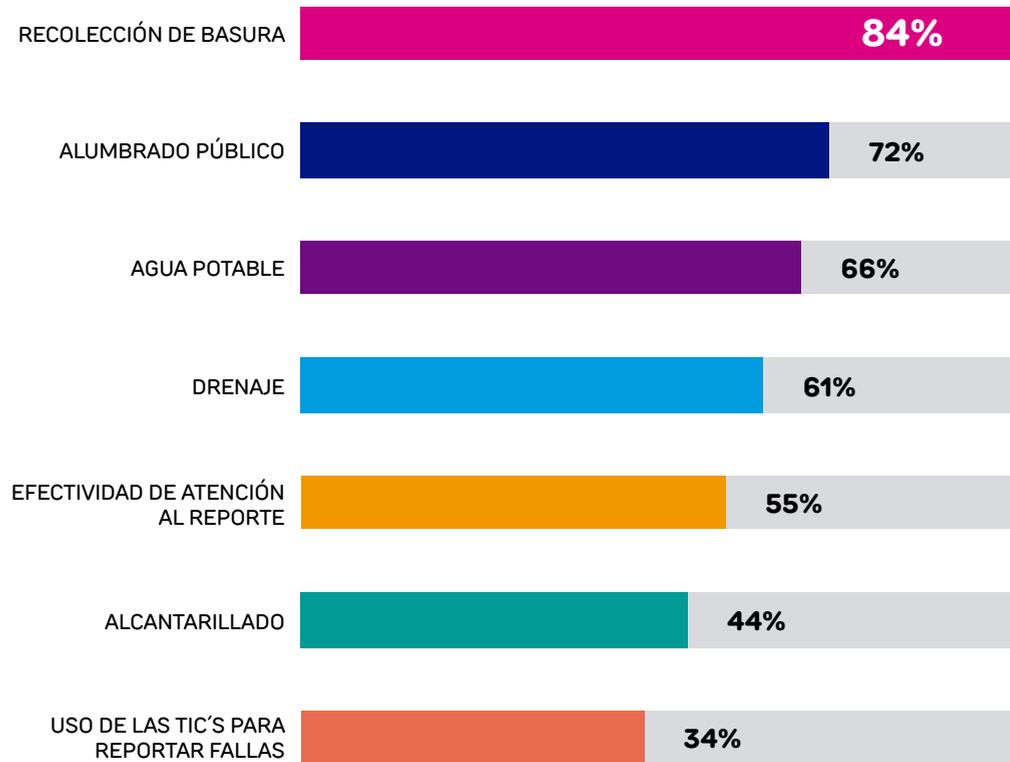
SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos que se ofrecen en San Andrés Cholula son fundamentales para garantizar la calidad de vida de los habitantes. Estos incluyen principalmente la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de espacios públicos, alumbrado público, entre otros.

La gestión eficiente de estos servicios es esencial para el desarrollo social y económico. De acuerdo al Índice de Confianza Gubernamental desarrollado por el Ayuntamiento de San Andrés Cholula y aplicado en 2023 establece que la efectividad de los servicios públicos es valorada como buena dentro de la medición general, con un 59%.

Este indicador se compone de la valoración directa que las personas cuestionadas dieron a los principales servicios públicos que brinda el gobierno municipal, como lo son el drenaje; recolección de basura; agua potable; alumbrado público; alcantarillado; uso de TIC's para reportar fallas; efectividad en la atención a los reportes que realizaron.

GRÁFICA 4.2 |
EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA GUBERNAMENTAL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA.

De acuerdo con la información en el Tercer Informe de Gobierno de la administración 2021-2024, en el último año de gestión el gobierno municipal recolectó un total de 39 mil 886 toneladas de residuos sólidos, reportando un acumulado del periodo de gestión de 116 mil 861 toneladas.

A inicios de 2024 pobladores exigieron el cierre del Relleno Sanitario Intermunicipal de San Pedro Cholula, lo que resultó en el cierre definitivo en el mes de agosto. Esta situación generó un impacto negativo en el servicio de recolección de residuos sólidos, por lo que los municipios tuvieron que buscar alternativas para el manejo de sus desechos, entre ellos San Andrés Cholula.

En este sentido es claro que existe la necesidad urgente de mejorar la gestión de residuos, promover la educación de separación de residuos ambiental y la reducción de generación de desechos.

Para la administración 2024-2027 será primordial el impulso de la construcción y operación de una Planta de Procesamiento Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial que permitan la recepción, selección y pretratamiento de todos los residuos para su posterior incorporación en cadenas productivas y de aprovechamiento.





ESTRUCTURA

DE LA AGENDA DE INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO



OBJETIVO

GENERAL

Contribuir al desarrollo urbano, ordenado, equilibrado, sustentable y equitativo, mediante la planificación estratégica del territorio, la optimización de los recursos naturales y la implementación de soluciones integrales a los desafíos sociales, económicos y ambientales del municipio.

ESTRATEGIA

GENERAL

Ampliar la infraestructura urbana que genere un equilibrio inteligente entre la cohesión y desarrollo social, la sostenibilidad ambiental y la competitividad económica.



PROGRAMA 21.

DESARROLLO
URBANO SOSTENIBLE
Y CON VISIÓN
METROPOLITANA

LÍNEAS DE ACCIÓN
15



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y CON VISIÓN METROPOLITANA



OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar a San Andrés Cholula como modelo metropolitano de desarrollo urbano sostenible, mediante la armonización de los instrumentos de planeación y administración urbana conforme a la normativa vigente en la materia.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar proyectos sustentables que fomenten el uso ordenado y eficiente del suelo, para el desarrollo de comunidades compactas, esto en coordinación con una planeación estratégica metropolitana, mejoras administrativas y la adopción de nuevas tecnologías.



META

Armonizar y actualizar instrumentos de planeación y administración urbana conforme a la normativa vigente en la materia.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Realizar acciones para liderar el desarrollo urbano sostenible en la región metropolitana.
- Articular con eficacia las políticas estatales y municipales que posicionen a San Andrés Cholula como un candidato natural para convertirse en un modelo de modernidad y progreso, preservando los espacios tradicionales que identifican al municipio.
- Impulsar Políticas Públicas Integrales que respondan tanto a las necesidades de crecimiento urbano preservando el entorno natural y cultural.
- Regular proyectos que fomenten el uso eficiente del suelo vigilando el crecimiento ordenado del territorio municipal.
- Adoptar el uso de tecnologías para posicionar al municipio como un ejemplo de planeación urbana avanzada.
- Fomentar prácticas sostenibles en el desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanos tanto públicos como privados.
- Coadyuvar en proyectos para la ciudad y la zona metropolitana en coordinación con los municipios de la zona y los gobiernos estatal y federal.
- Colaborar en la unificación de criterios para la integración de expedientes técnicos para la obtención de las autorizaciones correspondientes, en coordinación con las Dependencias involucradas.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Contribuir a la reclasificación del uso de suelo, con la mejora de los instrumentos de planeación urbana para la promoción de la inversión pública y privada.
- Fomentar la participación y consulta para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona metropolitana.
- Participar en redes de colaboración e intercambio de experiencias urbanas y de ordenamiento territorial con ciudades consolidadas a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la simplificación en los procesos de trámites y servicios en materia de desarrollo urbano.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa en materia urbana a través de los procedimientos de inspección y supervisión.
- Orientar a la ciudadanía en materia de desarrollo urbano.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 22.

SAN ANDRÉS
CHOLULA CON
DESARROLLO
SUSTENTABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN
14



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





SAN ANDRÉS CHOLULA CON DESARROLLO SUSTENTABLE



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover un crecimiento ordenado, equilibrado y responsable, sin comprometer los recursos naturales y el bienestar de las futuras generaciones mediante una Política Pública de desarrollo urbano con esquema estratégico en la sostenibilidad.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar acciones que protejan y conserven el medio ambiente, manteniendo un equilibrio ecológico y sostenible del municipio, con la participación ciudadana.



META

Armonizar el marco jurídico en materia de ordenamiento ecológico del municipio de San Andrés Cholula en congruencia con la normativa vigente.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Integrar el principio de desarrollo sustentable de forma transversal en las estrategias de protección y conservación del medio ambiente.
- Fortalecer la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, con la participación y corresponsabilidad de la sociedad.
- Continuar con las acciones de reforestación en colaboración con agrupaciones, asociaciones y ciudadanía.
- Continuar con la donación de árboles para preservar las dinámicas de los ecosistemas naturales.
- Promover el uso de prácticas sustentables en construcciones públicas y privadas.
- Implementar acciones de participación social e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el municipio.
- Fomentar y fortalecer acciones encaminadas a la preservación de la imagen urbana compatible con la identidad de cada zona del municipio.
- Fortalecer acciones para disminuir la contaminación auditiva y emisiones contaminantes.
- Identificar las áreas verdes y de conservación dentro del territorio municipal.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Determinar los espacios publicitarios ubicados en el municipio para su regulación.
- Vigilar que los anuncios publicitarios cumplan con el enfoque en materia de equidad de género y no discriminación conforme a la normativa vigente.
- Fortalecer las jornadas de limpieza de anuncios y contaminantes visuales.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de imagen urbana en las zonas protegidas con valor histórico y artístico.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 23.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN
12



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES





INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la conectividad y la movilidad en el municipio mediante la modernización vial fomentando el desarrollo ordenado y sostenible.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar acciones para la consolidación de obras que faciliten la movilidad accesible y segura para la consolidación y cohesión del municipio.



META

Aumentar el número de intervenciones para mejorar las vialidades del municipio.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Armonizar el marco jurídico en materia de movilidad urbana conforme a la legislación vigente.
- Continuar con la regulación de proyectos urbanos que prioricen al peatón sobre los demás actores involucrados en la vía pública.
- Promover formas de transporte más sostenibles y saludables.
- Continuar con la regulación y realización de obras de infraestructura accesible para personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Fomentar la ampliación de infraestructura peatonal, como aceras, pasos peatonales, y cruces seguros en áreas urbanas.
- Promover la participación ciudadana para la resolución de problemáticas en materia de movilidad.
- Atender y validar los dictámenes correspondientes para el aseguramiento de una correcta movilidad.
- Robustecer la nomenclatura urbana para la identificación de vías públicas dentro del territorio municipal.
- Aumentar la red vial partiendo de una movilidad integral que den prioridad a la movilidad peatonal y ciclista.
- Rehabilitar y modernizar las vialidades existentes en el municipio.
- Diseñar proyectos que fortalezcan la movilidad no motorizada.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA
AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTIGO CONTINUAMOS
el Cambio
de **Rumbo**

**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO
CALLE BELLAS ARTES**



PROGRAMA 24.

SERVICIOS PÚBLICOS
EFICIENTES Y DE
CALIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN
19



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES





SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar que la ciudadanía tenga acceso a servicios básicos de calidad mediante el manejo eficiente de los recursos para ampliar la cobertura de los mismos.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar acciones para el aumento de la cobertura, provisión y accesibilidad de los servicios básicos, con un enfoque equitativo y eficiente en la operatividad.



META

Mejorar el servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Instalar nuevas luminarias en calles del municipio.
- Darle continuidad a la modernización del sistema de alumbrado público.
- Colocar adornos de temporada en diversos puntos del municipio.
- Brindar mantenimiento preventivo o correctivo a los espacios públicos y equipamiento urbano.
- Preservar las áreas verdes para contribuir a un entorno más equitativo y resiliente.
- Continuar con el mantenimiento permanente de las calles y avenidas del municipio mediante pinta, bacheo o nivelación de adoquín.
- Otorgar mantenimiento y servicio de limpieza a los Panteones ubicados en el municipio.
- Realizar acciones de intervención en el Mercado Municipal para asegurar su funcionamiento.
- Preservar los edificios públicos en adecuadas condiciones para brindar una óptima atención a la ciudadanía.
- Fomentar la participación ciudadana para mantener ordenado y limpio su entorno.
- Eficientar la cobertura del servicio de limpia y recolección de desechos sólidos urbanos.
- Promover la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia de recolección de residuos.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Impulsar campañas para una nueva cultura de separación de desechos sólidos en viviendas y comercios.
- Generar la sinergia para la colaboración en la denuncia de basureros clandestinos.
- Establecer un canal de comunicación directa con la ciudadanía para la atención de solicitudes en materia de servicios públicos.
- Continuar con la implementación de campañas de descacharrización coadyuvando así a la prevención de enfermedades.
- Realizar un proyecto para establecer en el municipio una planta separadora de residuos sólidos.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 25.

POLÍTICA HÍDRICA SUSTENTABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN
21



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





POLÍTICA HÍDRICA SUSTENTABLE



OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y al saneamiento, protegiendo la salud pública y el medio ambiente, mediante el desarrollo y regulación de sistemas eficientes para la distribución de agua de calidad y la gestión adecuada de las aguas residuales, promoviendo al mismo tiempo prácticas sostenibles y equitativas.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar planes y programas sustentables para optimizar la gestión hidrosanitaria y minimizar el impacto ambiental asociados a las descargas de aguas residuales.



META

Incrementar las acciones en materia de infraestructura para el abastecimiento y recolección de agua, así como el tratamiento y disposición adecuada de las aguas residuales.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Realizar acciones para la mejora de la calidad del recurso hídrico.
- Ampliar y mejorar la cobertura en materia de agua potable con la ampliación de la red.
- Incrementar y mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y pluvial con la ampliación de las redes.
- Implementar ecotecnias a través de pozos de absorción y mecanismos de captación en el municipio, para el aprovechamiento del agua de lluvia y la reducción de inundaciones.
- Realizar un proyecto para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- Construir tanques de distribución para mejorar las condiciones de operación del agua potable en beneficio de los habitantes del municipio.
- Continuar con la construcción de mecanismos de captación de agua de lluvia en escuelas del municipio.
- Rehabilitar y equipar fuentes de abastecimiento de agua potable.
- Instalar bebederos de agua en espacios públicos y/o áreas comunes del municipio a través de sistemas de potabilización.
- Mantener la coordinación con la sociedad civil para continuar con la limpieza de ríos y áreas naturales del municipio.
- Implementar un sistema municipal de potabilización para mejorar la calidad del agua.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Realizar acciones que supervisen el uso correcto y consciente del recurso hídrico en el municipio.
- Atender los reportes ciudadanos en materia hidrosanitaria.
- Llevar a cabo jornadas permanentes de desinfección del recurso hídrico.
- Realizar acciones que permitan incentivar el pago oportuno de los servicios de agua y drenaje.
- Implementar mejoras en el sistema de cobro comercial.
- Ejecutar acciones para la vigilancia permanente para el cumplimiento de las obligaciones por la prestación de los servicios públicos de agua, drenaje y saneamiento.
- Realizar capacitaciones especializadas en temas hídricos y sanitarios al personal de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Establecer gestiones con actores estratégicos para ofertar un mejor servicio a la ciudadanía en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.
- Adquirir equipo especializado de seguridad o desazolve para el mantenimiento de las redes sanitarias.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

AGENDA DE INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICA ESPECÍFICA
21 Desarrollo urbano sostenible y con visión metropolitana	Consolidar a San Andrés Cholula como modelo metropolitano de desarrollo urbano sostenible, mediante la armonización de los instrumentos de planeación y administración urbana conforme a la normativa vigente en la materia.	Implementar proyectos sustentables que fomenten el uso ordenado y eficiente del suelo, para el desarrollo de comunidades compactas, esto en coordinación con una planeación estratégica metropolitana, mejoras administrativas y la adopción de nuevas tecnologías.
22 San Andrés Cholula con desarrollo sustentable	Promover un crecimiento ordenado, equilibrado y responsable, sin comprometer los recursos naturales y el bienestar de las futuras generaciones mediante una Política Pública de desarrollo urbano con esquema estratégico en la sostenibilidad.	Desarrollar acciones que protejan y conserven el medio ambiente, manteniendo un equilibrio ecológico y sostenible del municipio, con la participación ciudadana.
23 Infraestructura Urbana y Vial	Mejorar la conectividad y la movilidad en el municipio mediante la modernización vial fomentando el desarrollo ordenado y sostenible.	Implementar acciones para la consolidación de obras que faciliten la movilidad accesible y segura para la consolidación y cohesión del municipio.
24 Servicios Públicos eficientes y de calidad	Garantizar que la ciudadanía tenga acceso a servicios básicos de calidad mediante el manejo eficiente de los recursos para ampliar la cobertura de los mismos.	Implementar acciones para el aumento de la cobertura, provisión y accesibilidad de los servicios básicos, con un enfoque equitativo y eficiente en la operatividad.
25 Política hídrica sustentable	Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y al saneamiento, protegiendo la salud pública y el medio ambiente, mediante el desarrollo y regulación de sistemas eficientes para la distribución de agua de calidad y la gestión adecuada de las aguas residuales, promoviendo al mismo tiempo prácticas sostenibles y equitativas.	Implementar planes y programas sustentables para optimizar la gestión hidrosanitaria y minimizar el impacto ambiental asociados a las descargas de aguas residuales.

META	LÍNEA BASE	INDICADORES
<p>Armonizar y actualizar instrumentos de planeación y administración urbana conforme a la normativa vigente en la materia.</p>	<p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula Programa Metropolitano de Puebla-Tlaxcala Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los Municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla</p>	<p>Porcentaje de acciones para armonizar y actualizar instrumentos de planeación y administración urbana.</p>
<p>Armonizar el marco jurídico en materia de ordenamiento ecológico del municipio de San Andrés Cholula en congruencia con la normativa vigente.</p>	<p>Actualmente no se cuenta con un instrumento jurídico en materia de ordenamiento ecológico publicado</p>	<p>Porcentaje de acciones para Armonizar el marco jurídico en materia de ordenamiento ecológico.</p>
<p>Aumentar el número de intervenciones para mejorar las vialidades del municipio.</p>	<p>Durante la administración 2021-2024 se realizaron 35 acciones para modernizar la infraestructura vial.</p>	<p>Porcentaje de incremento del número de intervenciones para mejorar las vialidades del municipio.</p>
<p>Mejorar el servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.</p>	<p>13 camiones para la recolección de residuos sólidos urbanos en funcionamiento 500 contenedores de recolección de residuos sólidos urbanos No existe un programa de separación de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para mejorar el servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.</p>
<p>Incrementar las acciones en materia de infraestructura para el abastecimiento y recolección de agua, así como el tratamiento y disposición adecuada de las aguas residuales.</p>	<p>4132 acciones en infraestructura para abastecimiento de agua 18 acciones de implementación de ecotecias para la recolección de agua 1297 acciones para el tratamiento de agua 402 acciones para la disposición adecuada de agua 3 jornadas de desazolve y limpieza de zanjas, arroyos y rios del municipio</p>	<p>Porcentaje de incremento de la infraestructura para el abastecimiento y recolección de agua, así como el tratamiento y disposición adecuada de las aguas residuales.</p>

SAN ANDRÉS CHOLULA O TRANSPARENTE, INNOVA



CON UN GOBIERNO ADOR Y DE RESULTADOS



05

AGENDA PARA UN GOBIERNO

TRANSPARENTE,
INNOVADOR Y
DE RESULTADOS

AGENDA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE, INNOVADOR Y DE RESULTADOS

Un gobierno realmente democrático es aquel en donde la ciudadanía tiene la capacidad de participar activamente en la toma de decisiones de orden público, no sólo a través del voto, sino a través de mecanismos que permitan a la ciudadanía expresar sus opiniones, vigilar el actuar gubernamental y tomar parte en los asuntos públicos.

Hoy en día la confianza en las instituciones gubernamentales es más importante que nunca, pero también más desafiante. Es por ello que desde el inicio de esta administración se ha trabajado por ser un gobierno democrático que informe, explique, y justifique las decisiones tomadas y los resultados conseguidos.

Y que además, de la mano de empresas privadas, universidades, sociedad civil y ciudadanía en general interactuarían con el propósito de definir, acordar y decidir objetivos de interés para San Andrés Cholula.

Para lograr lo anterior a través de la **Agenda para un Gobierno Transparente Innovador y de Resultados**, se pondrá en práctica el modelo de gobierno basado en la gobernanza participativa donde las decisiones del gobierno se construyan a través del diálogo directo con los distintos sectores ciudadanos y donde la transparencia asegure una gestión pública abierta, donde nuestras acciones, decisiones y el manejo de los recursos públicos sean visibles para todas y todos.

Del mismo modo, seremos un gobierno resiliente ante los acelerados cambios tecnológicos; a las abruptas transformaciones demográficas y las nuevas manifestaciones sociales; a las presiones fiscales y la insuficiencia de recursos

públicos para atender todas las demandas sociales.

Por ello, seremos un gobierno innovador; estableceremos nuevas estructuras, nuevas formas de gobernar y continuaremos con la digitalización de trámites y servicios con el fin de optimizar y transparentar los procesos de gobierno a través del uso de tecnologías digitales.

También seremos un gobierno responsable con el manejo de las finanzas públicas, que implemente estrategias que permitan incrementar los ingresos propios, manteniendo la autonomía financiera del Municipio y con el compromiso de no contratar deuda.

Finalmente, nuestro objetivo es ser un gobierno de resultados, para ello continuaremos con la aplicación del modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a fin de garantizar que las acciones municipales cumplan con las metas establecidas.



SITUACIÓN GENERAL

En los últimos tres años San Andrés Cholula ha llevado a cabo medidas que han transformado la administración pública municipal, optimizando el desempeño gubernamental y logrando una gestión más eficiente, moderna e innovadora, enfocada en ofrecer servicios de calidad, transparente y orientada a resultados.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

De acuerdo con la última verificación realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPIUE) en junio 2024, el Ayuntamiento de San Andrés Cholula alcanzó un cumplimiento del 100% en la presentación de sus obligaciones de transparencia, por segunda ocasión.

Es importante destacar por primera vez y desde 2023, el Ayuntamiento de San Andrés Cholula dio cumplimiento a las 62 obligaciones de transparencia establecidas en la normatividad en la materia. Este logro es un claro reflejo del compromiso con las buenas prácticas en materia de transparencia, no obstante, es fundamental redoblar esfuerzos para consolidar una cultura sólida de transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de toda la sociedad.

De igual manera por primera vez se instaló el Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, como un órgano auxiliar para apoyar en las actividades de promoción de la cultura de la transparencia, el fomento de los derechos al acceso a la información pública, participación ciudadana y colaboración en prácticas de gobierno abierto.

Es importante destacar durante la administración 2021-2024 se atendieron un total de mil 558 solicitudes de acceso a la información, presentadas su mayoría a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. De estas solicitudes únicamente 25 registraron recursos de revisión.

Hoy el Ayuntamiento de San Andrés Cholula cuenta con una Comisión Intersecretarial para el Fomento de Prácticas de Gobierno Abierto la cual tiene como objetivo de fomentar la implementación de prácticas de Gobierno Abierto, Transparencia proactiva y Transparencia focalizada.

Si bien, San Andrés Cholula presenta un importante avance en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto, aún hay importantes desafíos. De acuerdo con el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios 2023, elaborado por ARegional posicionó al municipio en el lugar número 42 de 60 evaluados con 53.37; en 2020 ocupó el lugar 48.

El compromiso de esta administración es continuar con los trabajos para avanzar en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto.



PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

La corrupción es una problemática social que genera un alto costo económico y social, afecta la calidad y cobertura de los servicios públicos, y limita las oportunidades de desarrollo. Más allá de sus implicaciones materiales y económicas, la corrupción erosiona la solidaridad social, incrementa la desconfianza en las instituciones públicas y privadas, e incluso impacta negativamente en las relaciones interpersonales.

Durante el año 2023 se implementó el Índice de Confianza Gubernamental el cual busca obtener información para detectar áreas de mejora continua en el desempeño de la administración pública municipal. Este instrumento fue desarrollado por el Ayuntamiento de San Andrés Cholula en coordinación con diversos especialistas en la materia como el Dr. Jaime Iván Rodríguez Lozano, Profesor Investigador de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.



ESQUEMA 5.1 |
VARIABLES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE DE CONFIANZA GUBERNAMENTAL

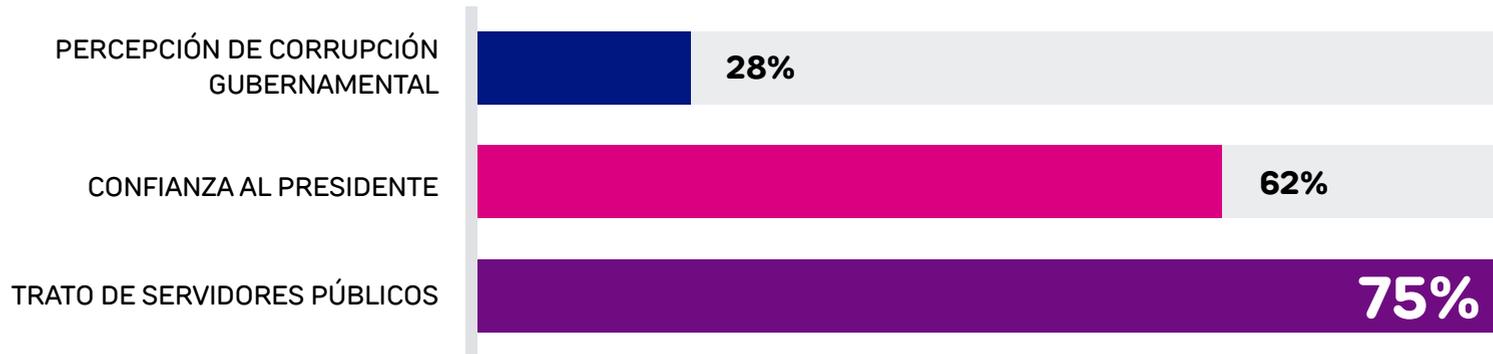


De acuerdo a los resultados obtenidos en 2023 el 56% de las personas que participaron en la muestra manifestaron tener confianza en el funcionamiento del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula; mientras que en la variable de “Buen Gobierno” se obtuvo un nivel de confianza del 70%. Este indicador a su vez está compuesto de tres variables, teniendo como resultado lo siguiente;

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA GUBERNAMENTAL.

GRÁFICA 5.1 |

RESULTADOS EN LA VARIABLE “BUEN GOBIERNO” DEL ÍNDICE DE CONFIANZA GUBERNAMENTAL 2023



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA GUBERNAMENTAL: SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, 2023.

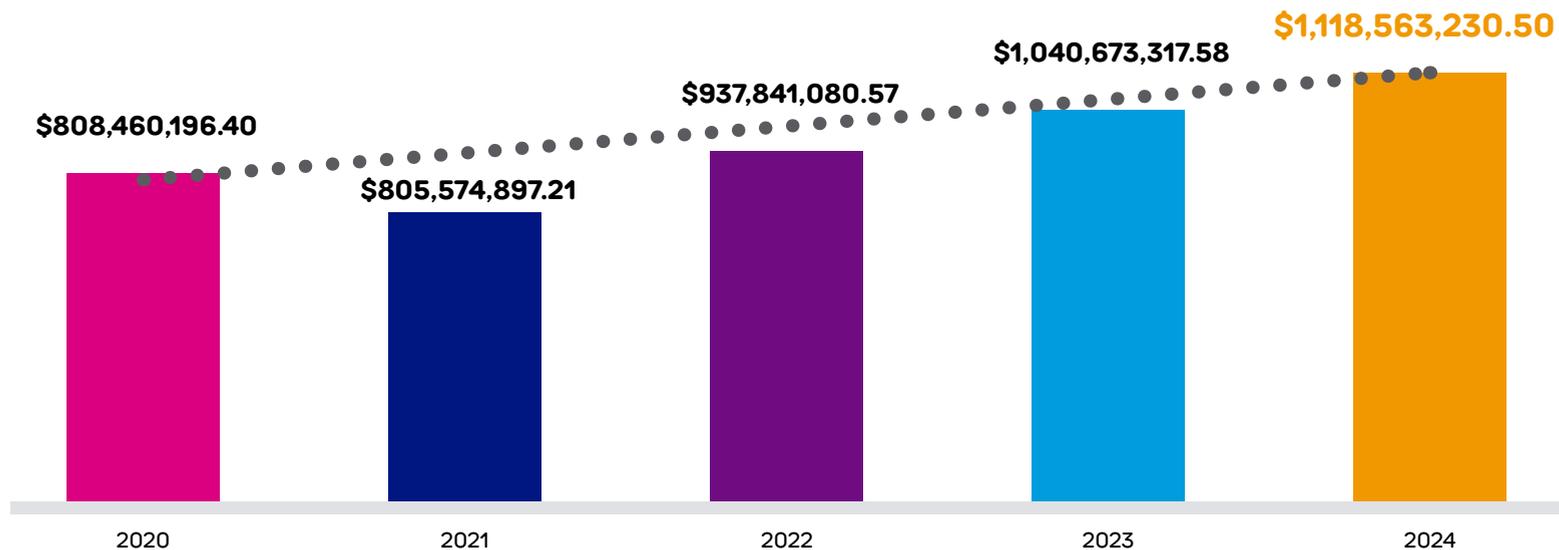
En cuanto a la percepción de la existencia de corrupción, el resultado muestra que sólo un 28% de las personas encuestadas consideraba que en la administración pública municipal permeaban este tipo de actos. Mientras que el 62% reflejaba confianza en el trabajo del entonces Presidente Municipal.

FINANZAS MUNICIPALES

En los últimos años los ingresos municipales de San Andrés Cholula han ido incrementado, lo anterior como resultado de buenas prácticas y de un gobierno de resultados, a través de la estrategia para la recaudación y administración de los recursos del Ayuntamiento. Del año 2020 al 2024 el incremento total en los ingresos ha sido de 38%, pasando de los 808 millones 460 mil 196 pesos a los mil 118 millones 563 mil 230 pesos.

GRÁFICA 5.2 |

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA 2020 A 2024

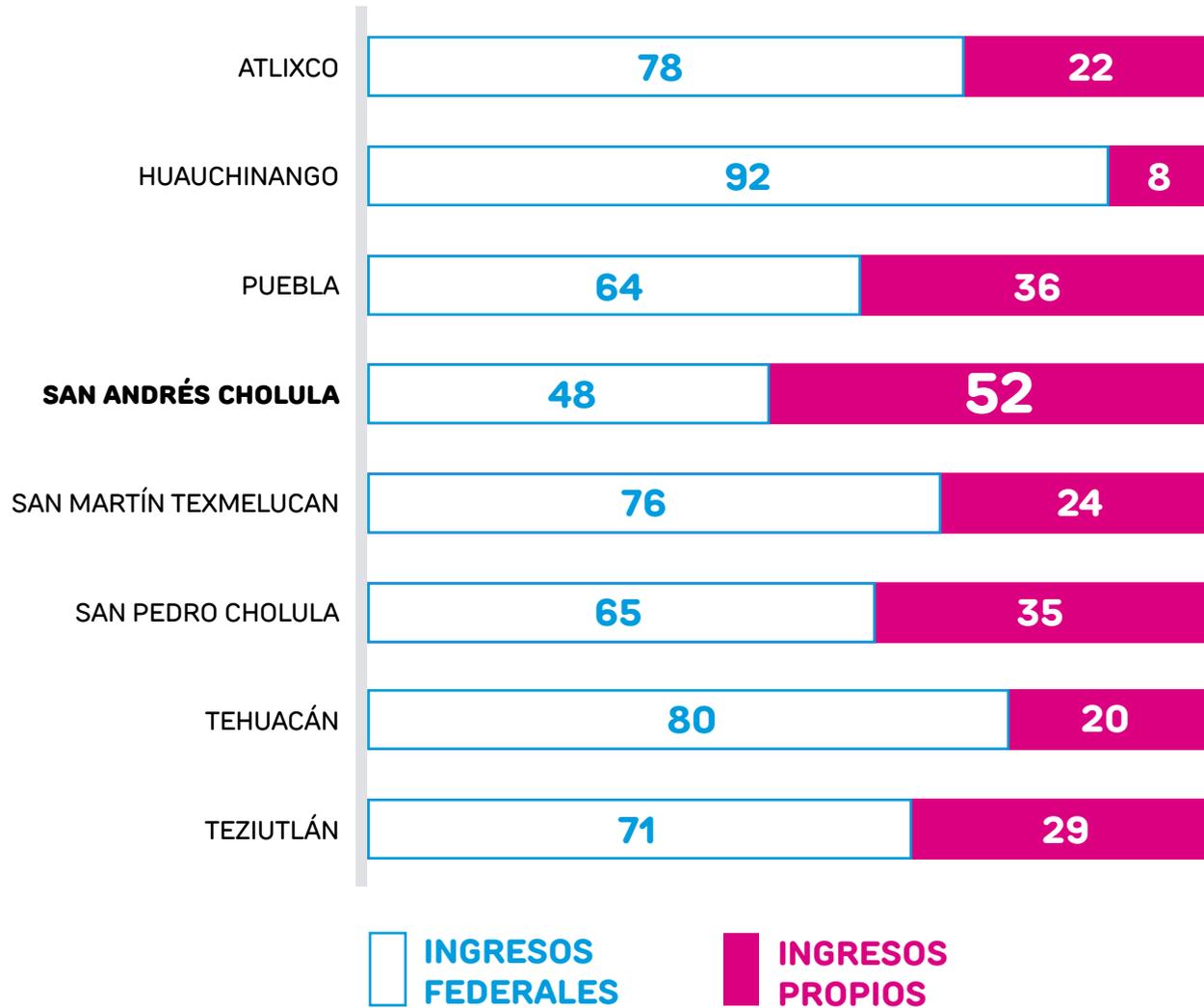


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL SISTEMA NSARC II.

Ahora bien, a partir del año 2023 el Municipio de San Andrés Cholula se estableció como un municipio con autonomía financiera, es decir la mayor parte de sus ingresos provino de ingresos propios. Para la mayoría de los municipios en México, las transferencias federales constituyen una fuente importante de sus ingresos, llegando a representar en algunos municipios gran parte de sus ingresos.

De acuerdo con información de la Estadística de finanzas públicas estatales y municipales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2023 del total de los ingresos del municipio de Huauchinango el 92% derivó de aportaciones federales o estatales, mientras que los **ingresos propios** del municipio de **San Andrés Cholula representaron el 52%**, siendo el único municipio analizado con autonomía financiera.

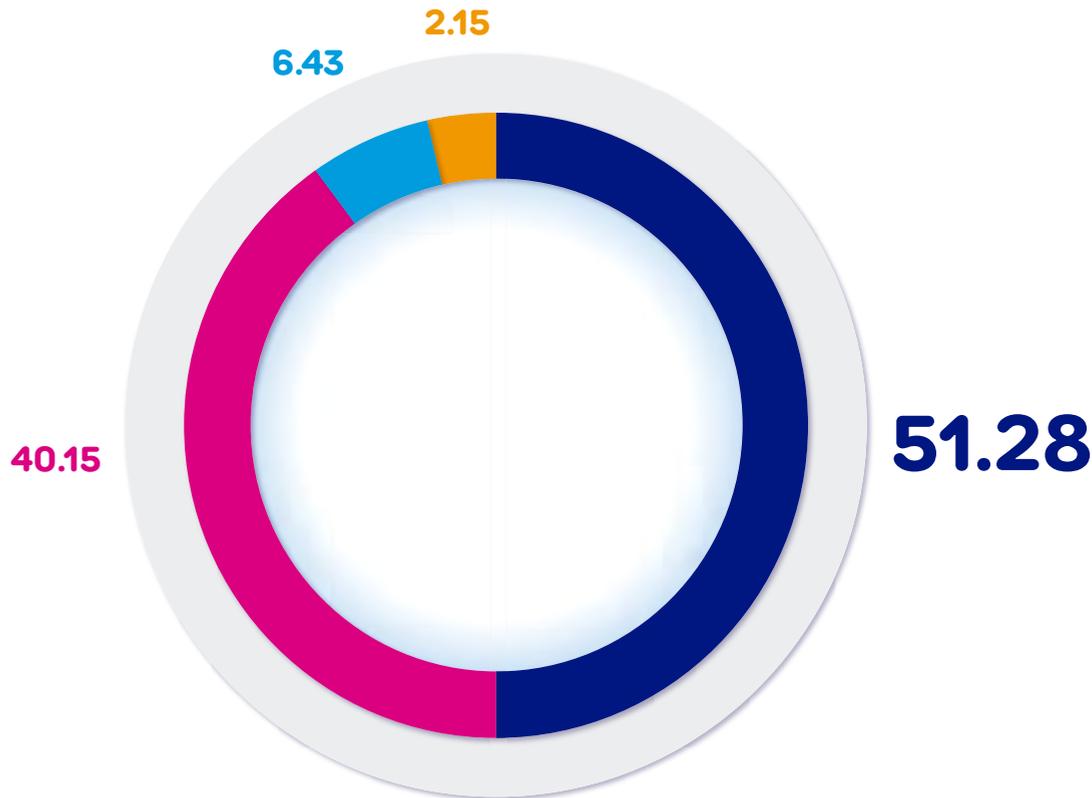
GRÁFICA 5.3 |
COMPARATIVA DE FUENTE DE LOS INGRESOS MUNICIPALES 2023



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL ESTADÍSTICA DE FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

GRÁFICA 5.4 |

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DE SAN ANDRÉS CHOLULA EJERCICIO 2024



IMPUESTOS

DERECHOS

APROVECHAMIENTOS

PRODUCTO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL SISTEMA NSARC II.

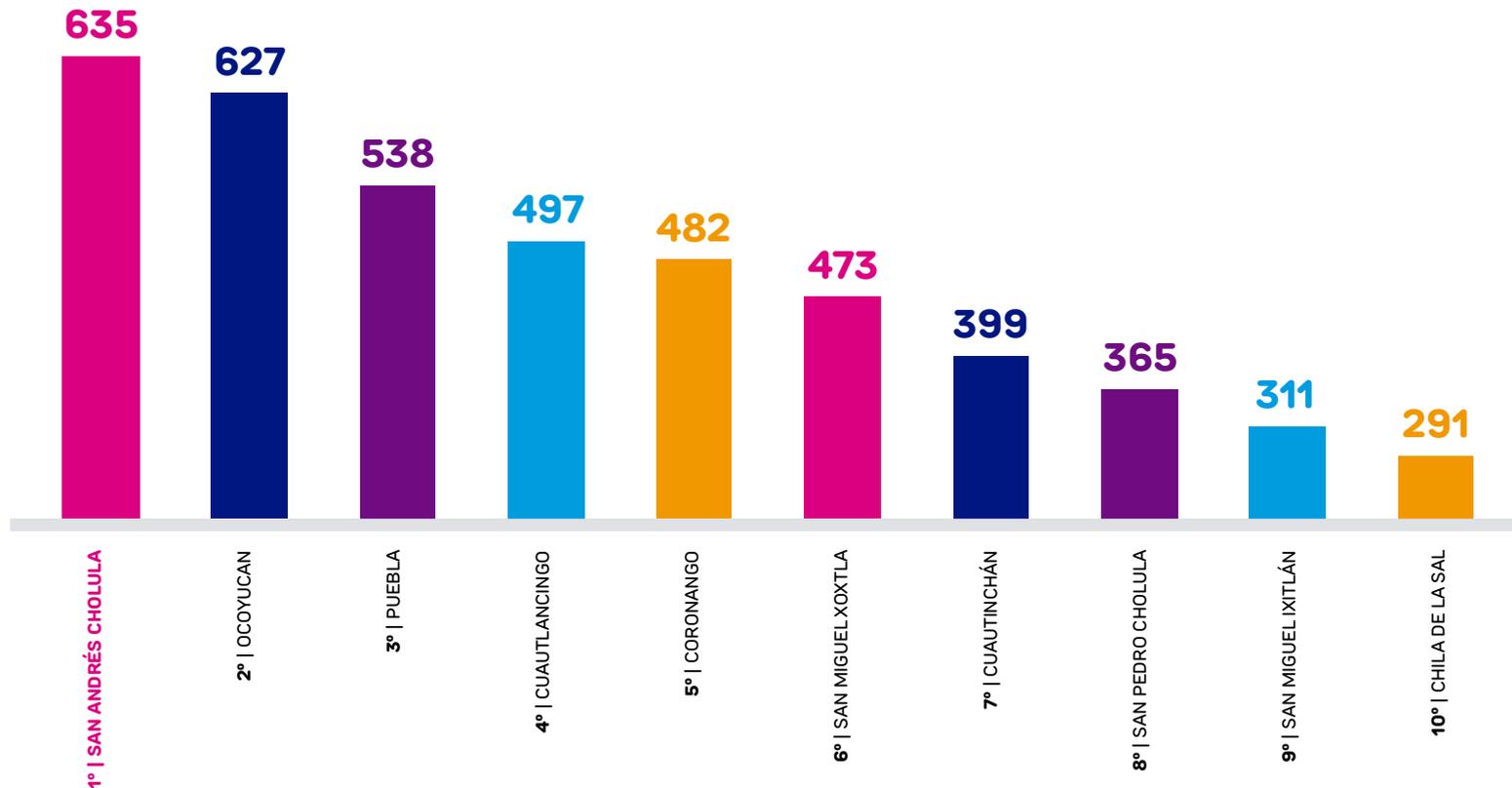
Para el año 2024 nuevamente los **ingresos del Ayuntamiento** de San Andrés Cholula se conformaron mayormente por ingresos **propios con un 51%**. La principal fuente fueron los impuestos con un 51% y en segundo lugar los derechos con un 40%

En este sentido, fueron dos los principales impuestos; en primer lugar, la adquisición de bienes inmuebles recaudando 123 millones 819 mil 10 pesos, lo que representó el 21.7% de los ingresos propios, y en segundo lugar el impuesto predial con 117 millones 227 mil 320 pesos, representando un 20.55%.

Es importante destacar que de acuerdo con información de la página web de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, en 2023 el municipio de San Andrés Cholula ocupó el primer lugar a nivel estatal en la recaudación del impuesto predial per cápita.

GRÁFICA 5.5 |

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PER CÁPITA EN EL ESTADO DE PUEBLA EN EL AÑO 2023 (PESOS)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

Es importante destacar que actualmente el municipio de San Andrés Cholula no cuenta con deuda pública, resultado del buen manejo de las finanzas municipales, lo que también se refleja en un balance presupuestario sostenible, como se presentó al cierre del ejercicio 2023 por 15 millones 102 mil 752 pesos;

TABLA 5.1 |
BALANCE PRESUPUESTARIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, EJERCICIO 2023

INGRESOS RECAUDADOS (IR)	EGRESOS DEVENGADOS (ED)	BALANCE PRESUPUESTARIO (IR-ED)
\$1,040,673,317.58	\$1,025,570,565.13	\$15,102,752.45

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL SISTEMA NSARC II.

Sin duda uno de los elementos importantes que ha permitido el correcto manejo de las finanzas públicas municipales es la implementación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, las cuales son herramientas fundamentales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y alineada con las prioridades del desarrollo municipal.



GOBIERNO DIGITAL

En los últimos años, las tecnologías han transformado nuestras vidas, haciéndolas más ágiles, accesibles y conectadas. Es por ello, que ahora los gobiernos deben innovar y emprender acciones que permitan esta transformación digital a fin de hacer más eficientes los procesos, mejorar la interacción con la ciudadanía y optimizar el uso de recursos públicos.

A partir del año 2022, San Andrés Cholula comenzó el camino hacia un gobierno digital implementando la Ventanilla Digital de Trámites y Servicios, la cual actualmente brinda 19 servicios a la ciudadanía, siendo la Constancia de No Adeudo de Predial la más solicitada.

TABLA 5.2 |
TRÁMITES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LA VENTANILLA DIGITAL

TRÁMITE Y SERVICIO	DEPENDENCIA
CONSTANCIA DE VECINDAD	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTANCIA DE VECINDAD PARA PERSONA MORAL	
LICENCIA SARE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO
AVALÚO DE TRASLADO DE DOMINIO	TESORERÍA MUNICIPAL
CONSTANCIA DE NO ADEUDO (PREDIAL)	
ACLARACIÓN DE DATOS AL PADRÓN	
ISABI	
REGISTRO PADRÓN DE CONTRATISTAS	CONTRALORÍA MUNICIPAL
REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES	
REVALIDACIÓN PADRÓN DE CONTRATISTAS	
REVALIDACIÓN PADRÓN DE PROVEEDORES	

TRÁMITE Y SERVICIO	DEPENDENCIA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DICTAMEN PARA ZONA DE RIESGO	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
CONSTANCIA DE CONSTRUCCIÓN PREEXISTENTE	
FACTIBILIDAD DE ANUNCIO	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MAYOR	
LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECÍFICO	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA VENTANILLA DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

No obstante, aún queda trabajo por hacer, por ello continuaremos con las acciones para consolidar al Ayuntamiento de San Andrés Cholula como un Gobierno Digital, con más trámites y servicios digitales. Lo que permitirá hacer del Municipio una entidad más dinámica, innovadora y a la vanguardia de las nuevas tecnologías, mejorando la calidad de los servicios y brindando una experiencia más satisfactoria para la ciudadanía.



ESTRUCTURA

DE LA AGENDA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE, INNOVADOR Y DE RESULTADOS



OBJETIVO

GENERAL

Contribuir a la formación de un gobierno innovador, moderno, transparente y con resultados a través de la colaboración entre sociedad y gobierno.

ESTRATEGIA

GENERAL

Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana y colaboración interinstitucional que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental.



PROGRAMA 26.

COORDINACIÓN
MUNICIPAL EFECTIVA
Y RESPONSABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN
14



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS





COORDINACIÓN MUNICIPAL EFECTIVA Y RESPONSABLE



OBJETIVO ESPECÍFICO

Ser un gobierno de resultados mediante una cultura de colaboración y trabajo en equipo entre las dependencias y organismos del Ayuntamiento, así como el acercamiento y comunicación continua con la ciudadanía.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Fortalecer la gestión municipal a través de la colaboración entre las Dependencias, vigilando el cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno municipal.



META

Incrementar el número de jornadas de proximidad para acercar los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento a las diversas comunidades del Municipio.

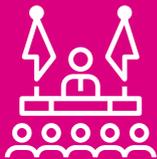


ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Fortalecer los vínculos entre actores estratégicos locales, nacionales e internacionales, con el objetivo de impulsar procesos de gobernanza que incluyan a la ciudadanía.
- Vincular al Ayuntamiento con diversos actores para la creación y ejecución de acciones gubernamentales que optimicen la administración municipal y abonen al cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fomentar la adopción de buenas prácticas y experiencias exitosas, tanto a nivel nacional como internacional, para optimizar la eficiencia y efectividad del gobierno.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas estratégicas municipales para cumplir con los objetivos planteados por la administración.
- Potenciar el trabajo colaborativo entre las dependencias y entidades del Ayuntamiento.
- Coordinar las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades para optimizar su eficiencia.
- Continuar con el Gobierno de Proximidad a través de Jornadas de acercamiento con la ciudadanía.
- Integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para su publicación y observancia.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Coordinar la integración y elaboración de los informes de gobierno.
- Realizar trimestralmente informes de rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre los resultados y el actuar del gobierno municipal.
- Realizar campañas de difusión para informar a la ciudadanía de los trámites y servicios del Ayuntamiento.
- Implementar acciones para informar a la ciudadanía sobre los trámites y servicios de las dependencias, a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales.
- Formular directrices sobre el uso de la imagen institucional del Ayuntamiento y garantizar su cumplimiento.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 27.

AYUNTAMIENTO
PLURAL,
DEMOCRÁTICO E
INCLUYENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN
18



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

1 FIN
DE LA POBREZA



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





AYUNTAMIENTO PLURAL, DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO

Conducir y coordinar los asuntos de orden administrativo y/o político de las y los integrantes del Cabildo, dependencias y demás entidades, mediante el uso estricto del Marco Legal establecido en la Ley Orgánica Municipal.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Construir esquemas de coordinación interinstitucional que promuevan y faciliten el buen desempeño entre las dependencias gubernamentales del Ayuntamiento.



META

Remitir la totalidad de los acuerdos emitidos por el Honorable Cabildo a las diferentes Dependencias y Órganos del Municipio para su observancia.

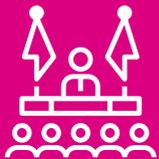


ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Convocar, desarrollar y registrar las sesiones del Cabildo.
- Preservar la certeza jurídica y patrimonial del Ayuntamiento.
- Integrar las acciones del Cabildo para consolidar y armonizar el marco normativo municipal.
- Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o de la Presidenta Municipal a las instancias correspondientes para su ejecución.
- Fungir como enlace entre el Cabildo y las dependencias gubernamentales.
- Mantener actualizada la Gaceta Municipal del Ayuntamiento para la difusión de acuerdos, reglamentos, disposiciones normativas y administrativas aprobadas por el Cabildo o las unidades administrativas.
- Recibir las solicitudes y demandas ciudadanas ingresadas por oficialía, delegando los trámites y servicios administrativos a las dependencias para su atención.
- Auxiliar a las áreas administrativas del Ayuntamiento para la creación o modificación a reglamentos cuando así lo soliciten.
- Continuar con el fortalecimiento del Archivo Municipal.
- Brindar capacitación a las personas servidoras públicas para una correcta clasificación documental.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Promover la vinculación de los procesos administrativos de las dependencias municipales con los del Archivo Municipal para eficientar los trabajos y acciones.
- Emitir certificados y demás documentos oficiales emanados del Ayuntamiento, de sus dependencias y entidades.
- Dignificar el Registro Civil para eficientar la atención a las personas.
- Respetar y garantizar la identidad de género de las personas que se autoperciben con un género diferente al asignado en su nacimiento.
- Garantizar los derechos civiles de las personas, proporcionando certeza jurídica.
- Atender asuntos de la Junta Municipal de Reclutamiento.
- Fomentar la seguridad y certeza jurídica de la propiedad.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 28.

SAN ANDRÉS
CHOLULA: ABIERTO,
COLABORATIVO Y
TRANSPARENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN
15



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





SAN ANDRÉS CHOLULA: ABIERTO, COLABORATIVO Y TRANSPARENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la implementación del Gobierno Abierto y el libre ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, como un modelo de mejora de toma de decisiones y solución a problemas públicos a través de la colaboración del gobierno y la sociedad civil.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Crear una agenda municipal que fortifique y genere confianza entre el gobierno y la sociedad, a través de la promoción de la cultura del Acceso a la Información y el Gobierno Abierto.



META

Implementar acciones para consolidar a San Andrés Cholula como un Municipio que fortalezca la democracia, a través de la innovación social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Conformar equipos de trabajo multiactor para contribuir en la consolidación de instituciones eficaces y transparentes.
- Garantizar la inclusión y participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Municipal.
- Generar vinculación con actores estratégicos a nivel nacional o internacional para la integración de prácticas de gobierno abierto y/o transparencia.
- Implementar estrategias que impulsen la transparencia y la protección de datos personales.
- Promover en la niñez y las juventudes el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.
- Actualizar, sistematizar, publicar y mejorar la calidad de la información para garantizar el derecho de acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Dar atención a las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO, conforme a lo establecido en las leyes.
- Promover la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en las juntas auxiliares, inspectorías y delegación.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Consolidar la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Garantizar la protección en el tratamiento de los datos personales.
- Reinstaurar el Consejo Ciudadano para la Transparencia y el Gobierno Abierto con perspectiva de género.
- Impulsar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la apertura gubernamental.
- Garantizar que las personas servidoras públicas del Ayuntamiento cumplan con las leyes y políticas en materia de protección de datos personales.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 29.

CULTURA DE LA
LEGALIDAD EN LA
JUSTICIA MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN
13



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA JUSTICIA MUNICIPAL



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el fortalecimiento del cumplimiento de las normas jurídicas mediante el respeto y la observancia de la ley entre la ciudadanía y los servidores públicos.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Realizar acciones eficientes y eficaces que den solución a conflictos legales orientados a una cultura de paz y prevención, con estricto apego a los derechos humanos y al Estado de Derecho.



META

Actualizar el Reglamento de Gobernabilidad y Convivencia Ciudadana en Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para el Municipio de San Andrés Cholula.



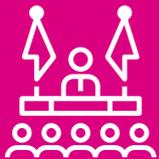
PROGRAMA 29.
CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA JUSTICIA MUNICIPAL

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Elaborar un diagnóstico del marco normativo vigente en el municipio.
- Garantizar el cumplimiento y respeto a las leyes internacionales, nacionales, estatales y municipales.
- Promover la cultura de la paz favoreciendo la solución alterna de conflictos.
- Garantizar el derecho humano del acceso a la justicia sin distinción alguna.
- Promover el acceso a la Justicia Cívica y regular su funcionamiento.
- Asesorar jurídica y administrativamente a las dependencias y órganos auxiliares que integran la administración pública municipal.
- Atender y resolver conforme al marco jurídico vigente los procedimientos legales y administrativos en los que el Ayuntamiento es parte.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos a la población y visitantes en las actuaciones y gestiones municipales.
- Dignificar la imagen de Juzgados Calificadores para brindar un mejor servicio, y así pasar de ser una autoridad sancionadora a una preventiva.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Gestionar capacitaciones en materia de derechos humanos para el mejor desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- Promover la justicia de manera itinerante acercando asesorías jurídicas en las juntas auxiliares, colonias y delegación.
- Coadyuvar en la cultura de la paz bajo el régimen de la propiedad en condominio, a través de mediación, conciliación y arbitraje condominal.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 30.

VIGILANCIA Y
CONTROL PARA
UN GOBIERNO DE
RESULTADOS

LÍNEAS DE ACCIÓN
17



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS





VIGILANCIA Y CONTROL PARA UN GOBIERNO DE RESULTADOS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar acciones para prevenir la corrupción a través de estrategias que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsar un modelo integral diseñado para la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, la rendición de cuentas y el actuar de las personas servidoras públicas.



META

Incrementar anualmente el número de acciones que fortalezcan el control interno.



PROGRAMA 30. VIGILANCIA Y CONTROL PARA UN GOBIERNO DE RESULTADOS

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que deriven de él, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Brindar capacitación en materia de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Gubernamental a las personas servidoras públicas.
- Evaluar los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento a fin de detectar áreas de mejora para garantizar que las acciones del gobierno municipal satisfagan las demandas de la sociedad.
- Dar continuidad a la instrumentación de acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional Municipal.
- Vigilar que las estructuras orgánicas municipales correspondan a las atribuciones conferidas.
- Implementar la estrategia de usuario simulado y contraloría ciudadana.
- Fortalecer el Control Interno en el Ayuntamiento.
- Incrementar acciones para prevenir malas prácticas de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, fomentando la cultura de la denuncia.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Aumentar el número de auditorías, revisiones y evaluaciones por parte de la Contraloría Municipal a las Dependencias y Órganos Auxiliares.
- Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, adquisiciones y arrendamientos bajo la normatividad aplicable.
- Mantener actualizado el registro del padrón de proveedores y contratistas con apego a la normatividad.
- Coordinar acciones para la atención puntual de quejas, denuncias y sugerencias recibidas.
- Promover la cultura de la honestidad en el actuar público.
- Actualizar los lineamientos aplicables a los actos de entrega recepción.
- Fomentar que las personas servidoras públicas presenten la declaración patrimonial correspondiente.
- Establecer acciones para vigilar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 31.

FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
SANAS

LÍNEAS DE ACCIÓN
14



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS





FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES SANAS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantener finanzas públicas municipales sanas mediante estrategias que permitan incrementar la recaudación.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Dar continuidad al proceso de modernización, digitalización y certificación de los procesos administrativos y recaudatorios.



META

Incrementar los ingresos propios de manera anual.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Asegurar una gestión financiera municipal eficiente, eficaz y responsable, fundamentada en criterios administrativos adecuados.
- Gestionar fondos provenientes de la federación, organismos no gubernamentales o iniciativa privada.
- Diseñar estrategias de recaudación que contribuyan a incrementar los ingresos propios del municipio, en un marco de transparencia y modernización.
- Atender las solicitudes de condonaciones y/o exenciones conforme a la normatividad aplicable.
- Cumplir el compromiso de no contratar deuda pública.
- Dar continuidad a las políticas de ingresos equitativos y transparentes de gasto sustentable en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Capacitar al personal de la Tesorería Municipal para la mejora de atención a contribuyentes.
- Coadyuvar al correcto ejercicio del presupuesto aprobado a las Dependencias y Órganos Auxiliares en materia de aplicación del gasto.
- Orientar el Presupuesto de Egresos bajo un enfoque de Gobierno de Resultados.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Publicar de manera anual el “Presupuesto Ciudadano”, documento que proporciona información clara a la ciudadanía sobre el destino y procedencia de los recursos.
- Mantener el nivel de cumplimiento de la armonización contable.
- Atender en tiempo y forma las solicitudes y requerimientos de información de los órganos fiscalizadores.
- Continuar con la modernización del catastro municipal y los procesos de valuación y actualización de los predios urbanos y rústicos del municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 32.

INNOVACIÓN PARA
UN GOBIERNO DE
RESULTADOS

LÍNEAS DE ACCIÓN
15



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





INNOVACIÓN PARA UN GOBIERNO DE RESULTADOS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Continuar con la modernización de la administración pública municipal mediante la innovación como práctica gubernamental municipal.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsar la innovación en los procesos de gestión y administración mediante el uso de las nuevas tecnologías y mejoramiento organizacional.



META

Incrementar el número de trámites y servicios públicos ofertados a través de herramientas tecnológicas.



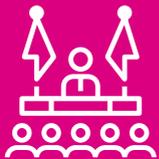
PROGRAMA 32. INNOVACIÓN PARA UN GOBIERNO DE RESULTADOS

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Dar continuidad a las acciones que consoliden al Ayuntamiento de San Andrés Cholula como un Gobierno Digital.
- Dotar de servicios de internet gratuito en espacios públicos.
- Diseñar e implementar nuevas aplicaciones digitales, a través de dispositivos de comunicación móvil.
- Implementar un sistema de registro de apoyos sociales, para hacer más eficiente y eficaz la entrega de apoyos.
- Reconfigurar y actualizar continuamente el portal web del Ayuntamiento, contribuyendo a la transparencia y el acceso a la información, en coordinación con las Dependencias.
- Garantizar en los procedimientos de adjudicación, la transparencia y legalidad.
- Brindar las herramientas y el material necesario a las Dependencias para garantizar su adecuado funcionamiento y atención a la ciudadanía.
- Fomentar la aplicación eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos.
- Promover el correcto uso de los bienes muebles e inmuebles y arrendamiento de los espacios necesarios para la prestación de servicios a la ciudadanía.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Fomentar la capacitación continua y profesionalización de las y los servidores públicos para hacer un gobierno eficaz e innovador.
- Realizar convenios con instituciones educativas para la presentación de servicio social y prácticas profesionales.
- Dar cumplimiento al otorgamiento de las prestaciones laborales al personal del Ayuntamiento.
- Generar estrategias para impulsar el bienestar laboral de las y los servidores públicos.
- Coordinar la administración de la nómina municipal.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 33.

GOBERNANZA
PARTICIPATIVA Y
PAZ SOCIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN
15



ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y PAZ SOCIAL



OBJETIVO ESPECÍFICO

Ser un gobierno abierto al diálogo y al consenso con los diferentes sectores sociales mediante el trabajo colaborativo.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar mecanismos de concertación política y atención social para promover la sana convivencia, tranquilidad social y el orden público.



META

Establecer mecanismos para atender las propuestas ciudadanas en las acciones municipales.



PROGRAMA 33. GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y PAZ SOCIAL

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Realizar acciones de atención ciudadana que faciliten la recepción, análisis y respuesta eficiente a las solicitudes planteadas por la ciudadanía.
- Coadyuvar con las Juntas Auxiliares, Inspectorías y Delegación para mantener la gobernabilidad, paz social y atender las demandas ciudadanas.
- Coadyuvar en la difusión de las acciones municipales en Juntas Auxiliares, Inspectorías y Delegación.
- Coadyuvar para sensibilizar a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal con los diversos sectores sociales.
- Coordinar y ejecutar jornadas de acercamiento vecinal entre gobierno y sociedad.
- Realizar monitoreos permanentes sobre la situación que guarda el orden público.
- Mediar los conflictos sociales y así resolver las tensiones de la comunidad.
- Incentivar la participación ciudadana a través de un modelo de proximidad confiable para dar atención y seguimiento a sus iniciativas.
- Mantener el ordenamiento comercial a través de acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes establecidos.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Regular el espacio público manteniendo el orden del comercio informal.
- Implementar estrategias que fomenten la apertura y continuidad de comercios bajo un esquema normado.
- Coadyuvar a mantener la seguridad en edificios públicos.
- Fortalecer la Guardia Ciudadana a través de capacitaciones y equipamiento.
- Fomentar los valores cívicos entre la población.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



PROGRAMA 34.

CABILDO
TRANSPARENTE:
PARTICIPACIÓN Y
BUEN GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN
09



ALINEACIÓN A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





CABILDO TRANSPARENTE: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO



OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar una administración municipal abierta, participativa y transparente, mediante la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones promoviendo la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.



ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Construir esquemas de coordinación interinstitucional y atención social para promover acciones prioritarias que brinden solución a las necesidades del municipio.



META

Realizar sesiones de manera mensual por cada una de las Comisiones que integran el Cabildo para promover acciones prioritarias.



ACCIONES PRIORITARIAS PARA DAR RESULTADOS

- Elaborar informes periódicos sobre el avance de las actividades ejecutadas por el Cabildo.
- Presentar periódicamente dictámenes que correspondan a lo realizado por la comisión asignada.
- Proponer iniciativas de ley en materia municipal, vigilar y hacer cumplir las leyes y reglamentos aplicables en el municipio.
- Crear y mantener canales de comunicación para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y propuestas.
- Promover la puesta en marcha de iniciativas ciudadanas con un enfoque humanista y alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Asumir una participación responsable y proactiva en las comisiones conferidas por el Ayuntamiento y aquellas designadas de forma concreta por la Presidenta Municipal.
- Presentar alternativas de solución para la atención de los diversos sectores sociales del municipio.
- Gestionar la puesta en marcha de la iniciativa “Conoce tu cabildo”, otorgando capacitación cívica a la ciudadanía del trabajo realizado por el Cabildo.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.



AGENDA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE, INNOVADOR Y DE RESULTADOS

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICA ESPECÍFICA
26 Coordinación Municipal Efectiva y Responsable	Ser un gobierno de resultados mediante una cultura de colaboración y trabajo en equipo entre las dependencias del Ayuntamiento, así como el acercamiento y comunicación continua con la ciudadanía.	Fortalecer la gestión municipal a través de la colaboración entre las Dependencias, vigilando el cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno municipal.
27 Ayuntamiento plural, democrático e incluyente	Conducir y coordinar los asuntos de orden administrativo y/o político de las y los integrantes del Cabildo, dependencias y demás entidades, mediante el uso estricto del Marco Legal establecido en la Ley Orgánica Municipal.	Construir esquemas de coordinación interinstitucional que promuevan y faciliten el buen desempeño entre las dependencias gubernamentales del Ayuntamiento.
28 San Andrés Cholula: abierto, colaborativo y transparente	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la implementación del Gobierno Abierto y el libre ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, como un modelo de mejora de toma de decisiones y solución a problemas públicos a través de la colaboración del gobierno y la sociedad civil.	Crear una agenda municipal que fortifique y genere confianza entre el gobierno y la sociedad, a través de la promoción de la cultura del Acceso a la Información y el Gobierno Abierto.
29 Cultura de la legalidad en la justicia municipal	Promover el fortalecimiento del cumplimiento de las normas jurídicas mediante el respeto y la observancia de la ley entre la ciudadanía y los servidores públicos.	Realizar acciones eficientes y eficaces que den solución a conflictos legales orientados a una cultura de paz y prevención, con estricto apego a los derechos humanos y al Estado de Derecho.
30 Vigilancia y Control para un Gobierno de Resultados	Realizar acciones para prevenir la corrupción a través de estrategias que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.	Impulsar un modelo integral diseñado para la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, la rendición de cuentas y el actuar de las personas servidoras públicas.

META	LÍNEA BASE	INDICADORES
Incrementar el número de jornadas de proximidad para acercar los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento a las diversas comunidades del Municipio.	Durante la administración 2021-2024 se realizaron 34 jornadas de proximidad.	Porcentaje de incremento del número de jornadas de proximidad.
Remitir la totalidad de los acuerdos emitidos por el Honorable Cabildo a las diferentes Dependencias y Órganos del Municipio para su observancia.	Para la administración 2024-2027 se tienen programadas 36 Sesiones Ordinarias de Cabildo.	Porcentaje de acuerdos emitidos por el Honorable Cabildo a las diferentes Dependencias y Órganos del Municipio remitidos para su observancia.
Implementar acciones para consolidar a San Andrés Cholula como un Municipio que fortalezca la democracia, a través de la innovación social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.	En la administración 2021-2024 se establecieron las bases para hacer de San Andrés Cholula un Municipio transparente, logrando por primera vez el cumplimiento total de las Obligaciones en materia de Transparencia.	Porcentaje de acciones para consolidar a San Andrés Cholula como un Municipio que fortalezca la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.
Actualizar el Reglamento de Gobernabilidad y Convivencia Ciudadana en Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para el Municipio de San Andrés Cholula.	Actualmente el marco normativo en materia de convivencia ciudadana no se encuentra bajo un modelo de justicia cívica.	Porcentaje de acciones para actualizar el Reglamento de Gobernabilidad y Convivencia Ciudadana en Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para el Municipio de San Andrés Cholula.
Incrementar anualmente el número de acciones que fortalezcan el control interno.	18 Acciones realizadas para fortalecer el control interno en 2024.	Porcentaje de acciones que fortalecen el control interno de manera anual.

AGENDA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE, INNOVADOR Y DE RESULTADOS

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICA ESPECÍFICA
31 Finanzas públicas municipales sanas	Mantener finanzas públicas municipales sanas mediante estrategias que permitan incrementar la recaudación.	Dar continuidad al proceso de modernización, digitalización y certificación de los procesos administrativos y recaudatorios.
32 Innovación para un Gobierno de Resultados Social	Continuar con la modernización de la administración pública municipal mediante la innovación como práctica gubernamental municipal.	Impulsar la innovación en los procesos de gestión y administración mediante el uso de las nuevas tecnologías y mejoramiento organizacional.
33 Gobernanza participativa y paz social	Ser un gobierno abierto al diálogo y al consenso con los diferentes sectores sociales mediante el trabajo colaborativo.	Implementar mecanismos de concertación política y atención social para promover la sana convivencia, tranquilidad social y el orden público.
34 Cabildo Transparente: Participación y Buen Gobierno	Consolidar una administración municipal abierta, participativa y transparente, mediante la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones promoviendo la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.	Construir esquemas de coordinación interinstitucional y atención social para promover acciones prioritarias que brinden solución a las necesidades del municipio.

META	LÍNEA BASE	INDICADORES
Incrementar los ingresos propios de manera anual.	Recaudación total de ingresos propios año 2024: 570 millones 483 mil 428 pesos.	Porcentaje de incremento de los ingresos propios.
Incrementar el número de trámites y servicios públicos ofertados a través de herramientas tecnológicas.	Actualmente se ofertan 19 trámites y servicios a través de plataformas digitales.	Porcentaje de incremento del número de trámites y servicios públicos ofertados a través de herramientas tecnológicas.
Establecer mecanismos para atender las propuestas ciudadanas en las acciones municipales.	Actualmente no se cuentan con mecanismos para atender las propuestas ciudadanas en las acciones municipales.	Porcentaje de acciones para establecer mecanismos para atender las propuestas ciudadanas en las acciones municipales.
Realizar sesiones de manera mensual por cada una de las Comisiones que integran el Cabildo para promover acciones prioritarias.	Actualmente no se cuenta con un Calendario de las sesiones de las Comisiones de Cabildo.	Porcentaje de sesiones de las Comisiones de Cabildo realizadas.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional del Agua (2024). Monitor de Sequía de México. Recuperado de:

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020. Recuperado de

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). (2023). Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Fiscalía General del Estado de Puebla (2024) Incidencia Delictiva del Fuero Común. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de

<https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

Índice de Confianza Gubernamental del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula (2024). H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Información Estadística de Finanzas Públicas Municipales (2023). Recuperado de:

https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/1014/data-dictionary/F39?file_name=Municipal

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo General de Población y Vivienda 2020. Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo General de Población y Vivienda 2020: INEGI. Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

Secretaría de Bienestar (2024). Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Recuperado

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889565/21119SanAndresCholula2024.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2024). Sistema de Información y Gestión Educativa Consulta de escuelas. Recuperado de

<https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla (2024). Boletín de Turismo del Segundo Trimestre de 2024. Recuperado de:

<https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/boletines/turismo-2024-2.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Recuperado de

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>

Sistema de Contabilidad Gubernamental (NSARC II). (2024). Ingresos Propios del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (2024). Módulo de Información de Pueblos Mágicos. Recuperado de:

<https://datatur.sectur.gob.mx/PueblosMagicos/pminicio.aspx>

Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal (2023). Recaudación del Impuesto Predial en el Estado de Puebla. Recuperado de:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>





DIRECTORIO CABILDO

DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA
2024-2027



Guadalupe Cuautle Torres
Presidenta Municipal



Raúl De los Santos Jiménez
Síndico Municipal



Rafael Cuautli Deaquino
Presidente de la Comisión de
Gobernación, Justicia, Seguridad
Ciudadana y Protección Civil



Lidia Isela Cuaya Osorio
Presidenta de la Comisión de
Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal



Miguel Ángel Chantes Cuamani
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
Ambiente, Infraestructura
y Servicios Públicos



José Charbel Estefan López
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Económico, Industria,
Comercio, Agricultura y Ganadería



María Marina Blanco Pérez
Presidenta de la Comisión de
Salubridad y Asistencia Pública



Raquel Zacatzi Fragoso
Presidenta de la Comisión de
Educación Pública, Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales



Luz María Díaz Zaldívar
Presidenta de la Comisión de Bienestar, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud



Blanca Jiménez Castillo
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva de Género



Ana Isabel Fernández Hernández
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030



José Luis Carranza Magallanes
Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana



Erik Navarro Acevedo
Presidenta de la Comisión de Turismo



Raymundo Cautli Martínez
Presidenta de la Comisión de Migración

DIRECTORIO GABINETE

DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA
2024-2027



Jesús Parra Vera
Secretario de Gobernación



María del Rosario Cuautle Coyotl
Secretaria Particular de Presidencia



Ana Karen Sotomayor Noriega
Coordinadora Ejecutiva de
Presidencia



Virginia Ramírez Peralta
Secretaria del Ayuntamiento



Laura Morales Tapia
Contralora Municipal



Gerardo Izmayotl Linares
Secretario de Administración y
Tecnologías de la Información



Nalleli Anali Santos Bautista
Tesorera Municipal



Nohemí Azcatl Cortés
Secretaria del Bienestar



Edgar Perea Rojas
Secretario de Infraestructura



Montserrat Reyes Alfaro
Coordinadora General de
Transparencia



Jesús Gregorio Paisano
Secretario de Desarrollo Económico y
Sector Agropecuario



Luis Flores Fierros
Secretario de Seguridad Pública y
Protección Ciudadana



Eduardo Martínez González
Secretario de Desarrollo Urbano
Sustentable



Sandra Luz Prieto Budar
Secretaria de Cultura y Turismo



Aurora Tlathui Cuautle
Directora General del Sistema
Municipal DIF



Raúl Sánchez Betanzos
Consejero Jurídico



Alejandra Zamora Martínez
Secretaria de Agua Potable, Drenaje
y Alcantarillado



Carlos Sergio Flores Lama
Coordinador de Comunicación Social



Hilda Campos Coyotl
Secretaria para la Igualdad
Sustantiva de Género



Megan Iliana Díaz Méndez
Coordinadora de Agenda Digital
e Imagen Institucional



Francisco Rafael Osorio Coatl
Secretario de Servicios Públicos



Plan Municipal

≡ DE DESARROLLO | 2024 - 2027 ≡

Plan Municipal

DE DESARROLLO | 2024 - 2027

LUPITA CUAUTLE TORRES
Presidenta Municipal



GOBIERNO DE RESULTADOS